

El Sistema Público de Servicios Sociales

**PLAN CONCERTADO DE
PRESTACIONES BÁSICAS DE
SERVICIOS SOCIALES EN
CORPORACIONES LOCALES
2011-2012**

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA.**

ÍNDICE

	<u>PÁG.</u>
• <u>PRESENTACIÓN</u>	9.-
• <u>RESUMEN EJECUTIVO</u>	13.-
• <u>EVOLUCIÓN DEL PLAN CONCERTADO. SERIE 1988-11</u>	25.-
• <u>ACUERDOS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN</u>	45.-
• <u>DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS</u>	47.-
• <u>HERRAMIENTAS DE GESTION DE LA INFORMACIÓN</u>	50.-

I.- RESULTADOS 2011.

1.- DATOS GENERALES

<u>INTRODUCCIÓN</u>	55.-
1.1. <u>PROYECTOS FINANCIADOS</u>	56.-

1.2	<u>COBERTURA</u>	60.-
1.2.1	<u>MUNICIPIOS Y POBLACIÓN</u>	60.-
1.2.2	<u>UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL</u>	64.-
1.3	<u>FINANCIACIÓN</u>	67.-
1.3.1	<u>APORTACIONES</u>	67.-
1.3.2	<u>GASTOS</u>	73.-
1.3.3	<u>DIFERENCIAS INGRESOS Y GASTOS POR TIPO DE CENTRO.....</u>	78.-
1.4	<u>PERSONAL</u>	79.-
1.4.1.	<u>TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EN PRESTACIONES</u>	79.-
	<u>PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES.....</u>	82.-
	• <u>DEDICACIÓN</u>	85.-
	• <u>RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN.....</u>	86.-
	• <u>PRESTACIONES</u>	88.-
1.4.2.	<u>FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO</u>	89.-

1.4.3.	<u>EVOLUCIÓN DEL EMPLEO.....</u>	90.-
1.5	<u>USUARIOS Y EXPEDIENTES FAMILIARES</u>	93.-

2.- LOS EQUIPAMIENTOS

	<u>INTRODUCCIÓN</u>	97.-
2.1.-	<u>LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES-EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE SERVICIOS SOCIALES-.....</u>	97.-
2.1.1.-	<u>SEDES</u>	98.-
2.1.2.-	<u>EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	100.-
	• <u>Nº DE PROYECTOS Y TIPOS</u>	101.-
	• <u>DATOS RELATIVOS A LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS</u>	103.-
2.1.3.-	<u>PRESTACIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS</u>	104.-
	• <u>INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN .</u>	108.-

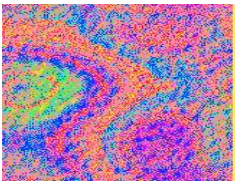
•	<u>APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO</u>	117.-
•	<u>ALOJAMIENTO ALTERNATIVO ...</u>	127.-
•	<u>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL</u>	135.-
•	<u>AYUDAS ECONÓMICAS</u>	145.-
•	<u>ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD: COOPERACIÓN SOCIAL</u>	147.-
2.2.-	<u>ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA .</u>	152.-
2.2.1.-	<u>Nº DE PROYECTOS Y PLAZAS.....</u>	153.-
2.2.2.-	<u>COSTES MEDIOS</u>	155.-
2.2.3.-	<u>TRABAJADORES</u>	157.-
2.2.4.-	<u>USUARIOS Y ESTANCIAS</u>	158.-
2.2.5.-	<u>OTROS SERVICIOS Y PRESTACIONES</u>	159.-

II.- PREVISIONES PARA 2012.

<u>EQUIPAMIENTOS</u>	164.-
<u>MUNICIPIOS Y POBLACION</u>	167.-
<u>APORTACIONES</u>	170.-
<u>GASTOS</u>	172.-

ANEXOS

ANEXO I. <u>MODELO DE DOCUMENTOS HOMOGÉNEOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN CONCERTADO: FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS 2011, CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO Y FICHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2012</u>	177.-
<u>ÍNDICE DE CUADROS</u>	207.-



PRESENTACIÓN

Esta Memoria recoge la información, desagregada por Comunidades y Ciudades Autónomas, de los proyectos incluidos en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales durante el año 2011, así como las previsiones que se hicieron para 2012.

Responde al compromiso de información recogido en los Convenios firmados por las administraciones concertantes - todas las CCAA, excepto País Vasco y Navarra debido a su especial régimen económico- que se materializa en una documentación homogénea para el seguimiento del Plan, y que está sustentado en un sistema de información (PBSS) diseñado para tal fin.

Debido a su implantación generalizada, constituye, una de las fuentes principales para conocer la realidad de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en cuanto a equipamientos, coste de los mismos y financiación por parte de la Administración General del Estado, Autonómica y Local, teniendo en cuenta que estas dos últimas pueden transferir fondos a los centros que proceden de créditos externos al Plan Concertado y hacerlo constar así en las memorias de evaluación.

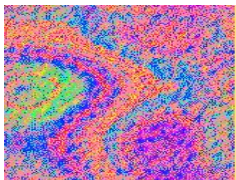
Si bien lo anterior hace que algunos indicadores asociados con las aportaciones económicas muestren una heterogeneidad entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas, en cambio la información relativa a los usuarios atendidos en los centros de servicios sociales aporta una idea precisa sobre cada una de las prestaciones básicas ofertadas en la red pública a nivel territorial.

Como datos significativos en 2011, señalar que, dentro del ámbito geográfico del Plan, casi un 99% de la población recibe cobertura por parte de los Centros de Servicios Sociales, suponiendo éstos, a su vez, un 99% del total de los equipamientos y habiendo atendido a alrededor de 7 millones de usuarios. Los trabajadores que

pertenecían a estos centros superaron las 50.000 personas, pese a que únicamente 12.436 estaban integrados en sus plantillas.

Uno de los apartados que suscita mayor interés de esta Memoria es el que se refiere a la Evolución del Plan Concertado desde su comienzo en 1988, ya que permite, a cualquier profesional, conocer cómo ha sido el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, y valorar el alcance de la misma como fuente inestimable de información.

Por último, señalar que a pesar de nuestro deseo de publicar este documento con el menor retraso respecto del momento de la recogida de la información de los proyectos gestionados en el crédito presupuestario correspondiente, la ejecución de los análisis precisos de la información y, en muchos casos la depuración de los datos, no es posible hasta la recepción completa de todos los proyectos; además, es necesaria la confirmación de los datos reflejados en éstos para la aprobación de la Memoria de evaluación por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes.



RESUMEN EJECUTIVO

Previsiones y Evaluación

En relación a los proyectos presentados para su financiación en el ejercicio 2011 de este Plan, la evaluación de los mismos, como en años anteriores, constata la práctica igualdad en la cobertura poblacional, así como también respecto al número y tipo de equipamientos; produciéndose variaciones respecto a la presentación en las aportaciones financieras tanto de las Corporaciones Locales, cuyo porcentaje en las aportaciones se llega a incrementar en la evaluación un 27,2% respecto a los datos de presentación, como en las aportaciones en las Comunidades Autónomas que han aumentado su aportación un 10,4% respecto a la presentación.

Cuadro Nº. 1: DATOS GLOBALES DE PRESENTACION Y EVALUACIÓN 2011

	PRESENTACIÓN		EVALUACIÓN	
Nº DE MUNICIPIOS	7.404		7.313	
Nº DE HABITANTES	43.698.362		43.649.335	

TIPO DE CENTRO	PROYECTOS	%	PROYECTOS	%
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1.375	98,71%	1.375	98,71%
ALBERGUE	11	0,79%	11	0,79%
CENTRO ACOGIDA MUJER	2	0,14%	2	0,14%
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	0,36%	5	0,36%
TOTAL PROYECTOS	1.393	100,00%	1.393	100,00%

ADMINISTRACIÓN	FINANCIACIÓN	%	FINANCIACIÓN	%
MINISTERIO	86.633.150,00	6,51%	86.633.150,00	5,58%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	710.569.936,38	53,40%	784496352,2	50,55%
CORPORACIONES LOCALES	532325545,3	40,00%	677143967,3	43,63%
REMANENTES INCORPORADOS	1.200.214,80	0,09%	3.598.386,69	0,23%
TOTAL APORTACIONES	1.330.728.846,50	100,00%	1.551.871.856,11	100,00%

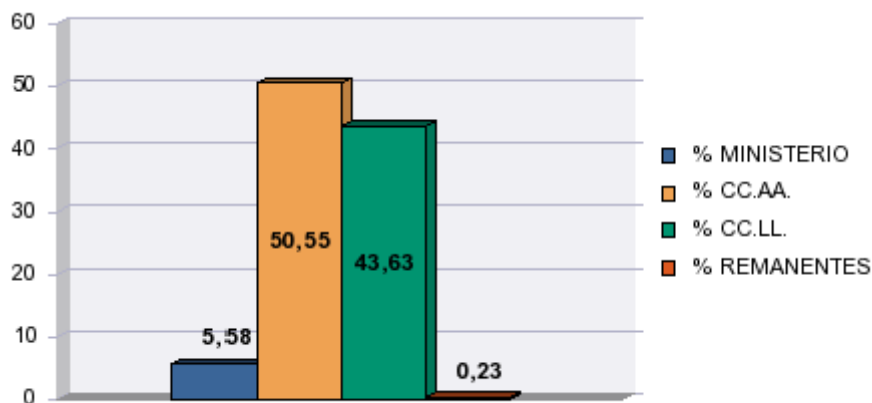
Financiación

Los proyectos acogidos al Plan Concertado en 2011 han contado, en su conjunto, con un crédito que asciende a 1.551.871.856 euros, según la distribución reflejada en la tabla anterior.

Cuatro Comunidades Autónomas y una Ciudad autónoma destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de créditos diferentes a éste en porcentajes que oscilan entre el 14% y el 90% de la aportación global de esas CC.AA.. Asimismo, en cinco Comunidades Autónomas las CC.LL. aportan al Plan Concertado otros créditos, aunque en este caso el porcentaje varía entre el 1% y el 22%.

**Cuadro Nº. 2: FINANCIACIÓN TOTAL DEL PLAN CONCERTADO
2011**

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	86.633.150,00	5,58
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	784.496.352,16	50,55
CORPORACIONES LOCALES	677.143.967,26	43,63
REMANENTES INCORPORADOS	3.598.386,69	0,23
TOTAL APORTACIONES	1.551.871.856,11	100,00



Cuadro Nº. 3: TIPO DE APORTACION SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA 2011.

ADMINISTRACIÓN / TIPO DE APORTACIÓN	APORTACIÓN PROPIA	% 1	OTRAS APORTACIONES	% 1	TOTAL	% 1
M. DE SANIDAD, SERV. SOCIALES E IGUALDAD	86.633.150,00	100,00			86.633.150,00	5,6
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	341.785.091,36	43,57	442.711.260,80	56,43	784.496.352,16	50,67
CORPORACIONES LOCALES	631.977.511,74	93,33	45.166.455,52	6,67	677.143.967,26	43,74
TOTAL	1.060.395.753,1	68,49	487.877.716,32	31,51	1.548.273.469,42	100,00

% 1 PORCENTAJE DEL TIPO DE APORTACIÓN SOBRE EL TOTAL DE APORTACIÓN DE ESA ADMINISTRACIÓN.

Gastos

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado tuvo un gasto total que asciende a **1.547.078.926,74** euros, de los que un **71,54%** del mismo corresponde al desarrollo de las prestaciones que se efectúan desde los Centros de Servicios Sociales, incluyendo en este caso los costes de los trabajadores con cargo a las mismas.

En cinco CC.AA., las Corporaciones Locales no han gastado la totalidad de la financiación, por un importe conjunto de **4.792.929,37** euros, quedando esta cantidad como remanente a incorporar en el ejercicio siguiente.

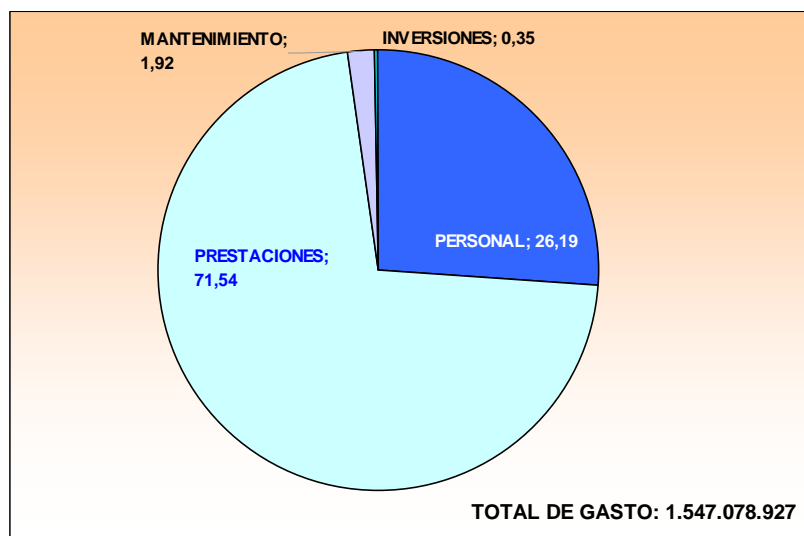
Al personal considerado como de plantilla de los equipamientos se destina el **25,93%** del gasto en Centros de Servicios Sociales, porcentaje que se eleva hasta el **75,65%** en los Centros de Acogida y hasta el **62,65%** en los Albergues.

Para el resto de las partidas de Centros de Servicios Sociales, mantenimiento e inversiones, se asigna el 1,74% y 0,34% respectivamente; en Albergues y Centros de Acogida se incrementa el gasto de mantenimiento, hasta el 33,95% y 24,35% respectivamente.

Estos datos arrojan un ratio **gasto/habitante de 34,73 euros** en los Centros de Servicios Sociales y un **gasto/usuario de 224,51 euros/usuario** en el conjunto del plan.

Cuadro N°.4: GASTO TOTAL DEL PLAN CONCERTADO. 2011.

PARTIDA DE GASTO / TIPO DE CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	%	ALBERGUE	%	CENTROS DE ACOGIDA	%	Suma:	%
PERSONAL	398.659.952,56	25,93	3.704.485,57	62,65	2.797.064,38	75,65	405.161.502,51	26,19
PRESTACIONES	1.106.739.936,30	71,98	0,00	0	0,00	0	1.106.739.936,30	71,54
MANTENIMIENTO	26.780.036,15	1,74	2.007.676,13	33,95	900.499,44	24,35	29.688.211,72	1,92
INVERSIONES	5.288.597,06	0,34	200.679,15	3,39	0,00	0	5.489.276,21	0,35
TOTAL GASTO	1.537.468.522,07	100,00	5.912.840,85	100,00	3.697.563,82	100,00	1.547.078.926,74	100,00



Cobertura poblacional, equipamientos, usuarios y prestaciones

Cobertura:

Se alcanza una cobertura poblacional del 98,74% en las Comunidades y Ciudades Autónomas concertantes y del 96,16% respecto a los municipios.

La mayoría de proyectos, un 65,11%, donde están identificados los equipamientos comunitarios, son municipales, llegando los de ámbito comarcal al 22,47%.

	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA
POBLACIÓN	43.649.335	44.205.768	98,74
MUNICIPIOS	7.313	7.605	96,16

Equipamientos:

Los Centros de Servicios Sociales, 1.375, suponen el 98,71% de todos los equipamientos, produciéndose un aumento respecto del año anterior de 2 centros; el resto son 11 Albergues (en 4 Comunidades Autónomas) y 7 Centros de Acogida (en cuatro Comunidades Autónomas), un Centro de Acogida de Menores menos que el año pasado.

Cuadro Nº.5: NÚMERO DE PROYECTOS. 2011

TIPO DE CENTRO	PROYECTOS	%
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	1.375	98,71%
ALBERGUE	11	0,79%
CENTRO ACOGIDA MUJER	2	0,14%
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	0,36%
Suma:	1.393	100,00%

Cuadro Nº.6: NÚMERO DE PLAZAS Y USUARIOS. 2011.

TIPO DE CENTRO	USUARIOS TOTALES	Nº DE PLAZAS DE DORMITORIO
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	6.874.352	
ALBERGUE	13.849	621
CENTRO ACOGIDA MUJER	110	29
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	2.430	275
Suma:	6.890.741	925

Usuarios y Prestaciones:

Los **Centros de Servicios Sociales** han tenido **6.874.352 usuarios**, lo que arroja un porcentaje de un 15,74% con respecto a la población de referencia. Estos usuarios se benefician de una o varias prestaciones básicas.

Respecto a las prestaciones básicas, destacar:

- La importancia del **gasto** destinado a **Ayuda a Domicilio** (81,59%) en la partida global de las prestaciones dispensadas en los Centros de Servicios Sociales.

- La incidencia de determinados sectores de población como usuarios de los servicios sociales:

1.- De las **personas mayores**, demandantes de Información y Orientación (un 28,43% de los usuarios de esta prestación), de Alojamiento Alternativo (un 32,24% de los usuarios) y de Actividades Preventivas y de Inserción (un 22,38%), alcanzando un porcentaje del 41,84% de los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (en el caso de desagregar la prestación, el 18,02% en los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial son mayores, aumentando este porcentaje al 80,52% si consideramos únicamente la parte destinada a Ayuda a Domicilio).

2.- De la **familia**, susceptible de una intervención integral por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, ya que este colectivo en la prestación de Información y Orientación alcanza el 28,76% de los usuarios, en Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a domicilio supone el 31,84% de los usuarios y en la prestación de prevención e inserción tiene una cuota del 25,88%.

3.- Otros colectivos destacan como demandantes de alguna de las prestaciones básicas. Así, **Infancia** en Prevención e Inserción (18,63%) y las **Personas sin Hogar** en Alojamiento Alternativo (15,89%).

**Cuadro N°.7: GASTO Y USUARIOS POR TIPO DE PRESTACIÓN.
AÑO 2011**

PRESTACIÓN	Total Gasto	%	USUARIOS	%
INFORMACION Y ORIENTACION	40.839.506,13	4,15%	5.686.507,00	63,22%
AYUDA A DOMICILIO	803.061.716,37	81,59%	1.067.940,00	11,87%
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	36.185.630,16	3,68%	657.800,00	7,31%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	12.206.957,95	1,24%	92.110,00	1,02%
ACTUACIONES ESPECIFICAS	91.983.557,98	9,35%	1.490.124,00	16,57%
Suma:	984.277.368,59	100%	8.994.481,00	100,00%

Los 11 **Albergues** financiados a través del Plan Concertado disponen de 621 plazas y han atendido a 13.849 usuarios.

Los 7 **Centros de Acogida** que se distribuyen en 2 para Mujeres y 5 de carácter polivalente, atendieron a 2.540 usuarios en sus 304 plazas.

Los Centros de Servicios Sociales mantienen, por otra parte, algunos **equipamientos complementarios** de la red básica, principalmente Oficinas o Servicios de Información (75 de un total de 243 Equipamientos) y Centros de Estancia Diurna (127).

Además, se han financiado 17 Miniresidencias, 16 Pisos Tutelados y 8 Comedores Sociales.

Personal

En 2011, un total de **50.974** personas han trabajado en el marco del Plan Concertado; los contratados con cargo a los programas de los Centros de Servicios Sociales han sido 38.114 (75,16%) y en las plantillas del conjunto de proyectos asciende a 12.660 trabajadores (24,84%).

Este predominio de contrataciones ligadas a las prestaciones se mantiene en casi todas las Comunidades Autónomas, llegando a alcanzar porcentajes superiores al 70% en cinco Comunidades Autónomas. Sin embargo, otras seis Comunidades o Ciudades Autónomas constituyen la excepción a esta regla, ya

que la totalidad de los trabajadores cuyo coste imputan al Plan Concertado pertenecen a las plantillas de los centros.

Cuadro Nº.8: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. 2011

Tipo Centro	TRABAJADORES		
	PLANTILLA	PRESTACIONES	TOTAL
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	12.436	38.314	50.750
ALBERGUE	124		124
CENTRO ACOGIDA MUJER	14		14
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	86		86
TOTAL TRABAJADORES	12.660	38.314	50.974
PORCENTAJE	24,84%	75,16%	100,00%

Si consideramos a los funcionarios y a las personas que tienen un contrato laboral fijo, un 58,05% del personal de plantilla puede afirmarse que son fijos, reflejando una situación de cierta estabilidad en el empleo.

Cuadro Nº.9: RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. 2011

Relación Laboral	Nº Trabajadores	Porcentaje
FUNCIONARIO	3.269	25,82%
FUNCIONARIO INTERINO	1.501	11,86%
CONTRATADO LABORAL FIJO	4.080	32,23%
CONTRATADO LABORAL EVENTUAL/ TEMPORAL	2.540	20,06%
CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO	1.003	7,92%
NO CONSTA	267	2,11%
Suma:	12.660	100,00%

El ratio resultante de trabajadores respecto a la población es de 776,21 habitantes por trabajador, teniendo en cuenta que se excluye la población de los

ayuntamientos de Madrid (3.273.049 Hab.) y de Valencia (809.267) dado que no se aportan datos de los trabajadores de dichos municipios.

Junto a estos trabajadores habría que contabilizar los 1.063 que se encuentran en los equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

Fomento del empleo

La contribución de los Servicios Sociales de Atención Primaria al fomento y consolidación del empleo es innegable. En lo que respecta al Plan Concertado, se recoge información anual tanto de los puestos de trabajo de nueva creación (empleo nuevo) como de aquellos trabajadores que han pasado en ese año a la situación de empleo fijo (Funcionarios o Contratados Laborales Fijos) y que con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral (Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual/Temporal, Contrato de Obra o Servicio Determinado).

En 2011, la **variación anual del empleo fijo** ha sido de **1.133 trabajadores**, y la del **empleo nuevo** de **1.113** puestos de trabajo.

Además, **19.518 usuarios** que acuden a los Centros de Servicios Sociales en demanda de empleo **han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.**



EVOLUCIÓN DEL PLAN CONCERTADO

Resulta de particular interés conocer, en una serie cronológica, los cambios producidos respecto de sus principales aspectos, tales como nº de proyectos, cobertura, financiación, personal y usuarios.

Por ello, en esta Memoria se presenta un breve análisis de este proceso hasta 2012, en aquellos datos recogidos en la ficha de presentación, o hasta 2011 para el resto.

Proyectos financiados

La evolución del número de proyectos presentados por las CCAA se ha visto determinada por diversos factores, tales como:

- La existencia o no de planificación territorial inicial y los Mapas que en su momento se elaboraron para el Plan Concertado.
- La exclusión de Navarra, a partir de 1991, debido a su especial régimen de financiación.
- Los importantes incrementos presupuestarios de los tres primeros años para impulsar el desarrollo del Plan Concertado.
- Las variaciones en la organización realizada por las CC.AA., de los Servicios Sociales de Base y los equipos de Unidades de Trabajo Social.

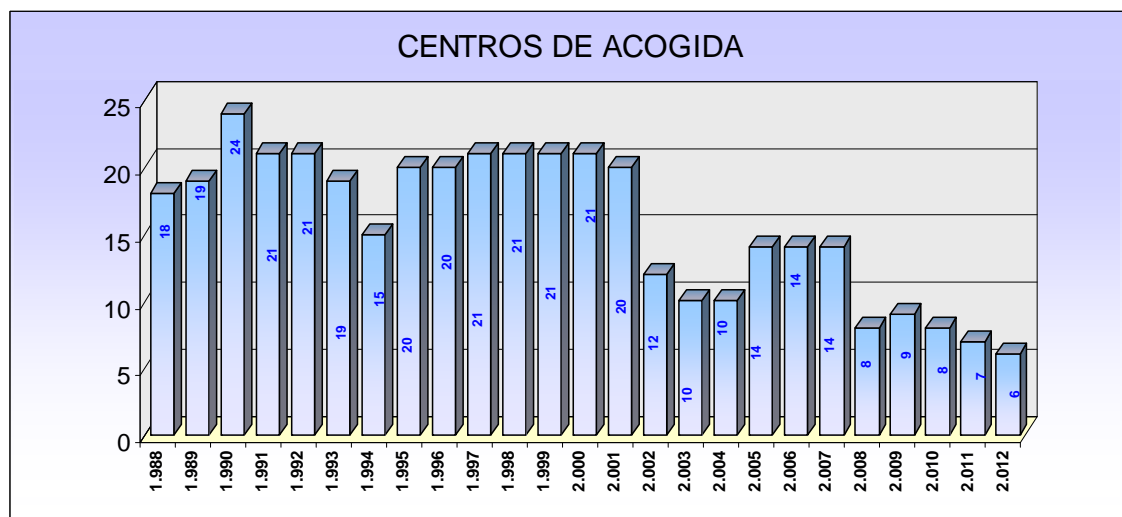
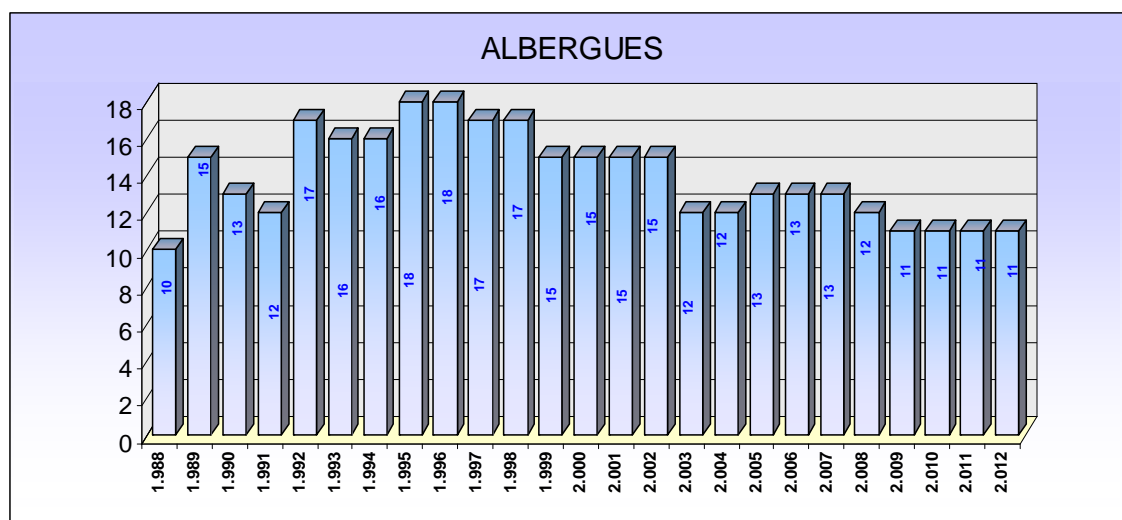
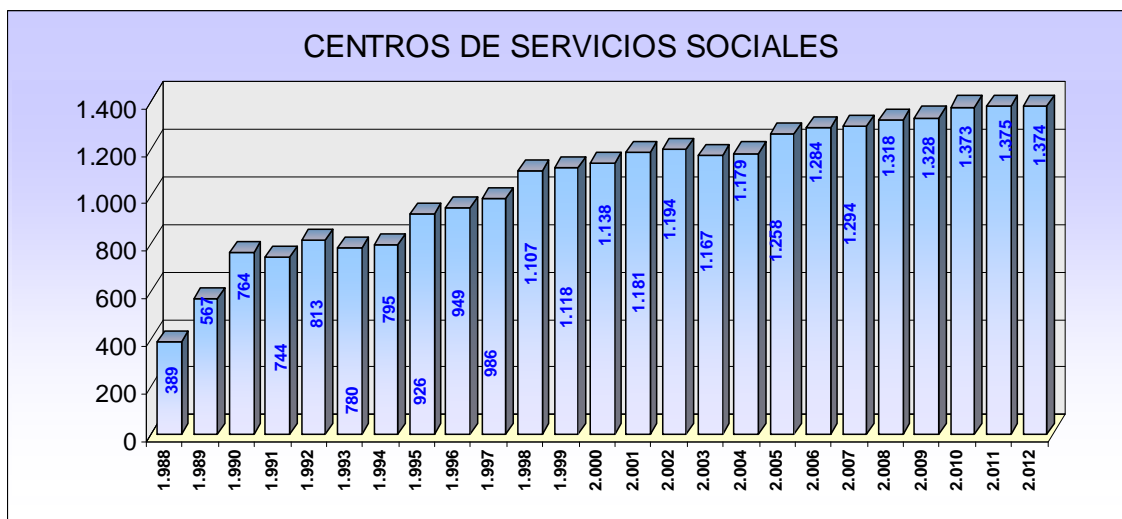
Así, tras los grandes avances del comienzo, en cuanto a número de proyectos de centros de servicios sociales, esta cifra parece estabilizarse durante unos años en torno a los 800 proyectos y vuelve a incrementarse paulatinamente alcanzando en la previsión del año 2.012 los 1.374 proyectos de centros de servicios sociales.

Por otra parte, destacar que, aún teniendo en cuenta la poca relevancia (en cuanto a número) de los Albergues y Centros de Acogida, éstos en ningún caso llegaron a alcanzar la cifra de 40 en su conjunto, disminuyendo hasta 20 en 2.009 y continuando esta tendencia hasta 2012, con la previsible pérdida de otro centro de acogida (6 Centros de acogida y 11 Albergues), representando así una mínima parte de los existentes en esta tipología de servicios.

Cuadro N°.10: PROYECTOS FINANCIADOS. EVOLUCIÓN 1988-2011.

AÑO / TIPO CENTRO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUE	CENTROS DE ACOGIDA	TOTAL
1.988	389	10	18	417
1.989	567	15	19	601
1.990	773	13	24	810
1.991	744	12	21	777
1.992	813	17	21	851
1.993	780	16	19	815
1.994	795	16	15	826
1.995	926	18	20	964
1.996	949	18	20	987
1.997	986	17	21	1.024
1.998	1.107	17	21	1.145
1.999	1.118	15	21	1.154
2.000	1.138	15	21	1.174
2.001	1.181	15	20	1.216
2.002	1.194	15	12	1.221
2.003	1.167	12	10	1.189
2.004	1.179	12	10	1.201
2.005	1.258	13	14	1.285
2.006	1.284	13	14	1.311
2.007	1.294	13	14	1.321
2.008	1.318	11	8	1.337
2.009	1.328	11	9	1.348
2.010	1.373	11	8	1.392
2.011	1.375	11	7	1.393
2.012	1.374	11	6	1.391

EVOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS. 1988-2012



Cuadro N°.11: EVOLUCIÓN COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL

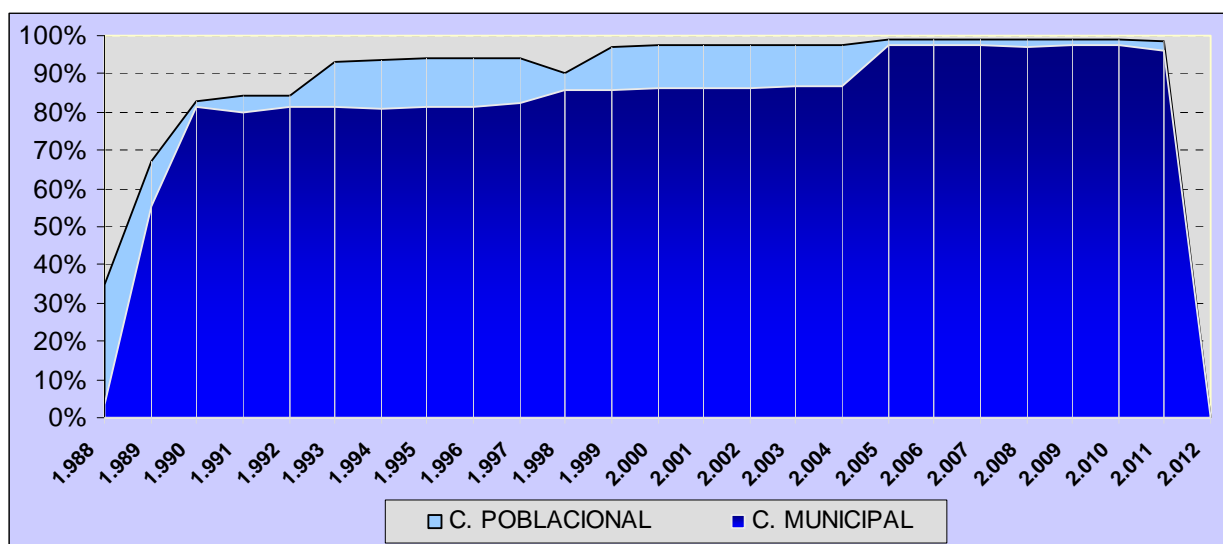
AÑO	MUNICIPIOS PLAN CONCERTADO	MUNICIPIOS TOTALES	COBERTURA MUNICIPAL	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	POBLACIÓN TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL
1.988	259	7.617	3,40%	13.140.096	35.731.051	36,78%
1.989	4.277	7.841	54,55%	26.866.602	38.054.543	70,60%
1.990	6.271	7.617	82,33%	28.056.491	35.731.051	78,52%
1.991	5.918	7.465	79,28%	28.142.450	35.656.560	78,93%
1.992	5.981	7.465	80,12%	28.200.196	35.656.560	79,09%
1.993	6.007	7.465	80,47%	31.948.693	35.656.560	89,60%
1.994	6.104	7.600	80,32%	33.629.837	36.101.714	93,15%
1.995	6.151	7.600	80,93%	33.818.344	36.101.714	93,68%
1.996	6.158	7.600	81,03%	33.931.610	36.101.714	93,99%
1.997	6.231	7.574	82,27%	34.047.206	36.124.735	94,25%
1.998	6.508	7.576	85,90%	35.924.945	36.922.393	97,30%
1.999	6.507	7.579	85,86%	36.021.844	37.050.765	97,22%
2.000	6.536	7.588	86,14%	36.252.599	37.223.204	97,39%
2.001	6.552	7.592	86,30%	36.614.605	37.563.710	97,47%
2.002	6.568	7.595	86,48%	37.565.584	38.459.101	97,68%
2.003	6.594	7.596	86,81%	38.263.455	39.158.030	97,72%
2.004	6.590	7.598	86,73%	39.122.880	40.026.650	97,74%
2.005	7.420	7.599	97,64%	40.161.763	40.497.671	99,17%
2.006	7.407	7.599	97,47%	40.980.099	41.390.212	99,01%
2.007	7.397	7.599	97,34%	41.472.278	41.973.406	98,81%
2.008	7.396	7.602	97,29%	41.982.983	42.453.001	98,89%
2.009	7.400	7.603	97,33%	42.879.039	43.380.333	98,84%
2.010	7.403	7.603	97,37%	43.434.969	43.943.054	98,84%
2.011	7.313	7.605	96,16%	43.649.335	44.205.768	98,74%
2.012	7.407	7.606	97,38%	43.763.560	44.281.460	98,83%

Más que por el número de proyectos, los avances del Plan Concertado se pueden determinar por su implantación en el territorio, lo que en una Red Básica de Servicios Sociales viene a significar la garantía de proximidad a la población y por tanto de acceso a los recursos.

Ya en 1990, tanto la cobertura municipal como poblacional era superior al 80%, con un incremento posterior mas lento, hasta alcanzar, en los últimos años, casi el 99%

de la población como promedio y el 100% en la mayoría de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

COBERTURA POBLACIONAL Y MUNICIPAL.EVOLUCIÓN 1988-2011.



Financiación

El análisis acerca de la participación de las distintas administraciones en la financiación del Plan Concertado requiere, igualmente, de algunas consideraciones.

Por una parte, tener en cuenta que las obligaciones a este respecto del Convenio únicamente condicionan a que las Comunidades y Ciudades Autónomas aporten una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la aportada por la Administración General del Estado, y que cada Comunidad o Ciudad Autónoma determinará la cuantía de las Corporaciones Locales de su territorio responsables de cada proyecto.

Debido a ello, algunas Comunidades Autónomas se limitan a comprometer crédito y justificar gasto por la misma cantidad que el Ministerio, mientras que otras, utilizando la opción que les permite el soporte documental empleado para la presentación y evaluación de los proyectos, además de este crédito, reflejan todas

aquellas partidas que contribuyen a financiar su Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria o, al menos, las referidas a los Centros de Servicios Sociales.

Además, las Corporaciones Locales, responsables y gestores del mantenimiento de la Red, no siempre pueden justificar presupuestariamente en el Plan Concertado, el conjunto de los recursos propios o externos que destinan a aquella, debido a que provienen de convenios o subvenciones ajenos al Plan.

Todo esto conlleva una diversidad de situaciones en cuanto al reparto del porcentaje de participación entre las diversas administraciones y también en relación al conjunto del Sistema Público.

Con estas salvedades, y según se refleja en la siguiente tabla, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en estos últimos años, ha aumentado su aportación en términos absolutos, durando esta tendencia hasta 2010, comenzando a reducirse a partir de entonces. Respecto a los porcentajes de participación, la participación Ministerial suponía alrededor del 25% del total en los primeros ejercicios y ha ido descendiendo paulatinamente hasta situarse en cifras próximas al 5,6% de contribución económica en esta evaluación.

Al ponerse en marcha la financiación inicial para el futuro Sistema de Atención a la Dependencia (además de otros esfuerzos en cuanto a inmigración y a política de mujer y de lucha contra la violencia de género) el esfuerzo presupuestario del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se centra en esos objetivos que, en términos prácticos, contribuirán a reforzar la acción de los Servicios Sociales de Atención Primaria en las Corporaciones Locales y en los territorios.

Las Comunidades y Ciudades Autónomas, en su conjunto, multiplicaron por 17 su aportación, alcanzando al comienzo porcentajes de participación cercanos al 33%, decreciendo con posterioridad y recuperándose en estos últimos ejercicios con una colaboración superior a la mitad de la financiación de este plan.

Las Corporaciones Locales, ya desde los primeros años asumían la proporción mayor del gasto, en estos últimos años tienen un porcentaje de participación algo menor que las Comunidades Autónomas, situándose la misma en torno al 43,9%.

En su conjunto el Plan Concertado se ha financiado con cantidades que van desde los 35 millones de euros iniciales hasta los 1.548 millones para los proyectos del año 2011.

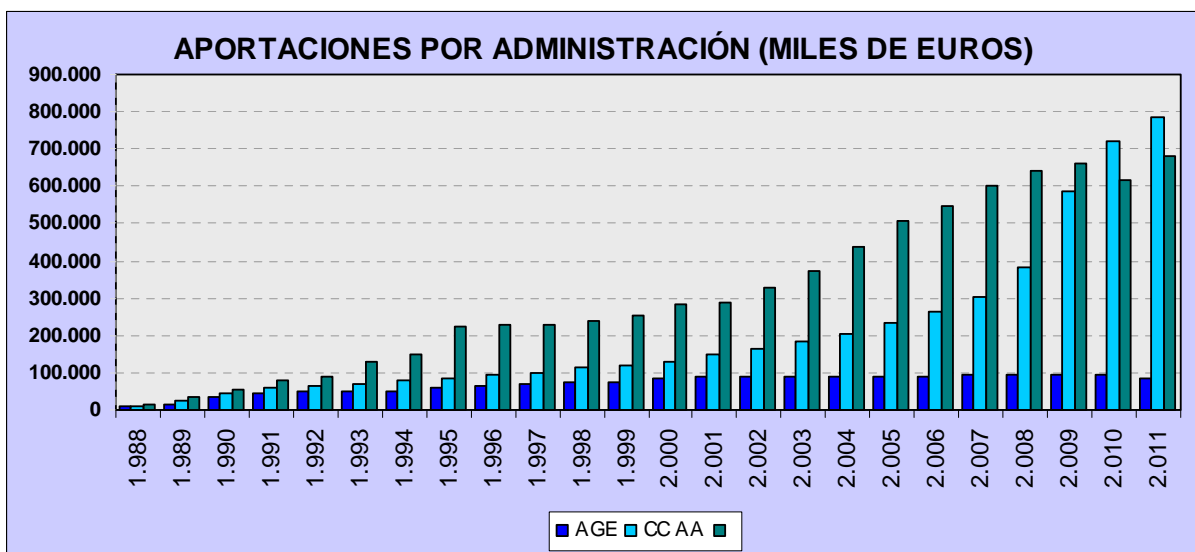
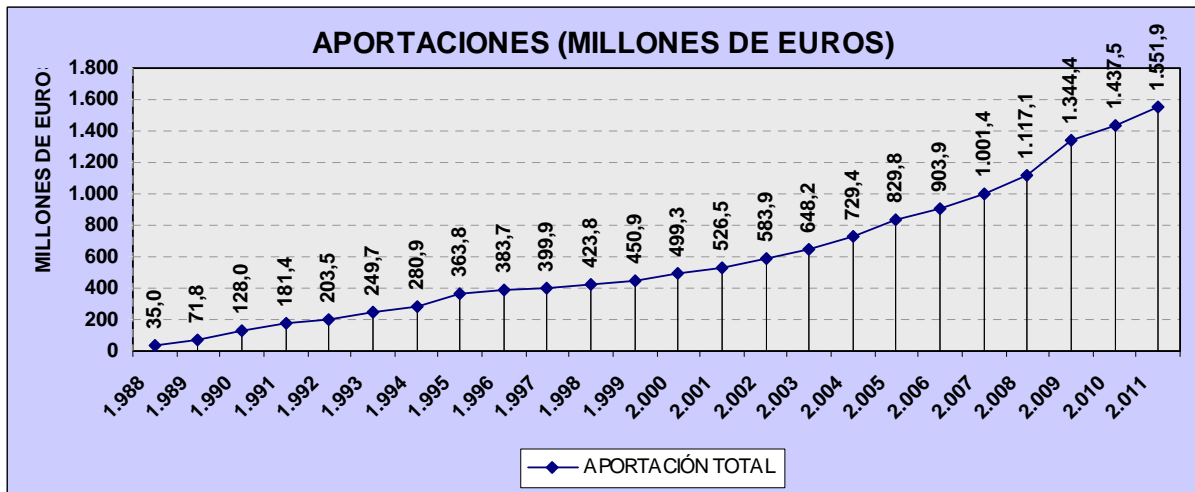
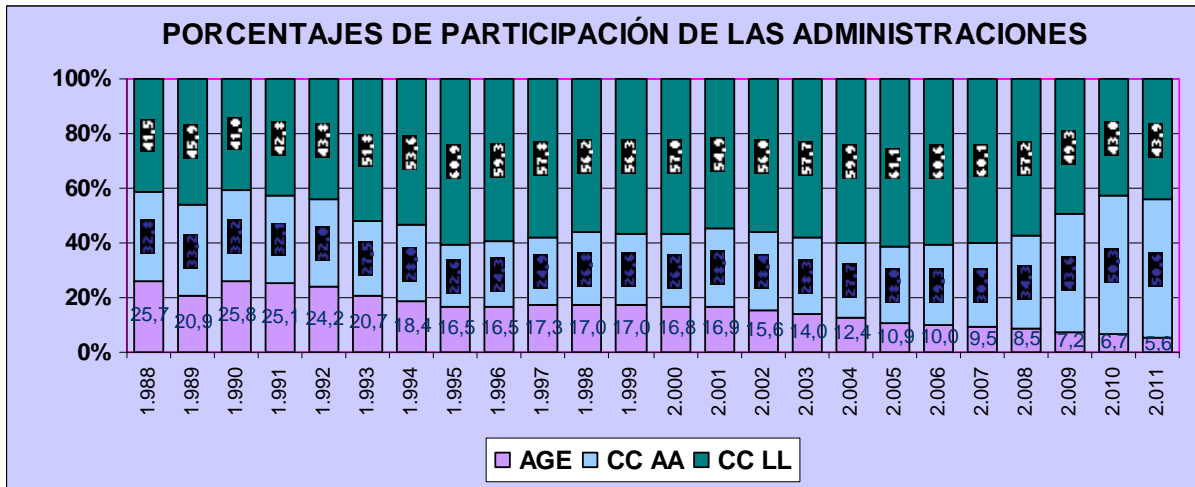
Cuadro Nº.12: FINANCIACIÓN TOTAL. EVOLUCIÓN 1988-2011.

AÑOS	AGE			CC AA			CC LL			TOTAL	
	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	% PARTICIP.	EUROS (*)	% INCREM. A/A	EUROS (*)	% INCREM. A/A
1.988	25,72	9.009		32,80	11.491		41,48	14.532		35.032	
1.989	20,91	15.025	66,78	33,18	23.836	107,43	45,91	32.978	126,93	71.839	105,07
1.990	25,83	33.056	120,01	33,20	42.480	78,22	40,97	52.420	58,95	127.956	78,11
1.991	25,14	45.611	37,98	32,10	58.238	37,10	42,76	77.591	48,02	181.440	41,80
1.992	24,22	49.283	8,05	31,97	65.048	11,69	43,81	89.136	14,88	203.467	12,14
1.993	20,73	51.765	5,04	27,47	68.581	5,43	51,80	129.350	45,12	249.696	22,72
1.994	18,43	51.765	0,00	27,97	78.582	14,58	53,60	150.554	16,39	280.901	12,50
1.995	16,52	60.095	16,09	22,59	82.188	4,59	60,89	221.538	47,15	363.821	29,52
1.996	16,47	63.190	5,15	24,28	93.139	13,32	59,25	227.333	2,62	383.662	5,45
1.997	17,30	69.176	9,47	24,88	99.499	6,83	57,82	231.208	1,70	399.883	4,23
1.998	17,02	72.121	4,26	26,82	113.652	14,22	56,17	238.053	2,96	423.826	5,99
1.999	17,03	76.786	6,47	26,63	120.068	5,65	56,35	254.082	6,73	450.936	6,40
2.000	16,83	84.036	9,44	26,20	130.846	8,98	56,96	284.435	11,95	499.317	10,73
2.001	16,91	89.022	5,93	28,19	148.446	13,45	54,90	289.063	1,63	526.531	5,45
2.002	15,55	90.802	2,00	28,44	166.052	11,86	56,01	327.013	13,13	583.867	10,89
2.003	14,01	90.802	0,00	28,28	183.281	10,38	57,71	374.096	14,40	648.180	11,01
2.004	12,45	90.802	0,00	27,69	202.009	10,22	59,86	436.609	16,71	729.420	12,53
2.005	10,94	90.802	0,00	28,01	232.403	15,05	61,05	506.625	16,04	829.830	13,77
2.006	10,05	90.799	0,00	29,31	264.902	13,98	60,65	548.177	8,20	903.878	8,92
2.007	9,48	94.892	4,51	30,42	304.662	15,01	60,10	601.812	9,78	1.001.366	10,79
2.008	8,51	95.076	0,19	34,28	382.963	25,70	57,21	639.075	6,19	1.117.114	11,56
2.009	7,15	96.174	1,15	43,59	585.994	53,02	49,26	662.243	3,63	1.344.412	20,35
2.010	6,69	96.174	0,00	50,33	723.479	23,46	42,98	617.850	-6,70	1.437.503	6,92
2.011	5,58	86.633	-9,92	50,55	784.496	8,43	43,87	680.742	10,18	1.551.872	7,96
TOTALES/ MEDIAS	15,81	1.692.898	12,72	31,22	4.966.335	22,11	52,97	7.686.517	20,72	14.345.750	19,77

A PARTIR DE 1991 SE EXCLUYE NAVARRA Y DESDE 1999 SE INCLUYEN CEUTA Y MELILLA

(*) CANTIDADES EN MILES DE EUROS

LAS CORPORACIONES LOCALES TIENEN INCLUIDOS SUS REMANENTES



Distribución porcentual del gasto por partidas

A medida que los equipamientos se han ido afianzando ha variado la distribución del gasto, fundamentalmente en las dos principales partidas. Así, la dotación de profesionales que conformaban la plantilla de los centros absorbía, inicialmente, más del 50% del total de gasto ejecutado, mientras que el destinado a desarrollar las prestaciones básicas y complementarias no superó en los primeros cinco ejercicios el 40%.

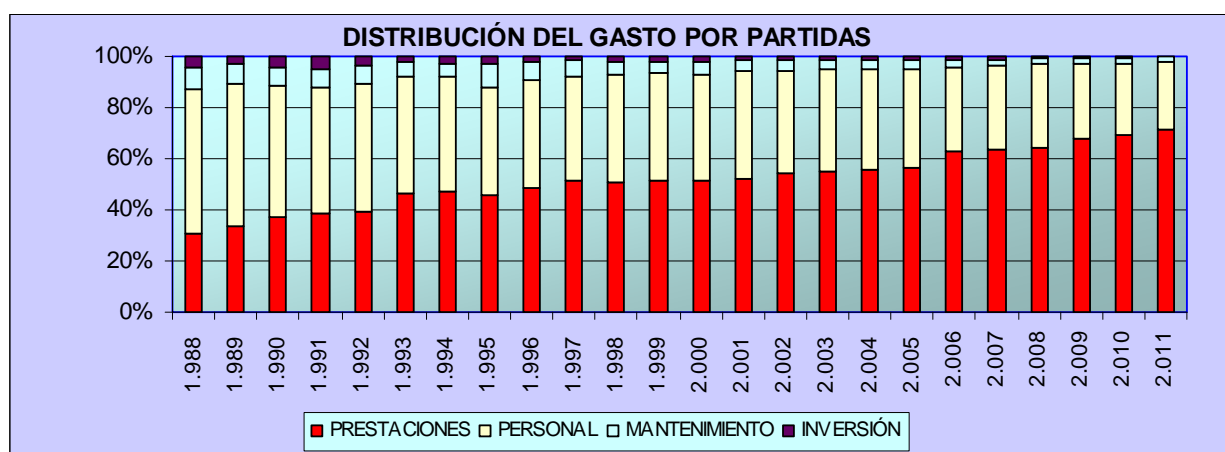
Sin embargo, estas proporciones se han invertido y, actualmente, es el gasto en prestaciones, incluido el correspondiente a las contrataciones de personal para el desarrollo de programas concretos en los centros de servicios sociales (a destacar la importancia de la Ayuda a Domicilio), el que llega a alcanzar porcentajes este último año del 71,54%. El gasto en el personal de plantilla supone el 26,19% del gasto total.

Las otras dos partidas contempladas para gastos de mantenimiento e inversiones han disminuido proporcionalmente al incremento de las prestaciones, manteniéndose la partida de inversiones por debajo del 1% en los cuatro últimos años y la partida correspondiente al mantenimiento sigue descendiendo, situándose por debajo del 2% en los proyectos del ejercicio 2011.

**Cuadro Nº.13: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS.
EVOLUCIÓN 1988-2011**

Año	PRESTACIONES	%	PERSONAL	%	MANTENIMIENTO	%	INVERSIÓN	%	TOTAL GASTO
1.988	9.623.003,13	30,43%	17.826.571,72	56,38%	2.829.246,38	8,95%	1.342.378,58	4,25%	31.621.199,81
1.989	22.628.286,01	33,78%	37.362.975,23	55,77%	4.979.102,78	7,43%	2.019.574,92	3,01%	66.989.938,94
1.990	45.129.829,96	36,95%	63.300.286,39	51,82%	8.052.535,32	6,59%	5.664.249,15	4,64%	122.146.900,82
1.991	66.750.601,68	38,29%	86.981.922,30	49,89%	11.647.037,39	6,68%	8.971.058,84	5,15%	174.350.620,21
1.992	77.491.888,65	39,41%	97.456.173,41	49,57%	14.795.570,12	7,53%	6.864.194,45	3,49%	196.607.826,63
1.993	113.423.356,43	46,55%	111.725.976,67	45,85%	12.929.214,30	5,31%	5.598.447,61	2,30%	243.676.995,01
1.994	129.494.382,62	47,14%	122.895.773,31	44,73%	14.979.695,74	5,45%	7.357.387,60	2,68%	274.727.239,27
1.995	161.036.322,12	45,79%	147.777.883,14	42,02%	31.630.109,55	8,99%	11.250.018,03	3,20%	351.694.332,84
1.996	183.204.656,52	48,45%	158.669.919,26	41,96%	28.474.925,76	7,53%	7.772.996,06	2,06%	378.122.497,6
1.997	202.074.418,35	51,14%	162.338.646,16	41,08%	23.891.546,50	6,05%	6.871.480,80	1,74%	395.176.091,81
1.998	213.254.080,21	50,77%	176.142.425,36	41,93%	20.736.187,06	4,94%	9.941.189,91	2,37%	420.073.882,54
1.999	229.194.927,98	51,15%	189.183.945,17	42,22%	20.812.050,53	4,64%	8.866.385,44	1,98%	448.057.309,12
2.000	257.305.163,40	51,77%	204.868.461,14	41,22%	25.937.832,01	5,22%	8.895.817,48	1,79%	497.007.274,03
2.001	275.239.364,53	52,35%	219.447.347,93	41,74%	23.515.180,06	4,47%	7.517.513,60	1,43%	525.719.406,12
2.002	316.012.394,57	54,28%	233.426.228,66	40,09%	23.752.478,60	4,08%	9.048.935,49	1,55%	582.240.037,32
2.003	355.870.086,69	55,04%	258.847.135,06	40,03%	24.405.874,73	3,77%	7.472.120,37	1,16%	646.595.216,85
2.004	406.233.356,55	55,97%	284.959.381,79	39,26%	24.785.736,60	3,42%	9.795.186,73	1,35%	725.773.661,67
2.005	469.108.580,73	56,55%	319.996.371,14	38,58%	28.666.373,80	3,46%	11.706.882,42	1,41%	829.478.208,09
2.006	564.961.229,87	62,61%	296.319.191,54	32,84%	26.687.635,77	2,96%	14.383.003,25	1,59%	902.351.060,43
2.007	633.127.027,74	63,58%	324.841.255,70	32,62%	26.344.171,34	2,65%	11.421.387,62	1,15%	995.733.842,4
2.008	720.173.202,44	64,54%	365.335.670,41	32,74%	25.586.816,94	2,29%	4.725.769,99	0,42%	1.115.821.459,78
2.009	908.810.647,13	67,81%	395.009.793,03	29,47%	28.589.172,87	2,13%	7.884.230,03	0,59%	1.340.293.843,06
2.010	997.115.239,69	69,45%	402.669.960,63	28,04%	29.812.989,78	2,08%	6.207.033,31	0,43%	1.435.805.223,41
2.011	1.106.739.936,30	71,54%	405.161.502,51	26,19%	29.688.211,72	1,92%	5.489.276,21	0,35%	1.547.078.926,74

A partir de 1991 se excluye Navarra y desde 1999 se incluyen Ceuta y Melilla



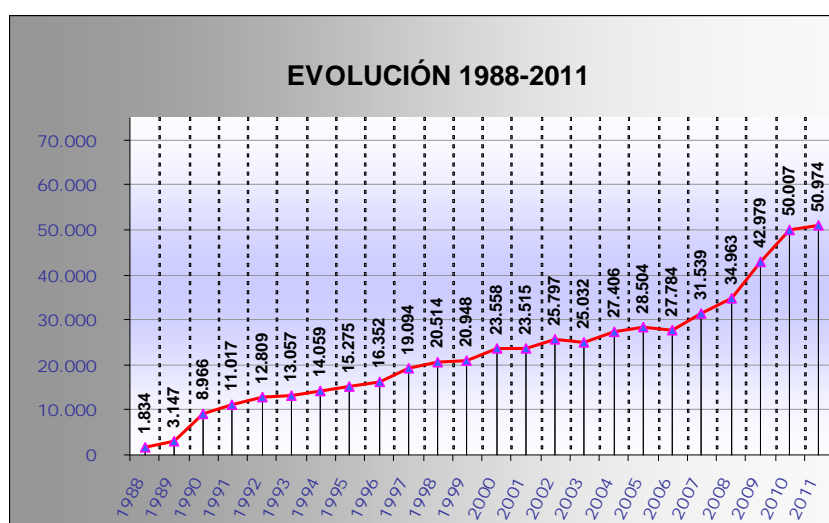
Personal de Plantilla y Prestaciones

Aunque las plantillas de los centros, como se ha comentado al analizar la evolución del gasto, se han visto incrementadas a lo largo de estos años, pasando de 1.800 a cerca de 13.000 profesionales, no cabe duda de que la posibilidad, abierta en 1990, de contemplar otro tipo de relación laboral con personal no perteneciente a la estructura del centro, sino contratado específicamente para programas o prestaciones determinadas, gestionadas por el propio CSS o incluso por entidades externas, ha llevado a una situación en que dicho personal supere muy ampliamente, al anterior, conformando actualmente mas del 75% de la totalidad del personal. Aquí debe tenerse en cuenta la importancia creciente de profesionales destinados a la prestación de Ayuda a Domicilio.

En su conjunto, la obtención de puestos de trabajo con la mediación de los Servicios Sociales de Atención Primaria financiados a través del Plan Concertado ha sido significativa, a pesar de haber disminuido en 2011 hasta 19.518 personas, casi un tercio de los puestos de trabajo conseguidos en 2010.

Cuadro N° 14: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. EVOLUCIÓN 1988-2011

PERSONAL / AÑO	PLANTILLA	% PLANTILLA	PRESTACIONES	% PRESTACIONES	TOTAL
1.988	1.834	100,00%			1.834
1.989	3.147	100,00%			3.147
1.990	4.987	55,62%	3.979	44,38%	8.966
1.991	5.721	51,93%	5.296	48,07%	11.017
1.992	5.986	46,73%	6.823	53,27%	12.809
1.993	6.311	48,33%	6.746	51,67%	13.057
1.994	6.726	47,84%	7.333	52,16%	14.059
1.995	7.728	50,59%	7.547	49,41%	15.275
1.996	8.013	49,00%	8.339	51,00%	16.352
1.997	8.333	43,64%	10.761	56,36%	19.094
1.998	8.674	42,28%	11.840	57,72%	20.514
1.999	8.995	42,94%	11.953	57,06%	20.948
2.000	9.187	39,00%	14.371	61,00%	23.558
2.001	9.951	42,32%	13.564	57,68%	23.515
2.002	10.014	38,82%	15.783	61,18%	25.797
2.003	10.426	41,65%	14.606	58,35%	25.032
2.004	10.742	39,20%	16.664	60,80%	27.406
2.005	11.760	41,26%	16.744	58,74%	28.504
2.006	10.553	37,98%	17.231	62,02%	27.784
2.007	12.125	38,44%	19.414	61,56%	31.539
2.008	12.189	34,86%	22.774	65,14%	34.963
2.009	12.487	29,05%	30.492	70,95%	42.979
2.010	12.906	25,81%	37.101	74,19%	50.007
2.011	12.660	24,84%	38.314	75,16%	50.974



USUARIOS

Usuarios de los Centros de Servicios Sociales

El establecimiento de un sistema de registro de usuarios por parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas ha permitido un acercamiento mayor a la realidad en cuanto a la contabilización de éstos.

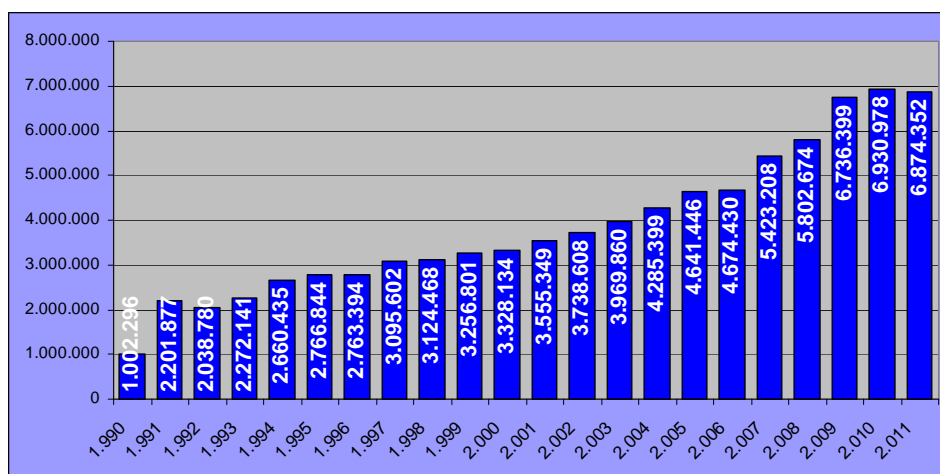
La diversa conceptualización en la consideración de lo que es un usuario de un Centro de Servicios Sociales por parte del profesional que lo atiende hacía muy difícil una homologación de términos, colectivos, niveles de atención y situación de oferta y demanda. Por ello, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad puso a disposición de las CCAA el Sistema de Información de Servicios Sociales (SIUSS), y también el que pudiera llevarse a cabo una exportación automática de estos datos a la aplicación PBSS del Plan Concertado. Ambas aplicaciones están en proceso de implantación en un entorno WEB, lo que facilitará el trasvase de información bajo los requisitos que determinaron en su día las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de forma conjunta.

Por otra parte, se ha de tener en cuenta que a los Servicios de Atención Primaria, debido a su carácter universal y polivalente, acuden muchos ciudadanos en demanda de información y atenciones propias de otras áreas de la protección social como pensiones, vivienda, educación, etc. Sin embargo, por su propia condición de facilitadores de acceso a los recursos sociales de la comunidad, valoran y canalizan dichas demandas en función de la situación sociopersonal del usuario.

La cifra de personas atendidas por el Plan Concertado desde 1990, fecha en que se recoge por primera vez este dato, hasta 2011, **se ha incrementado en más de seis veces**, absorbiendo el mayor porcentaje de las mismas, por las razones anteriormente expuestas, la prestación básica de Información y Orientación.

Cuadro Nº 15: USUARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. EVOLUCIÓN 1988-2011

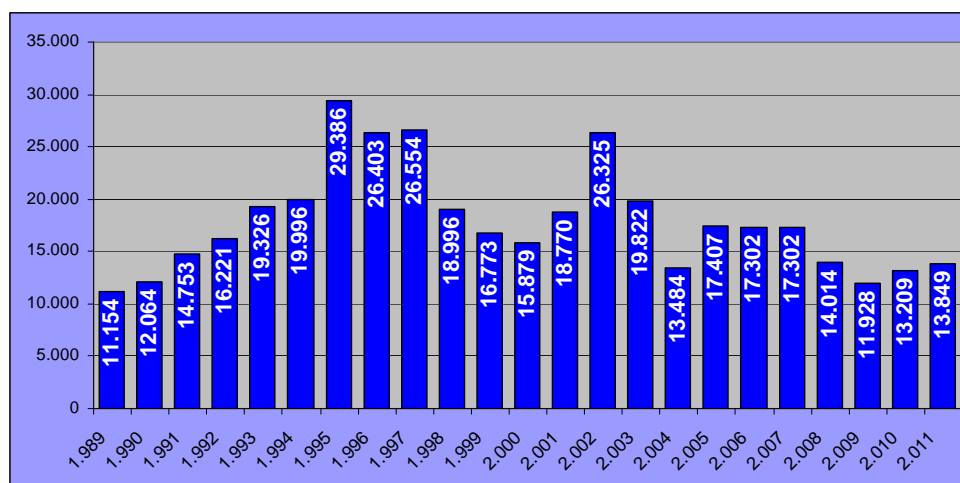
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	
Año	USUARIOS
1.990	1.002.296
1.991	2.201.877
1.992	2.038.780
1.993	2.272.141
1.994	2.660.435
1.995	2.766.844
1.996	2.763.394
1.997	3.095.602
1.998	3.124.468
1.999	3.256.801
2.000	3.328.134
2.001	3.555.349
2.002	3.738.608
2.003	3.969.860
2.004	4.285.399
2.005	4.641.446
2.006	4.674.430
2.007	5.423.208
2.008	5.802.674
2.009	6.736.399
2.010	6.930.978
2.011	6.874.352



Sin embargo, los usuarios de los Albergues, en correspondencia con el número de estos equipamientos y las plazas disponibles, no han alcanzado, en ningún caso, la cifra de 30.000 usuarios, oscilando alrededor de los 13.000 estos últimos años. Algo similar sucede con los Centros de Acogida que, después de conseguir su máximo en 2001 alrededor de los 8.000 usuarios, ha disminuido progresivamente hasta alcanzar este último año los 2.540.

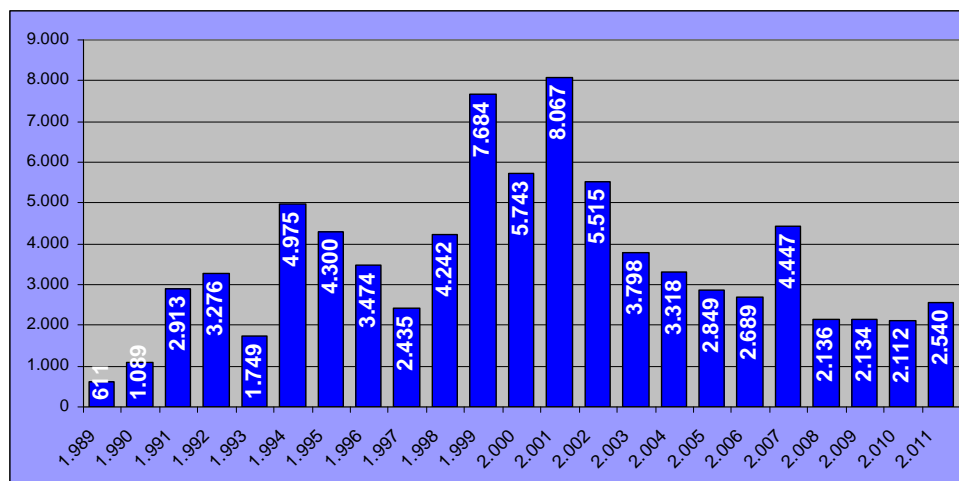
Cuadro Nº 16: USUARIOS Y PLAZAS DE ALBERGUES. EVOLUCIÓN 1988-2011.

ALBERGUES		
AÑO	USUARIOS	PLAZAS
1.989	11.154	326
1.990	12.064	532
1.991	14.753	486
1.992	16.221	653
1.993	19.326	560
1.994	19.996	583
1.995	29.386	702
1.996	26.403	698
1.997	26.554	701
1.998	18.996	574
1.999	16.773	549
2.000	15.879	526
2.001	18.770	495
2.002	26.325	650
2.003	19.822	578
2.004	13.484	591
2.005	17.407	738
2.006	17.302	714
2.007	17.302	726
2.008	14.014	653
2.009	11.928	457
2.010	13.209	602
2.011	13.849	621

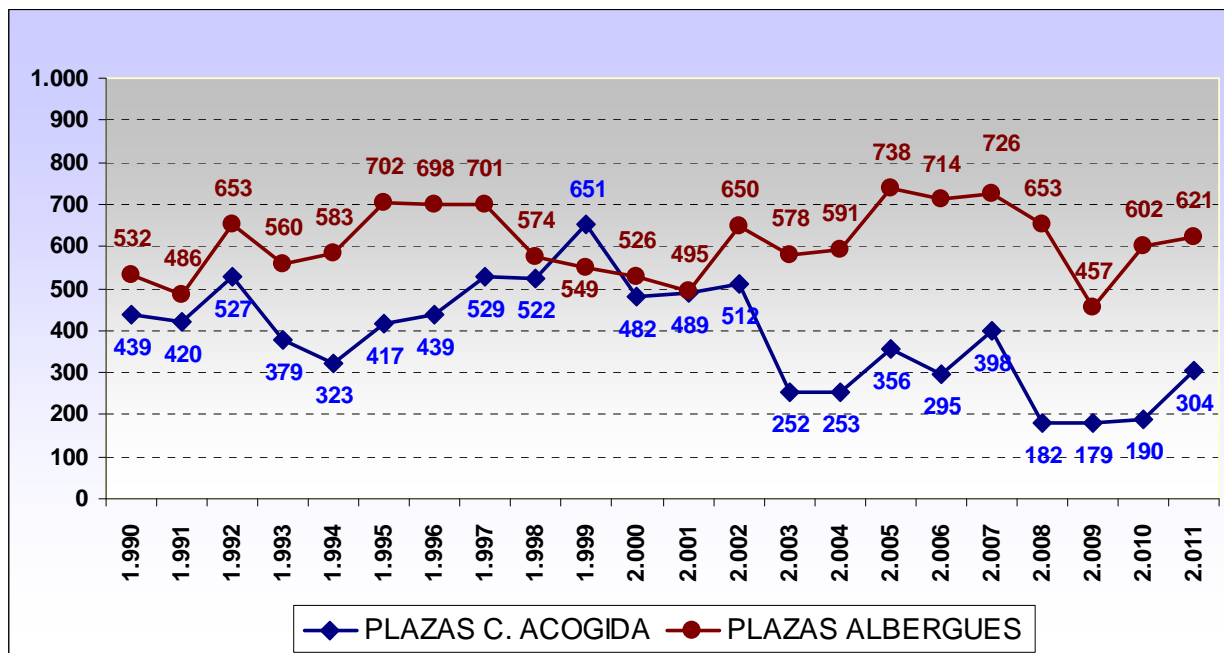


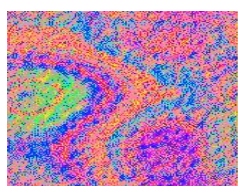
Cuadro N°. 17: USUARIOS Y PLAZAS DE CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2011.

CENTROS DE ACOGIDA		
AÑO	USUARIOS	PLAZAS
1.988	0	304
1.989	611	276
1.990	1.089	439
1.991	2.913	420
1.992	3.276	527
1.993	1.749	379
1.994	4.975	323
1.995	4.300	417
1.996	3.474	439
1.997	2.435	529
1.998	4.242	522
1.999	7.684	651
2.000	5.743	482
2.001	8.067	489
2.002	5.515	512
2.003	3.798	252
2.004	3.318	253
2.005	2.849	356
2.006	2.689	295
2.007	4.447	398
2.008	2.136	182
2.009	2.134	179
2.010	2.112	190
2.011	2.540	304



PLAZAS DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2011





- **DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS.**

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 (BOE nº 311 de 23 de diciembre de 2010), asignó una dotación económica, correspondiente a la aplicación presupuestaria 26.16.231f.453.00 "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", por importe de **86.633.150 euros**, un 10% menos que el año anterior.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de febrero de 2011, Resolución de la Secretaría General de Política Social y Consumo de 28 de febrero de 2011, aprobó los siguientes criterios objetivos de distribución del crédito entre Comunidades y Ciudades Autónomas, en concepto de subvenciones para la realización de programas de Servicios Sociales:

- * Se tendrán en cuenta las variables siguientes: población, dispersión, grandes urbes, población dependiente, superficie, insularidad y pobreza relativa, así como los sucesivos crecimientos del IPC.

- * Se garantizará una cuantía mínima para la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

- * Se ha incrementado la aportación a las ciudades de Ceuta y Melilla en 100.000 euros a cada una de ellas, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 por el que se autoriza al Ministro de Administraciones Públicas a suscribir un Acuerdo por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la Administración General del Estado.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla aportarán, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la que le corresponde según el crédito distribuido.

Las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla determinarán la cuantía de las aportaciones de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a financiar tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de Centros: Centros de Servicios Sociales y Equipamientos Complementarios, Albergues y Centros de Acogida.

Cuadro Nº. 18: DATOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL CRÉDITO. AÑO 2011.

**DATOS GLOBALES DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES
DE CORPORACIONES LOCALES (Aplicación presupuestaria 26.16.231F.453.00)
PRESENTACIÓN 2011**

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROYECTOS	FINANCIACIÓN						
		MINISTERIO	%	CC.AA.	%	CC.LL.	%	TOTAL
ANDALUCÍA	251	17.019.551,57	8,21	42.409.710,00	20,45	147.929.062,02	71,34	207.358.323,59
ARAGON	43	2.994.908,65	15,57	6.330.851,35	32,91	9.908.410,00	51,51	19.234.170,00
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41	2.712.272,25	4,68	36.049.670,74	62,25	19.145.389,56	33,06	57.907.332,55
ILLES BALEARS	55	1.669.024,13	4,78	1.853.258,52	5,31	31.391.725,37	89,91	34.914.008,02
CANARIAS	92	3.781.450,31	5,67	15.785.411,20	23,67	47.114.656,63	70,66	66.681.518,14
CANTABRIA	31	1.336.256,50	5,31	13.804.364,50	54,84	10.032.866,99	39,85	25.173.487,99
CASTILLA-LA MANCHA	149	4.555.891,34	15,35	17.685.026,09	59,60	7.433.778,15	25,05	29.674.695,58
C. DE CASTILLA Y LEON	29	6.596.578,01	11,67	6.596.578,99	11,67	43.354.519,42	76,67	56.547.676,42
CATALUÑA	101	12.293.386,92	7,10	78.726.312,70	45,48	82.074.479,85	47,42	173.094.179,47
EXTREMADURA	76	2.988.858,33	27,55	5.539.595,11	51,06	2.320.807,74	21,39	10.849.261,18
GALICIA	268	7.230.133,00	10,46	7.230.133,00	10,46	54.666.875,77	79,08	69.127.141,77
COMUNIDAD DE MADRID	54	9.936.354,92	12,06	44.977.553,60	54,58	27.498.579,14	33,37	82.412.487,66
REGION DE MURCIA	36	2.554.963,91	27,69	4.366.189,09	47,31	2.307.052,00	25,00	9.228.205,00
LA RIOJA	4	1.296.497,25	38,39	1.296.497,25	38,39	783.984,33	23,22	3.376.978,83
COMUNITAT VALENCIANA	159	8.602.691,41	26,14	14.341.869,59	43,57	9.971.546,17	30,29	32.916.107,17
CIUDAD DE CEUTA	1	532.165,75	50,00	532.165,75	50,00	0,00	0,00	1.064.331,50
CIUDAD DE MELILLA	3	532.165,75	7,51	6.558.605,53	92,49	0,00	0,00	7.090.771,28
TOTAL	1.393	86.633.150,00	9,77	304.083.793,01	34,30	495.933.733,14	55,93	886.650.676,15

- **APLICACIÓN INFORMÁTICA PBSS.**

Durante el año 2011, Se ha puesto a disposición de las CC.AA. un nuevo aplicativo para facilitar las tareas del proceso de información de los proyectos que se cofinancian con cargo al Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales.

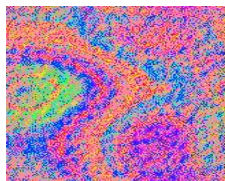
La nueva aplicación informática funciona sobre una plataforma WEB, de tal manera que el trasvase de información entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha mejorado considerablemente.

De igual manera que en la versión anterior, la nueva aplicación está configurada para efectuar el trasvase e incorporación de la información correspondiente a los usuarios gestionados por el nuevo Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS WEB) para incorporarla directamente a los proyectos del PBSS.

RESULTADOS 2011

C
A
P
Í
T
U
L
O

I



1. DATOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo recoge los principales datos de ejecución de los proyectos financiados por el Plan Concertado durante 2011.

En esta primera parte se hace referencia a los aspectos generales, tales como la tipología de los proyectos, la cobertura municipal y poblacional, su financiación, el empleo generado, así como los beneficiarios o usuarios del sistema.

La plena competencia de las Comunidades y Ciudades Autónomas en materia de Servicios Sociales conlleva la cofinanciación de muy diferentes actuaciones, programas y prestaciones sociales de Atención Primaria, en el ámbito del Plan Concertado, únicamente sometidas, además de al marco legislativo, a las condiciones recogidas en los convenios y protocolos que, cada una de ellas, establezca con sus Corporaciones Locales y con el Ministerio correspondiente.

La desagregación de la información por Comunidad y Ciudad Autónoma permite ver la evolución experimentada por cada una de ellas, tanto en los datos relativos a las fuentes de financiación por parte de cada una de las administraciones concertantes, como aquellos que se refieren a las dotaciones de personal de los centros y a los programas que desarrollan en el marco del Plan Concertado, aunque muy difícilmente un análisis comparativo exhaustivo, sobre todo respecto a aquellos datos que permiten la obtención de ratios relativos a los gastos.

Los datos de usuarios en esta Memoria siguen utilizando como fuente principal las fichas de evaluación correspondientes. No obstante, el programa que permite el volcado de los datos de SIUSS al PBSS se ha utilizado en este ejercicio por varias Comunidades Autónomas: Aragón, Asturias, Murcia, La Rioja, Baleares, Extremadura, C. Valenciana y Madrid, aunque en alguna de ellas no para la totalidad de los proyectos.

1.1.- PROYECTOS FINANCIADOS

Dado que la Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria no coincide en algunas Comunidades y Ciudades Autónomas con la distribución de equipamientos en el Plan Concertado, se mantiene la necesidad de referirse a proyectos financiados.

Estos proyectos de equipamiento comunitario o Centros de Servicios Sociales representan el 98,70% del total y abarcan ámbitos geográficos y poblacionales muy diversos.

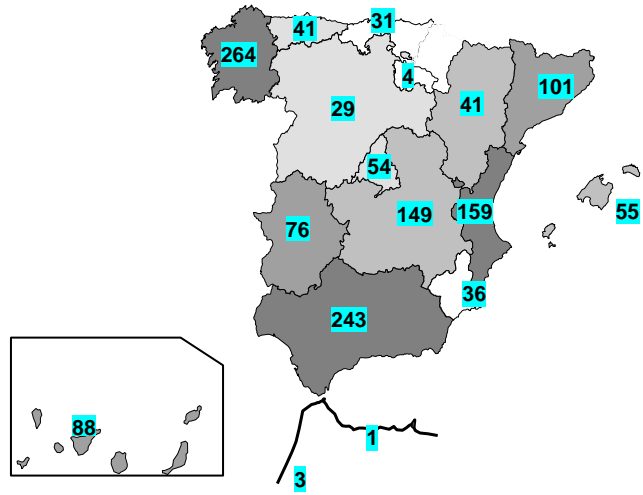
Sin que existan grandes variaciones respecto a años anteriores, constituyen cada vez más el basamento principal del Plan Concertado, no solamente por el volumen que representan, en número, financiación, trabajadores y usuarios, sino incluso por la tendencia de los Albergues y Centros de Acogida a encuadrarse en un nivel superior de atención secundaria, debido a la necesidad de ofrecer servicios más especializados, aunque sin olvidar su carácter comunitario.

En 2011 se financiaron **1.393 proyectos** de los que **1.375** eran catalogados como **Centros de Servicios Sociales**; además de **11 Albergues** y **7 Centros de Acogida**. El número de Albergues financiados se ha mantenido en los últimos años, aumentando progresivamente el número de Centros de Servicios Sociales y desapareciendo de la financiación un Centro de Acogida de Menores en este último año. En 2011 se ha incrementado en 2 el número de centros de servicios sociales financiados respecto a 2010, aumentando tres centros en Madrid y disminuyendo un centro en Galicia; en relación a los Centros de Acogida, el número se ha mantenido prácticamente constante excepto en Madrid, dónde ya no se financia con cargo a este plan un C.A. de menores.

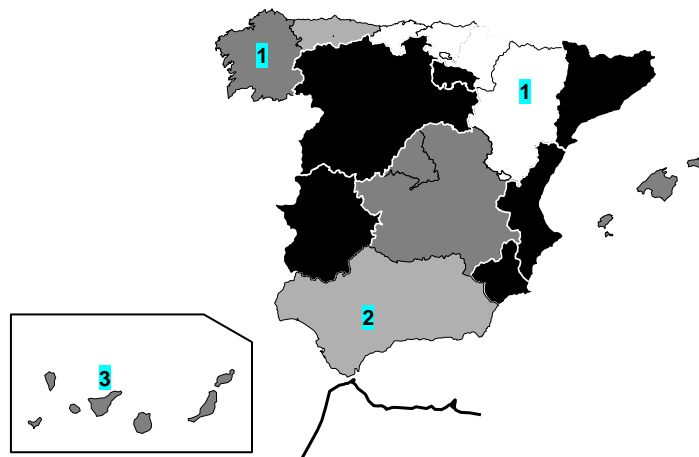
Cuadro Nº.19: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUE	CENTROS DE ACOGIDA	TOTAL
ANDALUCÍA	243	6	2	251
ARAGÓN	41	1	1	43
CANARIAS	88	1	3	92
CANTABRIA	31			31
CASTILLA-LA MANCHA	149			149
CATALUÑA	101			101
C. DE CASTILLA Y LEON	29			29
C. DE MADRID	54			54
CIUDAD DE CEUTA	1			1
CIUDAD DE MELILLA	3			3
COMUNITAT VALENCIANA	159			159
EXTREMADURA	76			76
GALICIA	264	3	1	268
ILLES BALEARS	55			55
LA RIOJA	4			4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41			41
REGIÓN DE MURCIA	36			36
Suma:	1.375	11	7	1.393

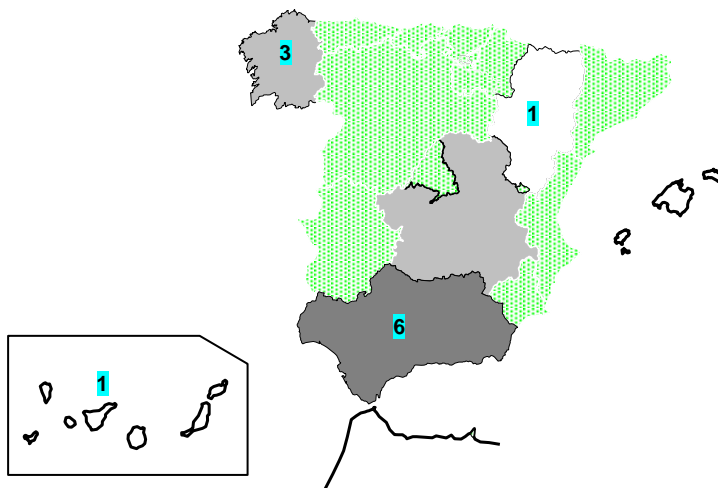
CC.SS COMUNITARIOS



CENTROS DE ACOGIDA



ALBERGUES



Desde el acuerdo para la flexibilización de las Prestaciones, tomado en 1994, el Plan Concertado financia algunos equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

Este año se han incluido 243 de las siguientes modalidades:

- Oficinas o Servicios de Información.
- Centros de Estancia Diurna.
- Miniresidencias.
- Pisos Tutelados.
- Comedores Sociales.

Cuadro Nº. 20: NÚMERO TOTAL DE EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.

CCAA	PROYECTOS DE CSS CON EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS	TIPOLOGIA DEL EQUIPAMIENTO					TOTAL
		OFIC.DE INFORMAC.	COMEDOR SOCIAL	C. ESTANCIA DIURNA	MINI RESID.	PISO TUT.	
CANARIAS	30	0	0	38	3	0	41
CANTABRIA	11	0	0	10	0	3	13
COMUNITAT VALENCIANA	44	67	4	0	3	6	80
GALICIA	12	2	0	10	2	1	15
ILLES BALEARS	33	6	4	69	9	6	94
TOTAL	130	75	8	127	17	16	243

Cabe resaltar, en relación con los equipamientos contemplados en el Convenio inicial, la diversificación que se ha producido en la tipología de los complementarios en estos últimos años, diversificación que no se ocasiona tanto en el número de equipamientos complementarios como en la variación existente en su tipología y localización, en las cinco comunidades que mantienen este tipo de equipamientos (Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Galicia Y C. Valenciana).

1.2.- COBERTURA

1.2.1.- MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

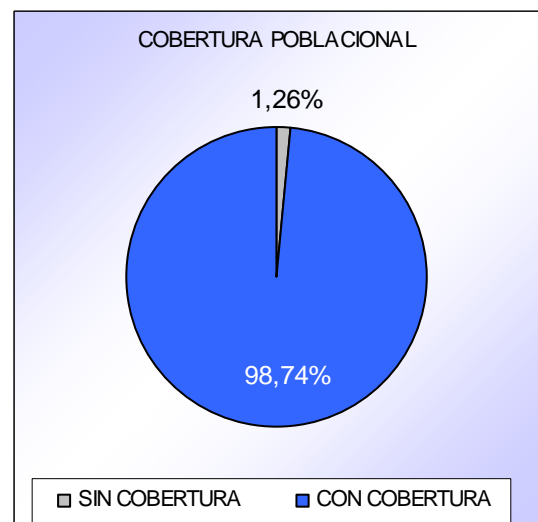
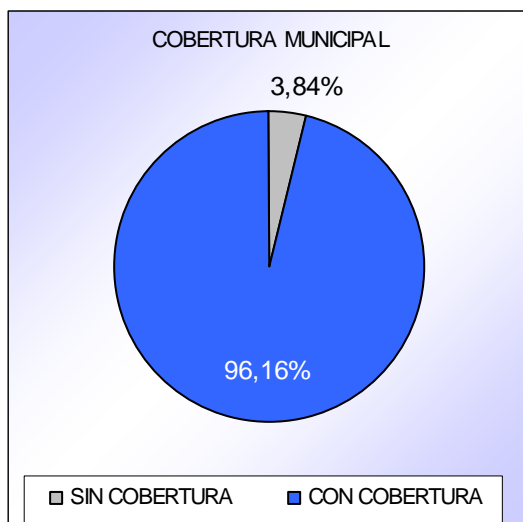
El número de **municipios** incluidos en el Plan Concertado, a lo largo de 2011 asciende a 7.313, lo que se traduce en un **96,16%** del total de los municipios de las Comunidades y Ciudades Autónomas concertantes. El porcentaje respecto a la **cobertura poblacional** de estos municipios se sitúa en torno al **98,74%**.

Como **referente** se han tomado los datos publicados por el Ministerio de Economía, mediante Real Decreto 1612/2010, de 7 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2010. (B.O.E. nº. 311 de 23 de diciembre de 2010).

Cuadro Nº. 21: MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

CCAA	POBLACION			MUNICIPIOS		
	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA
ANDALUCÍA	8.370.975	8.370.975	100,00	770	770	100,00
ARAGÓN	1.347.095	1.347.095	100,00	731	731	100,00
CANARIAS	2.118.519	2.118.519	100,00	88	88	100,00
CANTABRIA	587.964	592.250	99,28	98	102	96,08
CASTILLA-LA MANCHA	2.098.373	2.098.373	100,00	919	919	100,00
CATALUÑA	7.502.175	7.512.381	99,86	937	946	99,05
C. DE CASTILLA Y LEON	2.559.515	2.559.515	100,00	2.248	2.248	100,00
C. DE MADRID	6.458.684	6.458.684	100,00	179	179	100,00
CIUDAD DE CEUTA	80.579	80.579	100,00	1	1	100,00
CIUDAD DE MELILLA	76.034	76.034	100,00	1	1	100,00
COMUNITAT VALENCIANA	4.618.233	5.111.706	90,35	353	542	65,13
EXTREMADURA	1.106.841	1.107.220	99,97	398	399	99,75
GALICIA	2.794.330	2.797.653	99,88	314	315	99,68
ILLES BALEARS	1.106.049	1.106.049	100,00	67	67	100,00
LA RIOJA	277.649	322.415	86,12	86	174	49,43
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.084.341	1.084.341	100,00	78	78	100,00
REGIÓN DE MURCIA	1.461.979	1.461.979	100,00	45	45	100,00
Suma:	43.649.335	44.205.768	98,74	7.313	7.605	96,16

MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

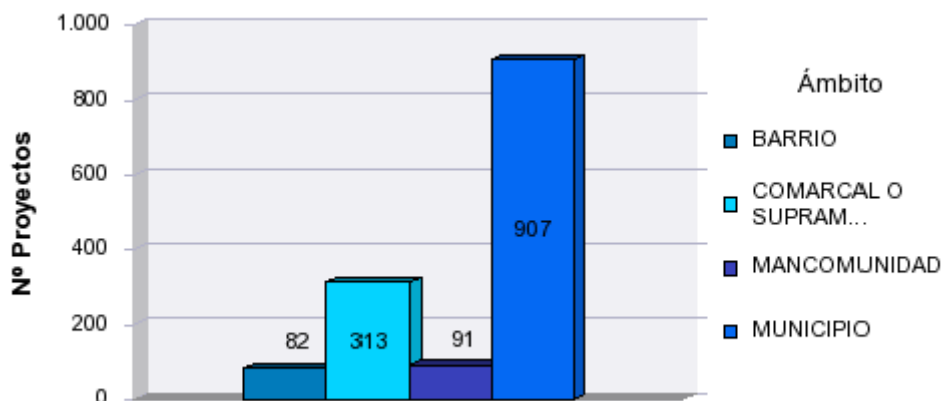


Para el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, y en una distribución semejante a los últimos años, un 65,11% de los proyectos tiene un ámbito de actuación municipal, un 22,47% son comarcales, un 6,53% están definidos como de mancomunidades, y un 5,89% son proyectos de barrio en capitales de provincia.

Cuadro Nº. 22: PROYECTOS DE C.S.S. POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2011.

ÁMBITO	PROYECTOS	PORCENTAJE
BARRIO	82	5,89%
COMARCAL O SUPRAMUNICIPAL	313	22,47%
MANCOMUNIDAD	91	6,53%
MUNICIPIO	907	65,11%
Suma:	1.393	100,00%

DISTRIBUCIÓN DE CSS POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN



En el siguiente cuadro se muestran las Comunidades y Ciudades Autónomas según el ratio de municipios o población por proyecto, no superando la mayoría los cinco municipios por cada Centro de Servicios Sociales, aunque en algunas Comunidades, como es el caso de Aragón, La Rioja y Castilla y León, los proyectos incluyen un promedio muy superior de municipios.

Cuadro Nº. 23: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO. AÑO 2011.

CCAA	Ratio Municipios / CSS	Ratio Población / CSS
ANDALUCÍA	3,42	34.448,46
ARAGÓN	17,83	32.855,98
CANARIAS	1,00	24.074,08
CANTABRIA	3,29	18.966,58
CASTILLA-LA MANCHA	6,17	14.083,04
CATALUÑA	9,29	74.414,63
C. DE CASTILLA Y LEON	77,55	89.021,55
C. DE MADRID	3,31	119.605,26
CIUDAD DE CEUTA	1,00	80.579,00
CIUDAD DE MELILLA	0,33	25.344,67
COMUNITAT VALENCIANA	0,81	29.817,47
EXTREMADURA	5,24	14.563,70
GALICIA	1,19	10.640,01
ILLES BALEARS	1,22	20.109,98
LA RIOJA	43,25	80.603,75
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,90	26.447,34
REGIÓN DE MURCIA	1,25	40.610,53
Suma:	5,27	31.903,48

1.2.2.- UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

En el marco del Plan Concertado, por **Unidad de Trabajo Social (UTS)** se entiende toda unidad administrativa y territorial que tiene como función primordial la atención a los ciudadanos en su acceso a los Servicios Sociales, fundamentalmente a través de un Servicio de Información y Orientación. Junto a estas funciones, abarcan las tramitaciones de expedientes para la obtención de recursos internos o externos al Sistema Público de Servicios Sociales, o la derivación, en su caso, hacia otros servicios o áreas de protección social.

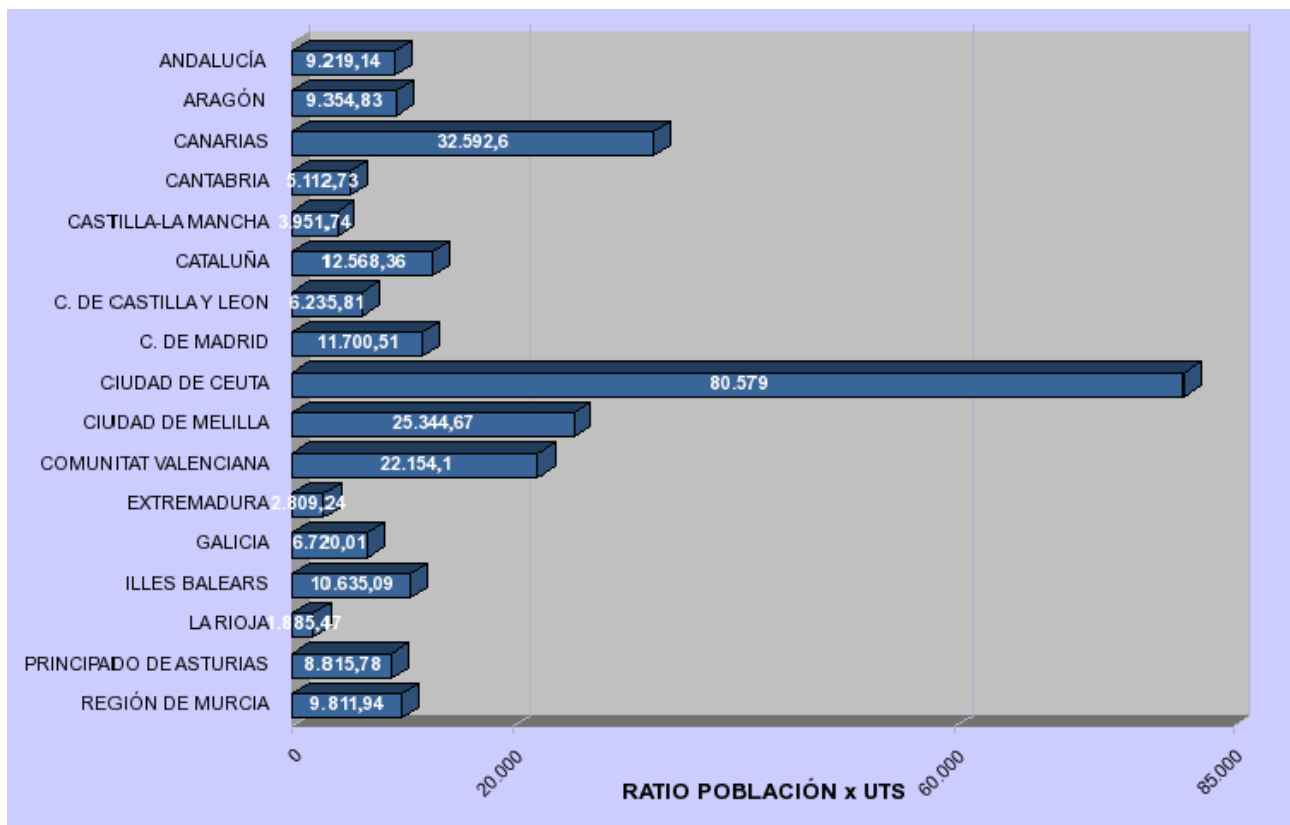
Asimismo, por ser el nivel más básico dentro de la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales, realizan actuaciones de promoción y sensibilización social en su ámbito territorial de intervención, y también de estudio sistemático de las necesidades sociales de la población (en ellas se cumplimenta la ficha de SIUSS, u otros registros de usuarios), sin olvidar su necesaria cooperación técnica en cualquier programa integral de promoción e inserción social.

En el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas que conforman el Plan Concertado existen **4.904 Unidades de Trabajo Social**. Mas de la mitad de las Comunidades Autónomas tienen una ratio de UTS/Habitante que oscila entre 6.000 y 13.000 habitantes por UTS manteniéndose un ratio **promedio de 8.945,21 habitantes/UTS**, se distancian de él, disminuyendo el ratio, La Rioja, Extremadura y Castilla La-Mancha con 1.885, 2.809 y 3.951 habitantes/UTS respectivamente, por cada Unidad de Trabajo Social; superando los 20.000 habitantes por UTS están Melilla con 25.344 habitantes por UTS, Canarias con 32.592 habitantes/UTS, C. Valenciana con 22.154 habitantes/UTS. Una excepción es la Ciudad autónoma de Ceuta dónde se equipara el concepto de UTS con el de CSS.

Cuadro Nº. 24: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS. AÑO 2011.

CCAA	Nº Unidades Trabajo Social	RATIO POB. x UTS
ANDALUCÍA	908	9.219,14
ARAGÓN	144	9.354,83
CANARIAS	65	32.592,60
CANTABRIA	115	5.112,73
CASTILLA-LA MANCHA	531	3.951,74
CATALUÑA	598	12.568,36
C. DE CASTILLA Y LEON	414	6.235,81
C. DE MADRID	552	11.700,51
CIUDAD DE CEUTA	1	80.579,00
CIUDAD DE MELILLA	3	25.344,67
COMUNITAT VALENCIANA	214	22.154,10
EXTREMADURA	394	2.809,24
GALICIA	418	6.720,01
ILLES BALEARS	104	10.635,09
LA RIOJA	171	1.885,47
PRINCIPADO DE ASTURIAS	123	8.815,78
REGIÓN DE MURCIA	149	9.811,94
Suma:	4.904	8.945,21

POBLACIÓN POR U.T.S.



1.3.- FINANCIACIÓN

1.3.1.- APORTACIONES

El Convenio del Plan Concertado establece que la gestión de los proyectos corresponde a las Corporaciones Locales y que las Comunidades y Ciudades Autónomas deberán aportar para su desarrollo al menos la misma cantidad que el Ministerio. Dado que la planificación de los servicios sociales es privativa de dichas Comunidades, son éstas quienes, mediante convenios, convocatorias de subvenciones u otras modalidades, establecen las cuantías que conciertan para cada municipio o agrupación. A partir de estas condiciones las corporaciones locales financian, como estiman oportuno, los servicios sociales de atención primaria de su ámbito de intervención. Todo ello origina una variada situación de partidas presupuestarias y programas a incluir.

Al igual que en años anteriores, son las **Administraciones Locales** quienes contribuyen con mayor cantidad, como promedio un **43,63% del Total**, a la financiación del Plan, seguidas por las **Comunidades y Ciudades Autónomas**, un **50,55%**, y el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad** un **5,58%**.

En Andalucía y Galicia, las Corporaciones Locales incorporaron **remanentes del ejercicio anterior por importe de 3.598.386,69 euros**.

Los proyectos acogidos al Plan Concertado en 2011 han contado, en conjunto, con un crédito que asciende a 1.551.871.856,11 euros.

Cuadro Nº. 25: APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2011.

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	86.633.150,00	5,58
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	784.496.352,16	50,55
CORPORACIONES LOCALES	677.143.967,26	43,63
REMANENTES INCORPORADOS	3.598.386,69	0,23
TOTAL APORTACIONES	1.551.871.856,11	100,00

De la distribución por Comunidad Autónoma que se refleja en el siguiente cuadro, cabe señalar algunas desviaciones, con respecto al promedio global, entre las diferentes administraciones, siguiendo un perfil similar al de años anteriores:

- Aportación de Corporaciones Locales: en Aragón, Islas Baleares, Islas Canarias, Galicia y Comunidad Valenciana el porcentaje sobre la financiación total es superior al 70.

- Aportación de Comunidad Autónoma: excluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se acercan o superan el 50% Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla y León, Madrid y Comunidad Valenciana..

- Aportación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: destacan, con más de un 20% de participación, Extremadura (20%), La Rioja (32%) y Ceuta (46%).

Cuadro Nº. 26: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES. PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.

ADMINISTRACIÓN CCAA	MINISTERIO		COMUNIDAD AUTÓNOMA		CORPORAC. LOCALES		REMANENTES INCORP.		TOTAL
	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIONES
ANDALUCÍA	17.019.551,57	2,84	413.471.282,53	68,95	166.526.471,15	27,77	2.639.250,08	0,44	599.656.555,33
ARAGÓN	2.994.908,65	7,82	6.330.851,35	16,53	28.973.702,92	75,65	0,00	0	38.299.462,92
CANARIAS	3.781.450,31	5,27	15.792.103,95	22,03	52.118.800,26	72,7	0,00	0	71.692.354,52
CANTABRIA	1.336.256,50	5,44	13.379.418,06	54,43	9.866.287,32	40,14	0,00	0	24.581.961,88
CASTILLA-LA MANCHA	4.555.891,34	15,35	17.685.026,09	59,6	7.433.778,15	25,05	0,00	0	29.674.695,58
CATALUÑA	12.293.386,92	6,15	78.816.458,63	39,41	108.886.537,71	54,44	0,00	0	199.996.383,26
C. DE CASTILLA Y LEON	6.596.578,01	5,39	74.889.732,28	61,14	41.005.732,84	33,48	0,00	0	122.492.043,13
C. DE MADRID	9.936.354,92	6,05	85.121.808,98	51,85	69.102.008,34	42,09	0,00	0	164.160.172,24
CIUDAD DE CEUTA	532.165,75	49,74	537.641,36	50,26	0	0	0,00	0	1.069.807,11
CIUDAD DE MELILLA	532.165,75	7,51	6.558.605,53	92,49	0	0	0,00	0	7.090.771,28
COMUNITAT VALENCIANA	8.602.691,41	10,69	14.341.869,51	17,83	57.506.560,75	71,48	0,00	0	80.451.121,67
EXTREMADURA	2.988.858,33	28,37	5.290.619,93	50,22	2.254.661,08	21,4	0,00	0	10.534.139,34
GALICIA	7.230.133,00	8,76	7.230.133	8,76	67.089.047,83	81,31	959.136,61	1,16	82.508.450,44
ILLES BALEARS	1.669.024,13	4,23	3.338.443,88	8,45	34.483.732,98	87,32	0,00	0	39.491.200,99
LA RIOJA	1.296.497,25	37,14	1.296.497,25	37,14	897.587,07	25,71	0,00	0	3.490.581,57
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.712.272,25	4,75	36.049.670,74	63,14	18.335.031,03	32,11	0,00	0	57.096.974,02
REGIÓN DE MURCIA	2.554.963,91	13,05	4.366.189,09	22,29	12.664.027,83	64,66	0,00	0	19.585.180,83
Suma:	86.633.150,00	5,58	784.496.352,16	50,55	677.143.967,26	43,63	3.598.386,69	0,23	1.551.871.856,11

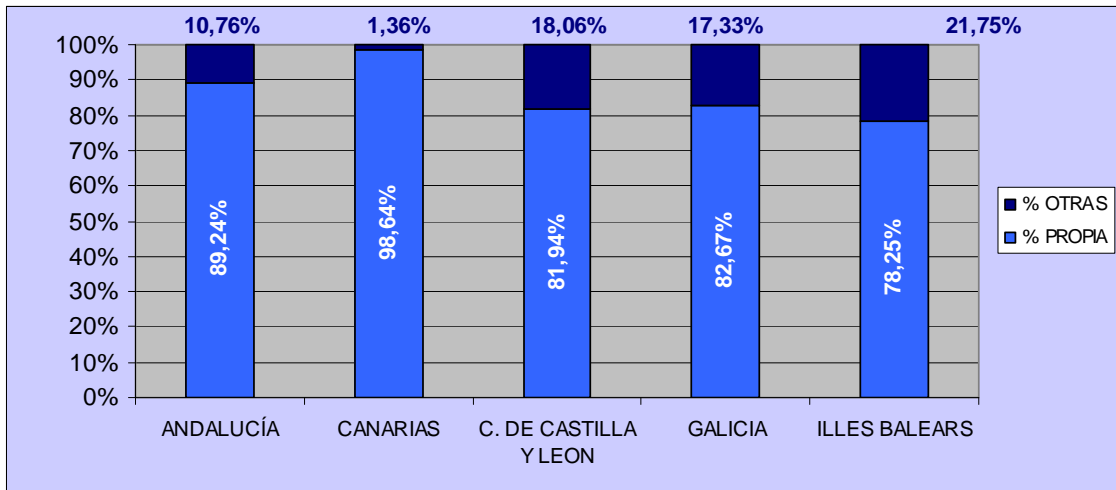
Tanto las Comunidades y Ciudades Autónomas como las Corporaciones Locales, en algunos casos, destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de **créditos diferentes** a éste.

Respecto a las Comunidades y Ciudades Autónomas, cinco de éstas (Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla y León y Melilla) han realizado aportaciones de este tipo, en porcentajes diferentes sobre la cantidad total consignada (esto podría tener una explicación debido a la asignación de crédito a los Centros de Servicios Sociales para la atención derivada de la entrada en vigor de la Ley de Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia). En las Corporaciones Locales de Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla y León y Galicia tienen aportaciones externas a la financiación del Plan Concertado.

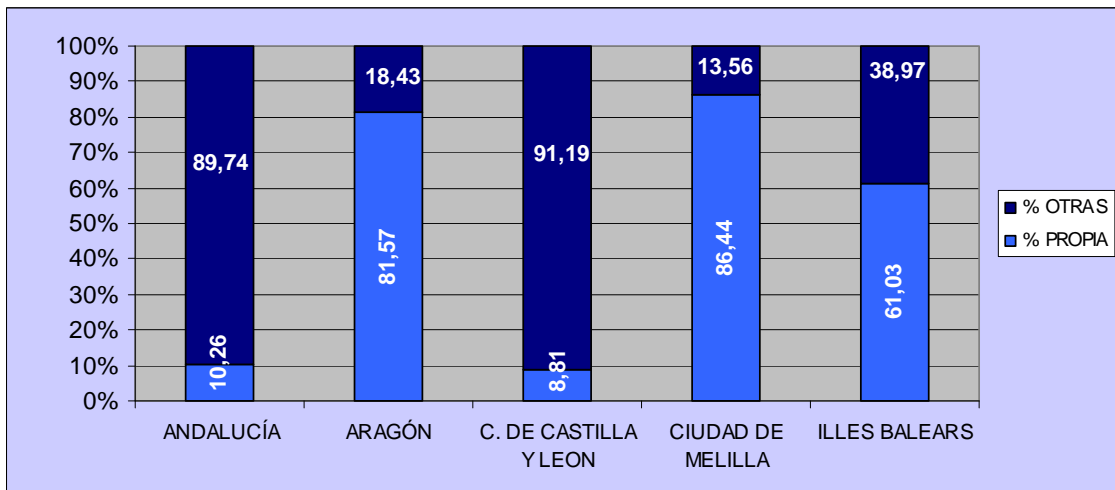
Cuadro Nº. 27: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA. AÑO 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CC.LL.				CC.AA.			
	PROPIAS	OTRAS	%	TOTAL CC.LL.	PROPIAS	OTRAS	%	TOTAL CC.AA.
ANDALUCÍA	148.603.495,96	17.922.975,19	10,76%	166.526.471,15	42.409.710,00	371.061.572,53	89,74%	413.471.282,53
ARAGÓN	28.973.702,92	0,00	0,00%	28.973.702,92	5.164.301,35	1.166.550,00	18,43%	6.330.851,35
CANARIAS	51.410.250,55	708.549,71	1,36%	52.118.800,26	15.792.103,95		0,00%	15.792.103,95
C. DE CASTILLA Y LEON	33.600.102,56	7.405.630,28	18,06%	41.005.732,84	6.596.578,99	68.293.153,29	91,19%	74.889.732,28
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	5.669.571,52	889.034,01	13,56%	6.558.605,53
GALICIA	55.461.180,77	11.627.867,06	17,33%	67.089.047,83	7.230.133,00		0,00%	7.230.133,00
ILLES BALEARS	26.982.299,70	7.501.433,28	21,75%	34.483.732,98	2.037.492,91	1.300.950,97	38,97%	3.338.443,88
Suma:	345.031.032,46	45.166.455,52	11,58%	390.197.487,98	84.899.891,72	442.711.260,80	83,91%	527.611.152,52

APORTACIONES CC. LL.



APORTACIONES CC. AA.



1.3.2.- GASTOS

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado tuvo un gasto total que asciende a **1.547.078.926,74 euros**, de los que un **71,54%** del gasto total corresponde al **desarrollo de prestaciones**, concepto que incluye, en los caso de los Centros de Servicios Sociales, los costes de los trabajadores con cargo a dichas prestaciones. Este gasto en prestaciones alcanza el 71,98% del gasto total en los Centros de Servicios Sociales.

Al **personal** considerado como de **plantilla** de los equipamientos se destina el **26,19%**, porcentaje que se sitúa en los Centros de Servicios Sociales en **25,93%** y se eleva hasta el **62,65%** en los Albergues y **75,65%** en Centros de Acogida.

Para el resto de las partidas, **mantenimiento** e **inversiones** se asigna el **1,74 % y 0,34%** respectivamente en los Centros de Servicios Sociales, situándose el gasto en mantenimiento en Albergues y Centros de Acogida en un **33,95%** y **24,35%** respectivamente.

En relación a estos promedios, algunas Comunidades Autónomas tienen una particular distribución de los gastos, destacando:

En lo referente a los costes de personal de plantilla, tanto Castilla La Mancha como Murcia superan el 70%, Cataluña, Extremadura y la Rioja se encuentra por encima del 50%, no superando el 20% Andalucía, Madrid y Ceuta. El menor peso, en la partida de personal, de algunas Comunidades Autónomas se compensa, en general, con un aumento del gasto en prestaciones; así en Andalucía y Madrid se encuentra por encima del 80%; y en Asturias, Cantabria, Castilla y León y Comunidad Valenciana éste se encuentra por encima del 65%.

Cuadro Nº. 28: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL SEGÚN PARTIDA. AÑO 2011.

CCAA	PERSONAL		PRESTACIONES		MANTENIMIENTO		INVERSIÓN		TOTAL	Remanentes Incorp.
	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	%	GASTO	
ANDALUCÍA	53.836.716,06	9,01	531.148.077,97	88,90	8.411.752,11	1,41	4.078.036,83	0,68	597.474.582,97	2.181.972,36
ARAGÓN	14.493.621,43	37,84	23.127.703,23	60,39	678.138,26	1,77	0,00	0,00	38.299.462,92	0,00
CANARIAS	23.445.173,72	33,10	44.689.969,59	63,08	2.706.058,18	3,82	0,00	0,00	70.841.201,49	851.153,03
CANTABRIA	6.789.960,00	27,62	17.168.764,99	69,84	541.222,62	2,20	82.014,27	0,33	24.581.961,88	0,00
CASTILLA-LA MANCHA	22.752.804,52	80,26	2.383.788,89	8,41	3.211.996,45	11,33	0,00	0,00	28.348.589,86	1.326.105,72
CATALUÑA	106.336.525,88	53,17	89.560.161,33	44,78	4.099.696,05	2,05	0,00	0,00	199.996.383,26	0,00
C. DE CASTILLA Y LEON	34.464.148,73	28,14	87.035.184,44	71,05	888.752,80	0,73	103.957,16	0,08	122.492.043,13	0,00
C. DE MADRID	22.333.774,31	13,60	140.701.656,23	85,71	1.124.741,70	0,69	0,00	0,00	164.160.172,24	0,00
CIUDAD DE CEUTA	176.257,11	16,48	893.550,00	83,52	0,00	0,00	0,00	0,00	1.069.807,11	0,00
CIUDAD DE MELILLA	2.492.885,00	35,16	4.490.886,28	63,33	100.000,00	1,41	7.000,00	0,10	7.090.771,28	0,00
COMUNITAT VALENCIANA	23.329.233,69	29,00	55.596.215,10	69,11	1.525.672,88	1,90	0,00	0,00	80.451.121,67	0,00
EXTREMADURA	7.254.326,12	68,86	2.686.335,17	25,50	593.478,05	5,63	0,00	0,00	10.534.139,34	0,00
GALICIA	35.963.101,09	43,82	43.357.919,98	52,83	2.191.863,12	2,67	561.921,91	0,68	82.074.806,10	433.644,34
ILLES BALEARS	19.259.078,32	48,77	19.186.268,98	48,58	845.491,00	2,14	200.362,69	0,51	39.491.200,99	0,00
LA RIOJA	2.033.857,58	58,27	1.418.538,70	40,64	38.185,29	1,09	0,00	0,00	3.490.581,57	0,00
P. DE ASTURIAS	15.405.120,38	26,98	39.932.518,83	69,94	1.303.351,54	2,28	455.983,35	0,80	57.096.974,10	-0,08
REGIÓN DE MURCIA	14.794.918,57	75,54	3.362.396,59	17,17	1.427.811,67	7,29	0,00	0,00	19.585.126,83	54,00
Suma:	405.161.502,51	26,19	1.106.739.936,30	71,54	29.688.211,72	1,92	5.489.276,21	0,35	1.547.078.926,74	4.792.929,37

Con respecto a la población, las administraciones atribuyen al Plan Concertado un ratio de gasto por habitante que queda reflejado en la siguiente tabla:

Cuadro Nº. 29: GASTO POR HABITANTE. AÑO 2011.

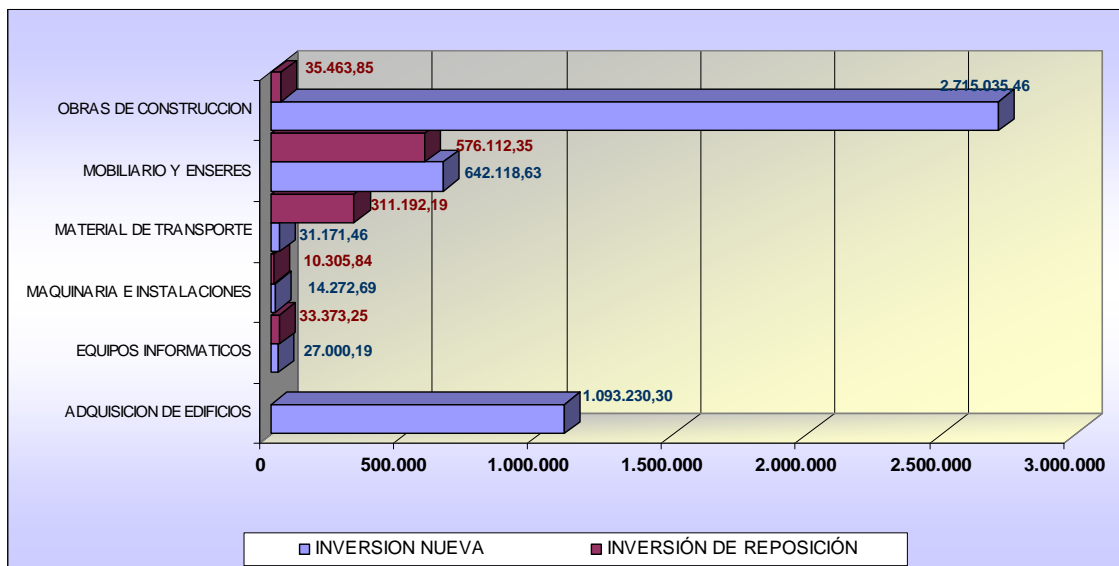
CCAA	RATIO GASTO / POBLACIÓN PC
ANDALUCÍA	71,37
ARAGÓN	18,95
CANARIAS	33,44
CANTABRIA	41,81
CASTILLA-LA MANCHA	13,51
CATALUÑA	26,61
C. DE CASTILLA Y LEON	47,45
C. DE MADRID	25,42
CIUDAD DE CEUTA	13,28
CIUDAD DE MELILLA	93,26
COMUNITAT VALENCIANA	16,97
EXTREMADURA	9,52
GALICIA	29,22
ILLES BALEARS	35,7
LA RIOJA	10,83
PRINCIPADO DE ASTURIAS	52,66
REGIÓN DE MURCIA	13,4
Suma:	34,73

La mayoría de las inversiones son conceptuadas como nuevas, predominando, como en años anteriores las destinadas a obras de construcción.

Cuadro N°. 30: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2011

TIPOLOGÍA DE LA INVERSION	Gasto Ejecutado				
	INVERSIONES NUEVAS	%	INVERSIONES DE REPOSICIÓN	%	TOTAL
ADQUISICION DE EDIFICIOS	1.093.230,30	24,17%		0,00%	1.093.230,30
EQUIPOS INFORMATICOS	27.000,19	0,60%	33.373,25	3,45%	60.373,44
MAQUINARIA E INSTALACIONES	14.272,69	0,32%	10.305,84	1,07%	24.578,53
MATERIAL DE TRANSPORTE	31.171,46	0,69%		0,00%	31.171,46
MOBILIARIO Y ENSERES	642.118,63	14,20%	311.192,19	32,20%	953.310,82
OBRAS DE CONSTRUCCION	2.715.035,46	60,03%		0,00%	2.715.035,46
OBRAS DE ADECUACION Y REFORMA		0,00%	576.112,35	59,61%	576.112,35
OBRAS DE AMPLIACION		0,00%	35.463,85	3,67%	35463,85
Suma:	4.522.828,73	100,00%	966.447,48	100,00%	5.489.276,21

INVERSIONES POR TIPOLOGÍA



**Cuadro Nº. 31: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS
POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.**

CCAA	INVERSIONES				
	NUEVA	%	REPOSICIÓN	%	TOTAL
ANDALUCÍA	3.471.258,48	85,12%	606.778,35	14,88%	4.078.036,83
CANTABRIA	80.824,38	98,55%	1.189,89	1,45%	82.014,27
C. DE CASTILLA Y LEON	93.544,89	89,98%	10.412,27	10,02%	103.957,16
CIUDAD DE MELILLA	7.000,00	100,00%		0,00%	7.000,00
GALICIA	560.037,00	99,66%	1.884,91	0,34%	561.921,91
ILLES BALEARS	152.519,67	76,12%	47.843,02	23,88%	200.362,69
P. DE ASTURIAS	157.644,31	34,57%	298.339,04	65,43%	455.983,35
Suma:	4.522.828,73	82,39%	966.447,48	17,61%	5.489.276,21

1.3.3. DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS POR TIPO DE CENTRO

En las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Galicia y la Comunidad Valenciana no se ha gastado todo el presupuesto, quedando una diferencia, por un importe global de **4.732.294 euros**.

Cuadro Nº. 32: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2011

CC. AA.	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES		
	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
ANDALUCÍA	594.198.643,69	592.016.671,33	2.181.972,36
CANARIAS	69.719.738,94	68.899.556,48	820.182,46
CASTILLA-LA MANCHA	29.674.695,58	28.348.589,86	1.326.105,72
GALICIA	81.708.582,67	81.274.938,33	433.644,34
REGIÓN DE MURCIA	19.585.180,83	19.585.126,83	54
Suma:	794.886.841,71	790.124.882,83	4.761.958,88

Cuadro Nº. 33: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011

CC. AA.	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE		
	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIA
CANARIAS	1.357.526,46	1.326.555,89	30.970,57
Suma:	1.357.526,46	1.326.555,89	30.970,57

1.4.- PERSONAL

1.4.1.- TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EN PRESTACIONES: RATIOS POBLACIÓN TRABAJADOR

En el ámbito del Plan Concertado, se contemplan dos tipos de trabajadores, según pertenezcan a la estructura de los centros, a los que se asimila como plantillas, y los que se contratan para desarrollar un programa determinado, cuyo coste se atribuye a cada prestación. En los últimos años la cifra de éstos ha superado a la de los primeros y, en correspondencia con el volumen de proyectos, la gran mayoría se encuentra en los Centros de Servicios Sociales.

En 2011, **un total de 50.974** personas, han trabajado en el marco del Plan Concertado; los **contratados con cargo a los programas** de los Centros han sido **38.314 (75,16%)** y en las **plantillas** de los mismos **12.660 (24,83%)**.

El predominio de contrataciones ligadas a las prestaciones ha dado paso a una mayor variabilidad de situaciones, llegando a alcanzar porcentajes entorno o por encima del 70% en cinco Comunidades Autónomas, destacando Andalucía y Asturias que se sitúan en un 95% y un 84% respectivamente. Sin embargo, otras cinco Comunidades o Ciudades Autónomas constituyen la excepción a esta regla, ya que la totalidad de los trabajadores que imputan al Plan Concertado en esas Comunidades pertenecen a las plantillas, dándose la mencionada situación en Cantabria, Madrid, Murcia, Ceuta y Melilla

Junto a estos trabajadores habría que contabilizar los 1.063 que se encuentran **en los equipamientos complementarios** a los Centros de Servicios Sociales.

Cuadro Nº.34: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO. AÑO 2011.

TIPO DE CENTRO	PLANTILLA	PRESTACIONES
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	12.436	38.314
ALBERGUE	124	
CENTRO ACOGIDA MUJER	14	
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	86	
Suma:	12.660	38.314

Cuadro Nº. 35: DESGLOSE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR C. AUTÓNOMA. AÑO 2011

CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
ANDALUCÍA	1.708	5,65%	28.499	94,35%	30.207
ARAGÓN	431	35,15%	795	64,85%	1.226
CANARIAS	699	29,61%	1.662	70,39%	2.361
CANTABRIA	188	100,00%		0,00%	188
CASTILLA-LA MANCHA	849	88,35%	112	11,65%	961
CATALUÑA	3.036	100,00%		0,00%	3.036
C. DE CASTILLA Y LEON	974	82,89%	201	17,11%	1.175
C. DE MADRID	993	100,00%		0,00%	993
CIUDAD DE CEUTA	4	100,00%		0,00%	4
CIUDAD DE MELILLA	54	100,00%		0,00%	54
C. VALENCIANA	646	28,96%	1.585	71,04%	2.231
EXTREMADURA	234	36,39%	409	63,61%	643
GALICIA	1.272	31,45%	2.773	68,55%	4.045
ILLES BALEARS	676	67,67%	323	32,33%	999
LA RIOJA	63	24,71%	192	75,29%	255
P. DE ASTURIAS	396	18,34%	1.763	81,66%	2.159
REGIÓN DE MURCIA	437	100,00%		0,00%	437
	12.660	24,84%	38.314	75,16%	50.974

A cada trabajador del Plan Concertado le correspondería atender a una población que en función de la Comunidad Autónoma oscila según se muestra en la tabla siguiente:

HABITANTES / TRABAJADOR	COMUNIDAD AUTÓNOMA
- De 0 - 1.000	Andalucía, Asturias, Islas Canarias, y Galicia.
- De 1.001 a 1.500	Aragón, Melilla, Islas Baleares y La Rioja.
- De 1.501 a 2.500	Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, C. Valenciana y Extremadura.
- De 2.501 a 4.000	Cantabria, Madrid y Murcia
- Más de 6.000	Ceuta.

Cuadro Nº. 36: POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO POR TRABAJADOR (PLANTILLA+PRESTACIONES). AÑO 2011.

CCAA	TRABAJADORES	Población PC	RATIO POBLACIÓN / TRABAJADORES
ANDALUCÍA	30.207	8.370.975	277,12
ARAGÓN	1.226	1.347.095	1.098,77
CANARIAS	2.361	2.118.519	897,30
CANTABRIA	188	587.964	3.127,47
CASTILLA-LA MANCHA	961	2.098.373	2.183,53
CATALUÑA	3.036	7.502.175	2.471,07
C. DE CASTILLA Y LEON	1.175	2.559.515	2.178,31
C. DE MADRID	993	3.185.635	3.208,09
CIUDAD DE CEUTA	4	80.579	20.144,75
CIUDAD DE MELILLA	54	76.034	1.408,04
COMUNITAT VALENCIANA	2.231	3.808.966	1.707,29
EXTREMADURA	643	1.106.841	1.721,37
GALICIA	4.045	2.794.330	690,81
ILLES BALEARS	999	1.106.049	1.107,16
LA RIOJA	255	277.649	1.088,82
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.159	1.084.341	502,24
REGIÓN DE MURCIA	437	1.461.979	3.345,49
Suma:	50.974	43.649.335	856,31

No incluye la Población del Ayto. de Madrid, ni del Ayto. de Valencia, dado que en ambas capitales no hay datos de los trabajadores de plantilla, al no ser financiado dicho personal por el Plan Concertado.

PUESTOS DE TRABAJO Y FUNCIONES

Los **Trabajadores Sociales**, como profesionales básicos de las Unidades de Trabajo Social, primer eslabón, a su vez, de los Centros de Servicios Sociales, siguen siendo mayoritarios en la composición de **las plantillas (45%)** Sin embargo, entre los **trabajadores contratados con cargo a las prestaciones**, (fundamentalmente a la de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio), el **88,93%**) está compuesto por los **Auxiliares de Hogar**, siendo el porcentaje de Trabajadores Sociales del 4,57%.

Otras diferencias entre los puestos de trabajo de plantilla o prestaciones, viene marcada por la prevalencia, entre los primeros, de los Educadores (15,46%) y Personal Administrativo (16,88%), (ambos suelen formar parte de las U.T.S.).

Cuadro Nº. 37: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2011.

PERSONAL	PERSONAL DE PLANTILLA			PERSONAL EN PRESTACIONES			TOTAL PERSONAL
	Puesto	TRABAJ.	% 1	% 2	TRABAJ.	1%	% 2
DIRECTOR DEL CENTRO	472	3,75%	96,72%	16	0,04%	3,28%	488
COORD. DE PROGRAMAS	369	2,93%	84,25%	69	0,18%	15,75%	438
ASESOR TECNICO	300	2,38%	50,34%	296	0,77%	49,66%	596
TRABAJADOR SOCIAL	5.666	44,99%	76,39%	1.751	4,57%	23,61%	7.417
EDUCADOR	1.947	15,46%	72,76%	729	1,90%	27,24%	2.676
ANIMADOR/MONITOR	381	3,03%	28,78%	943	2,46%	71,22%	1.324
ADMTVO / AUX. ADMTVO	2.126	16,88%	96,90%	68	0,18%	3,10%	2.194
AUX. DE HOGAR / TRABAJ. FAMILIAR	357	2,83%	1,04%	34.072	88,93%	98,96%	34.429
SERVICIOS AUX. / OFICIOS	520	4,13%	77,38%	152	0,40%	22,62%	672
OTROS	456	3,62%	67,66%	218	0,57%	32,34%	674
Suma:	12.594	100,00%	24,74%	38.314	100,00%	75,26%	50.908

1% PORCENTAJE DE TRABAJADORES DE ESE PUESTO SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES DE ESE TIPO DE EMPLEO

2% PORCENTAJE DE TRABAJADORES DE ESE TIPO DE EMPLEO SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES DE ESE PUESTO

Atendiendo a la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas, cabe señalar algunas particularidades:

Los puestos de Director de Centro (ausentes en Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, La Rioja, Ceuta y Melilla) se integran generalmente en las plantillas.

Algo similar sucede con los Coordinadores de Programas y los Asesores Técnicos (a excepción de Andalucía con los Asesores técnicos).

Los puestos de Trabajador Social siguen siendo exclusivos de las plantillas en Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, La Rioja, Madrid, Murcia, Ceuta y Melilla, y prioritarios en el resto.

Los Educadores Sociales son puestos que igualmente se asignan con preferencia a la estructura de los centros salvo en Andalucía (que se vinculan a las prestaciones en mas de un 88%), C. Valenciana (vinculados en un 62,3%), e Islas Canarias (en un 77%).

Los Animadores y Monitores se contratan principalmente para programas.

La contratación de los Auxiliares de Hogar o Trabajadores Familiares (excluyendo únicamente a Islas Baleares, Melilla y Cataluña) está claramente vinculada a la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.

El personal Administrativo, sin embargo, pertenece mayoritariamente a las plantillas.

Cuadro Nº. 38: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2011

	DIRECTOR DE CENTRO		COORDINADOR DE PROGRAMAS		ASESOR TECNICO		TRABAJADOR SOCIAL		EDUCADOR		ANIMADOR / MONITOR		ADM.TVO / AUX. ADMINISTRATIVO		AUX. DE HOGAR / TRABAJADOR FAMILIAR		SERV. AUX. / OFICIOS		OTROS		Suma:	
	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.	PLANT.	PREST.
ANDALUCÍA	208	1	29	46	51	257	234	1.340	54	422	25	340	759	4	14	26.027	295	47	39	15	1.708	28.499
ARAGÓN	31		1				217		58		1		72			795	3		48		431	795
CANARIAS	21	1	27	10	24	2	270	272	32	110	35	105	159	25	25	1.050	68	14	38	73	699	1.662
CANTABRIA			5				93		43		9		36						2		188	
CASTILLA-LA MANCHA			32	1	31		304		232		106	107	135	1			8	1	1	2	849	112
CATALUÑA	45		37				1.895		980				30		39				10		3.036	
C. DE CASTILLA Y LEON	22	1	39		59	17	513	5	4	18	160	49	142		102	16	6	19	3	974	201	
C. DE MADRID	42		56		61		471		89				252						22		993	
CIUDAD DE CEUTA							2						1			1					4	
CIUDAD DE MELILLA			3				13		3				8		15		10		2		54	
C. VALENCIANA	16		42	6	12	13	393	48	78	129	11	325	40	22		967		1	54	74	646	1.585
EXTREMADURA							213	14					3		13	395	5				234	409
GALICIA	32	7	51	1	3	5	492	5	206		5	6	246	3	1	2.718	61	18	175	10	1.272	2.773
ILLES BALEARS	23	6	13	5	20	1	175	67	54	33	9	4	81	13	247	135	19	21	34	38	675	323
LA RIOJA					1		56			4		5	7			138		44			63	192
PPDO. DE ASTURIAS	5		11		1		151		64	13	1	2	81		3	1.745	9		5	3	331	1.763
REGIÓN DE MURCIA	27		23		38		174		50		19		74				25		7		437	
Suma:	472	16	369	69	300	296	5.666	1.751	1.947	729	381	943	2.126	68	357	34.072	520	152	456	218	12.594	38.314

● DEDICACIÓN

En los trabajadores de **plantilla**, la **dedicación completa a partir de 35 horas**, se da en el 77,66% de los mismos (en 9.832 trabajadores); sin embargo, entre **aquellos que se contratan con cargo a las prestaciones** la tendencia se invierte en la misma proporción, predominando una **dedicación inferior** en un 88,74% de los contratos (34.001 trabajadores).

Cuadro Nº. 39 CUADRO Nº 39: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y PRESTACIONES SEGÚN DEDICACIÓN. AÑO 2011.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	DEDICACIÓN PARCIAL		DEDICACIÓN TOTAL		TOTAL TRABAJADORES
	TRABAJADORES	% 1	TRABAJADORES	% 1	
ANDALUCÍA	30.207	100,00%	0	0,00%	30.207
ARAGÓN	756	61,66%	470	38,34%	1.226
CANARIAS	412	17,45%	1.949	82,55%	2.361
CANTABRIA	12	6,38%	176	93,62%	188
CASTILLA-LA MANCHA	157	16,34%	804	83,66%	961
CATALUÑA	395	13,01%	2.641	86,99%	3.036
C. DE CASTILLA Y LEON	300	25,53%	875	74,47%	1.175
C. DE MADRID	3	0,30%	990	99,70%	993
CIUDAD DE CEUTA	0	0,00%	4	100,00%	4
CIUDAD DE MELILLA	0	0,00%	54	100,00%	54
C. VALENCIANA	930	41,69%	1.301	58,31%	2.231
EXTREMADURA	405	62,99%	238	37,01%	643
GALICIA	986	24,38%	3.059	75,62%	4.045
ILLES BALEARS	232	23,22%	767	76,78%	999
LA RIOJA	161	63,14%	94	36,86%	255
PPDO. DE ASTURIAS	1.822	84,39%	337	15,61%	2.159
REGIÓN DE MURCIA	51	11,67%	386	88,33%	437
Suma:	36.829	72,25%	14.145	27,75%	50.974

1 % PORCENTAJE DEL TIPO DE DEDICACIÓN SOBRE EL TOTAL DE EMPLEADOS DE LA C.A.

● RELACIÓN LABORAL CON LA ADMINISTRACIÓN

Si consideramos a los funcionarios y a las personas que tienen un contrato laboral fijo, **un 58,05%** del personal de **plantilla** (en términos similares a años anteriores) puede afirmarse que son **fijos**, reflejando una situación de cierta estabilidad en el empleo.

Por Comunidades y Ciudades Autónomas, el porcentaje de quienes se encuentran en esta situación es como sigue:

PORCENTAJE DE PERSONAL FIJO EN PLANTILLA

- Menos de 25%	Melilla.
- Entre el 25% - 50%	Castilla - La Mancha y Galicia.
- Entre el 51% - 75%	Andalucía, Aragón, Asturias, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Murcia, Islas Canarias, Cataluña y Extremadura.
- Entre el 76% - 100%	Cantabria, Castilla y León, Ceuta y C. Valenciana.

Cuadro Nº. 40: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. AÑO 2011.

CC. AA.	CONTRATADO LABORAL EVENTUAL / TEMPORAL		CONTRATADO LABORAL FIJO		CONTRATO DE OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO		FUNCIONARIO		FUNCIONARIO INTERINO		NO CONSTA		TOTAL
	TRABAJ.	%	TRABAJ.	%	TRABAJ.	%	TRABAJ.	%	TRABAJ.	%	TRABAJ.	%	TRABAJ.
ANDALUCÍA	420	24,59%	442	25,88%	68	3,98%	413	24,18%	365	21,37%			1.708
ARAGÓN	91	21,11%	194	45,01%	51	11,83%	79	18,33%	12	2,78%	4	0,93%	431
CANARIAS	241	34,48%	241	34,48%	40	5,72%	120	17,17%	38	5,44%	19	2,72%	699
CANTABRIA	12	6,38%	147	78,19%					29	15,43%			188
CASTILLA-LA MANCHA	145	17,08%	286	33,69%	252	29,68%	132	15,55%	34	4,00%			849
CATALUÑA	559	18,41%	934	30,76%	100	3,29%	715	23,55%	589	19,40%	139	4,58%	3.036
C. DE CASTILLA Y LEON	84	8,62%	167	17,15%	56	5,75%	595	61,09%	72	7,39%			974
C. DE MADRID	263	26,49%	472	47,53%	41	4,13%	139	14,00%	72	7,25%	6	0,60%	993
CIUDAD DE CEUTA			3	75,00%			1	25,00%					4
CIUDAD DE MELILLA			11	20,37%	41	75,93%	2	3,70%					54
C. VALENCIANA	39	6,04%	132	20,43%	24	3,72%	373	57,74%	78	12,07%			646
EXTREMADURA	16	6,84%	155	66,24%	43	18,38%	20	8,55%					234
GALICIA	359	28,22%	312	24,53%	190	14,94%	310	24,37%	101	7,94%			1.272
ILLES BALEARS	173	25,59%	240	35,50%	30	4,44%	163	24,11%	68	10,06%	2	0,30%	676
LA RIOJA			31	49,21%	26	41,27%	5	7,94%	1	1,59%			63
PPDO. DE ASTURIAS	34	8,59%	264	66,67%			1	0,25%			97	24,49%	396
REGIÓN DE MURCIA	104	23,80%	49	11,21%	41	9,38%	201	46,00%	42	9,61%			437
Suma:	2.540	20,06%	4.080	32,23%	1.003	7,92%	3.269	25,82%	1.501	11,86%	267	2,11%	12.660

¹⁾ POCENTAJE DE TRABAJADORES DE ESE TIPO DE CONTRATOS ENTRE EL TOTAL DE TRABAJADORES DE ESA C.A.

- **PRESTACIONES**

En los Equipamientos Comunitarios o Centros de Servicios Sociales, los trabajadores pueden estar asignados a una o varias prestaciones; la prestación predominante en aquellos que están asignados los trabajadores de **Plantilla** es la **de Actuaciones de Información y orientación, y de Prevención e Inserción** con 6.451 y 7.639 personas respectivamente. Sin embargo, entre los **trabajadores de prestaciones**, tiene mayor ascendiente la **de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio** con 35.914 trabajadores.

Cuadro N°. 41: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SEGÚN PRESTACIÓN A LA QUE SE DEDICAN. AÑO 2011.

PRESTACIÓN	PRESTACIONES	PLANTILLA	TOTAL
INFORMACION Y ORIENTACION	1.532	6.451	7.983
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	35.914	4.540	40.454
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	524	2.800	3.324
ACTUACIONES ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	3.280	7.639	10.919
ESTRUCTURA DEL CENTRO	43	4.194	4.237
FOMENTO DE LA COOPERACION	572	2.764	3.336
NO CONSTA	60	38	98
COORDINACION ACTO VOLUNTARIO	2	140	142
Suma:	41.927	28.566	70.493
PROMEDIO DE PRESTACIONES POR TRABAJADOR	1,09	2,30	1,39

1.4 2. FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DEL PLAN CONCERTADO

En los últimos años, siguiendo las directrices de la Comisión Europea, los Estados Miembro deben promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo; ello se convierte, por tanto, en objetivo prioritario de todos los planes de acción que realizan las administraciones públicas. Además, la coordinación de los servicios sociales y los de empleo resulta necesaria para el diseño y puesta en práctica de itinerarios de inserción sociolaboral, como se ha puesto de manifiesto en la elaboración de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.

En el ámbito del Plan Concertado, se ubica en los servicios de Información y Orientación el seguimiento respecto de los **usuarios que, habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.**

En 2011 continúan aportando estos datos las Comunidades y Ciudades Autónomas de Islas Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana. En el conjunto de éstas, el acceso a un puesto de trabajo fue posible para **19.518** (38.644 menos que el año anterior) usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios dentro del ámbito del Plan Concertado.

Cuadro Nº. 42: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2011.

CCAA	Nº Usuarios Acceso a Puesto Trabajo
CANARIAS	3.938
CANTABRIA	252
CASTILLA-LA MANCHA	2.389
CATALUÑA	1.234
C. DE CASTILLA Y LEON	831
COMUNITAT VALENCIANA	3.686
GALICIA	7.188
Suma:	19.518

1.4.3. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO

En el marco de las diferentes Estrategias Europeas relacionadas con el empleo (la Estrategia Europea de Empleo (1997-2005), la Estrategia de Crecimiento y Empleo (2005-2010) y la actual Estrategia Europa 2020) plasmadas en los Planes Nacionales de Reformas (PNR), se vienen propiciando, por parte de las administraciones públicas, políticas activas para el fomento y consolidación del empleo. La contribución de los Servicios Sociales de Atención Primaria se ha constatado, en lo que al Plan Concertado respecta, en relación, tanto a aquellos puestos de trabajo de nueva creación (empleo nuevo) como la de aquellos que pasan cada año a la situación de empleo fijo (Funcionarios o Contratados Laborales Fijos) y que con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral (Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual/Temporal, Contrato de Obra o Servicio Determinado).

◆ Empleo nuevo

La recogida de datos este año muestra actividad en 9 Comunidades Autónomas. En relación al año anterior existen **1.113 puestos de trabajo de nueva creación**, de los que el 52,58% pertenece al denominado empleo en prestaciones. Tomando como referencia el total de trabajadores de cada Comunidad Autónoma, el mayor porcentaje de nuevos puestos se da en C. Valenciana y Galicia.

Cuadro Nº. 43: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2011.

CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
ARAGÓN	15	25,86%	43	74,14%	58
CANARIAS	4	21,05%	15	78,95%	19
CASTILLA-LA MANCHA	8	34,78%	15	65,22%	23
CATALUÑA	10	100,00%	-	-	10
C. DE MADRID	1	100,00%	-	-	1
C. VALENCIANA	456	57,47%	337	42,53%	793
GALICIA	11	7,69%	132	92,31%	143
ILLES BALEARS	23	71,88%	9	28,13%	32
LA RIOJA	0	0,00%	34	100,00%	34
Suma:	528	47,42%	585	52,58%	1.113

PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE HAN CONSEGUIDO UN EMPLEO DE NUEVA CREACIÓN (EN PRESTACIONES O EN PLANTILLA), SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES QUE HAN CONSEGUIDO UN EMPLEO DE NUEVA CREACIÓN EN LA COMUNIDAD.

◆ Empleo fijo

La situación de aquellos trabajadores que han pasado en este año a ocupar un puesto fijo desde una relación laboral distinta se refleja en la siguiente tabla.

En este caso, la información muestra cambios en 9 Comunidades Autónomas, se puede afirmar que se han consolidado **1.133 puestos**, tanto entre los trabajadores de plantilla (47,42%) como de los trabajadores contratados para prestar servicios en determinadas prestaciones (41,66%).

Cuadro Nº. 44: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FIJO. AÑO 2011.

CCAA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
CANARIAS	8	11,94%	59	88,06%	67
CASTILLA-LA MANCHA	39	67,24%	19	32,76%	58
CATALUÑA	56	100,00%			56
C. DE CASTILLA Y LEON	12	100,00%	0	0,00%	12
C. DE MADRID	8	100,00%			8
COMUNITAT VALENCIANA	0	0,00%	1	100,00%	1
GALICIA	28	20,59%	108	79,41%	136
ILLES BALEARS	474	65,20%	253	34,80%	727
LA RIOJA	36	52,94%	32	47,06%	68
Suma:	661	47,42%	472	41,66%	1133

PORCENTAJE DE TRABAJADORES QUE HAN CONSEGUIDO UN EMPLEO DE NUEVA CREACIÓN (EN PRESTACIONES O EN PLANTILLA), SOBRE EL TOTAL DE TRABAJADORES QUE HAN CONSEGUIDO UN EMPLEO DE NUEVA CREACIÓN EN LA COMUNIDAD.

1.5.- USUARIOS Y EXPEDIENTES FAMILIARES

Desde el año 2001, la Administración General del Estado ha puesto a disposición de las Comunidades y Ciudades Autónomas la aplicación informática que permite el trasvase automático de datos desde el SIUSS al PBSS, de forma que el registro de usuarios y expedientes familiares, así como de las actuaciones que se realizan con ambos, resulte más fiable y homogéneo.

Un total de **6.874.352 usuarios** han recibido algún tipo de servicio o prestación social básica en el ámbito del Plan Concertado.

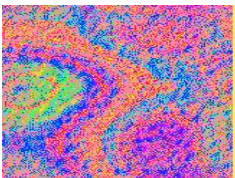
En relación al año anterior, merece la pena destacar que el número de usuarios se ha incrementado principalmente en Madrid (110.951) y Cataluña (57.498), disminuyendo su número en C. Valenciana (92.454), Castilla La Mancha (74.080) y Galicia con 58.435 usuarios menos.

Las diferencias entre las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas se reflejan, en el siguiente cuadro, en cuanto al porcentaje que estos usuarios representan sobre la población; como término medio **15,43% de la población o 1,5 usuarios por cada 1.000 habitantes.**

En cuanto al número de **expedientes familiares que** asciende a **2.370.005** y viene a suponer 2,90% de usuarios por expediente familiar, cabe resaltar la elevada tasa de usuarios por expediente en Castilla La Mancha, Extremadura y Comunidad Valenciana.

Cuadro Nº. 45: USUARIOS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES. AÑO 2011.

CCAA	Nº Usuarios Reales	RATIO USUARIOS / POBLACIÓN	Nº Expedientes Familiares	RATIO USUARIOS / EXPDTE FAM.
ANDALUCÍA	993.541	11,87%	368.713	2,69%
ARAGÓN	148.432	7,34%	104.499	1,42%
CANARIAS	319.411	15,08%	136.151	2,35%
CANTABRIA	220.785	37,55%	74.793	2,95%
CASTILLA-LA MANCHA	699.931	33,36%	69.611	10,05%
CATALUÑA	1.422.282	18,92%	424.251	3,35%
C. DE CASTILLA Y LEON	404.737	15,68%	162.495	2,49%
C. DE MADRID	784.370	12,14%	365.029	2,15%
CIUDAD DE CEUTA	8.950	11,11%	3.998	2,24%
CIUDAD DE MELILLA	3.869	5,09%	3.011	1,28%
C. VALENCIANA	712.550	15,03%	111.971	6,36%
EXTREMADURA	361.881	32,69%	61.315	5,90%
GALICIA	421.898	15,02%	216.825	1,95%
ILLES BALEARS	70.089	6,34%	39.275	1,78%
LA RIOJA	25.509	7,91%	19.286	1,32%
PPDO DE ASTURIAS	102.679	9,47%	81.443	1,26%
REGIÓN DE MURCIA	173.438	11,86%	127.339	1,36%
Suma:	6.874.352	15,43%	2.370.005	2,90%



2. LOS EQUIPAMIENTOS

INTRODUCCIÓN

Los Convenios firmados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Comunidades y Ciudades Autónomas tienen, como ya se conoce, el objetivo principal de articular la cooperación entre las dos administraciones para el desarrollo de cuatro prestaciones básicas de servicios sociales e, igualmente, la financiación de cualquiera de los siguientes tipos de centros:

- **Centros de Servicios Sociales.**
- **Centros de Acogida.**
- **Albergues.**

A partir del ya citado acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de fecha 30 de mayo de 1994, a estos equipamientos se añaden, con carácter complementario a los Centros de Servicios Sociales, los siguientes:

- **Oficinas o Servicios de Información.**
- **Comedores Sociales.**
- **Centros de Estancia Diurna.**
- **Miniresidencias.**
- **Pisos Tutelados.**

2.1.- CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. LOS EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS DE SERVICIOS SOCIALES.

En el Convenio se conceptúa bajo la denominación de Centro de Servicios Sociales, y en un sentido amplio, a los **equipamientos de carácter**

comunitario, dotados de los equipos técnicos, incluidas las Unidades Básicas de Trabajo Social o denominación similar, y los medios necesarios que dan soporte a las prestaciones básicas.

En algunas Comunidades Autónomas estos centros adquieren otras denominaciones: Equipos de Atención Social Primaria, Centros Sociales Polivalentes, Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Base Comunitarios, Unidades Básicas de Acción Social, Centros de Acción Social, Centros Primarios de Actuación Social, Centros Sociales y Servicios Sociales de Base.

Como en años anteriores este tipo de equipamientos **representa la base de la gran mayoría de los proyectos y**, por tanto, en lo que se refiere a **gastos y personal**, las cifras del capítulo anterior pueden hacerse extensivas a ellos.

Por esta razón, **en el capítulo** se presentan únicamente aquellos aspectos que son más específicos, como el tipo de **sedes** con que cuentan, si tienen o no **equipamientos complementarios** asociados a los Centros de Servicios Sociales, y, sobre todo, la forma de desarrollar las **prestaciones** básicas en cuanto a colectivos de usuarios, tipos de gestión y actuaciones que se realizan.

2.1.1. SEDES

Teniendo en cuenta la diversidad de los proyectos en cuanto a configuración territorial, organización, etc., parece relevante la información acerca de las estructuras físicas o sedes con que cuentan los equipamientos para la atención a los usuarios. Es frecuente distinguir entre una **Sede Principal** y las **Sedes Descentralizadas** donde, en numerosas ocasiones, se ubican las Unidades de Trabajo Social.

Excluyendo la ciudad autónoma de Melilla de la que no disponemos de información al respecto, resulta necesario destacar que en las Comunidades de Andalucía, Castilla y León, Ciudad de Ceuta, Islas Baleares y Principado de Asturias el número de Sedes Principales prácticamente coincide con el de este tipo de equipamientos, siendo la cifra de Sedes Principales muy superior a la de

proyectos en el resto de las Comunidades, especialmente en Castilla La Mancha, Cataluña, La Rioja y Murcia.

Cuadro Nº. 46: SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS. AÑO 2011.

CC.AA.	PRINCIPAL		DESCENTRALIZADA		TOTAL
	Nº DE SEDES	PORCENTAJE	Nº DE SEDES	PORCENTAJE	Nº DE SEDES
ANDALUCÍA	243	21,11%	908	78,89%	1.151
ARAGÓN	56	100,00%	0	0,00%	56
CANARIAS	95	53,07%	84	46,93%	179
CANTABRIA	49	42,61%	66	57,39%	115
CASTILLA-LA MANCHA	372	42,42%	505	57,58%	877
CATALUÑA	328	31,39%	717	68,61%	1.045
C. DE CASTILLA Y LEON	29	78,38%	8	21,62%	37
C. DE MADRID	92	33,58%	182	66,42%	274
CIUDAD DE CEUTA	1	25,00%	3	75,00%	4
COMUNITAT VALENCIANA	105	33,12%	212	66,88%	317
EXTREMADURA	94	21,08%	352	78,92%	446
GALICIA	367	73,11%	135	26,89%	502
ILLES BALEARS	54	53,47%	47	46,53%	101
LA RIOJA	168	98,25%	3	1,75%	171
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41	25,31%	121	74,69%	162
REGIÓN DE MURCIA	153	60,24%	101	39,76%	254
Suma:	2.247	39,48%	3.444	60,52%	5.691

Aunque la tipología puede ser mucho más amplia, las cuatro categorías señaladas –**Local Independiente, Local Compartido con otros servicios, Dependencias Cedidas temporalmente y las de Uso Alternativo**– recogen los tipos de local más habituales de los Centros de Servicios Sociales.

**Cuadro Nº. 47: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES
SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2011.**

CC. AA.	TIPOS DE SEDES PRINCIPALES					
	CEDIDA	COMPARTIDA	INDEPENDIENTE	OTROS EQUIPAMIENTOS	USO ALTERNATIVO	TOTAL SEDES PRINCIPALES
ANDALUCÍA	-	-	243	-	-	243
ARAGÓN	19	11	26	-	-	56
CANARIAS	11	14	66	1	3	95
CANTABRIA	17	2	30	-	-	49
CASTILLA-LA MANCHA	106	82	138	13	33	372
CATALUÑA		148	180			328
C. DE CASTILLA Y LEON	-	-	29	-	-	29
C. DE MADRID	2	26	60	4	-	92
CIUDAD DE CEUTA			1			1
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	-	-	105	-	-	105
EXTREMADURA	41	11	38	2	2	94
GALICIA	102	81	151	13	20	367
ILLES BALEARS	4	26	24	-	-	54
LA RIOJA	65	2	11	19	71	168
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	41	-	-	41
REGIÓN DE MURCIA	3	87	59	-	4	153
Suma:	370	490	1.202	52	133	2.247

2.1.2. EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

Como ya se indicaba en el apartado 1, el acuerdo de la Comisión de Seguimiento sobre Flexibilización de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales permitía la financiación de nuevos equipamientos, incluyendo, además de los Centros de Servicios Sociales, Albergues y Centros de Acogida, otros de la red básica que desarrollan prestaciones, siempre que reuniesen ciertas **características** incluidas en el acuerdo:

- **Titularidad de Corporación Local** de los equipamientos correspondientes.
- **Ámbito local de actuación.**
- **Nivel de atención primario.**
- Asistencia con medios propios, **no especializados.**

- **Vinculación a los Centros de Servicios Sociales** o equipamiento similar.
- Posibilidad de **atención a toda la población** o a cualquiera de sus sectores.
- Necesidad de que sus actividades constituyan un conjunto de programas coordinados que faciliten la racionalización de los recursos.

• **NÚMERO DE PROYECTOS Y TIPOS**

En cinco Comunidades Autónomas y en la Ciudad de Melilla, (al igual que en el año anterior) se financiaron, en el marco del Plan Concertado, **243 equipamientos complementarios**:

Centros Sociales de Estancia Diurna.	127
Miniresidencias.	17
Pisos Tutelados.	16
Oficinas o Servicios de Información.	75
Comedores Sociales.	8

Cuadro Nº. 48: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2011.

CCAA	PROYECTOS			TIPOLOGIA DEL EQUIPAMIENTO					
	CSS SIN EQUIP. COMP.	CSS CON EQUIP. COMP.	TOTAL PROYECTOS	OFICINA DE INFORMACIÓN	COMEDOR SOCIAL	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	MINIRRESIDENC.	PISO TUTELADO	TOTAL EQUIPAMIENTOS
ANDALUCÍA	243		243						
ARAGÓN	41		41						
CANARIAS	58	30	88	0	0	38	3	0	41
CANTABRIA	20	11	31	0	0	10	0	3	13
CASTILLA-LA MANCHA	149		149						
CATALUÑA	101		101						
C. DE CASTILLA Y LEON	29		29						
C. DE MADRID	54		54						
CIUDAD DE CEUTA	1		1						
CIUDAD DE MELILLA	3		3						
COMUNITAT VALENCIANA	115	44	159	67	4	0	3	6	80
EXTREMADURA	76		76						
GALICIA	252	12	264	2	0	10	2	1	15
ILLES BALEARS	22	33	55	6	4	69	9	6	94
LA RIOJA	4		4						
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41		41						
REGIÓN DE MURCIA	36		36						
TOTAL	1.245	130	1375	75	8	127	17	16	243

• **DATOS RELATIVOS A LOS TRABAJADORES Y USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS.**

Los datos relativos a trabajadores, sectores de población que atienden, usuarios y prestaciones de los equipamientos complementarios se exponen en los siguientes cuadros pese a que la información es muy limitada.

Cuadro Nº. 49: TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2011.

CC. AA.	CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA	COMEDOR SOCIAL	MINIRESIDENCIA	OFICINA DE INFORMACIÓN	PISO TUTELADO	Suma:
CANARIAS	436		44			480
CANTABRIA	46				16	62
C. VALENCIANA		48	60	373	15	496
GALICIA	23			1	1	25
Suma:	505	48	104	374	32	1.063

Cuadro Nº. 50: USUARIOS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2011.

	USUARIOS	PLAZAS
CANARIAS	24.262	13.690
CANTABRIA	352	354
C. VALENCIANA	215.248	33.334
GALICIA	235	355
Suma:	240.097	47.733

2.1.3. PRESTACIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS

Como ya se indicaba al comienzo de este apartado, el objetivo fundamental del Plan Concertado es el desarrollo de cuatro prestaciones consideradas básicas en el campo de los Servicios Sociales.

Las prestaciones a las que se hace referencia son:

- **Información y Orientación**
- **Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio**
- **Alojamiento Alternativo**
- **Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción**

Respecto a las prestaciones básicas, destacar la importancia del gasto destinado a determinadas prestaciones, por ejemplo a la Ayuda a Domicilio se dedica el 81,59% del gasto en prestaciones básicas; así como de la incidencia de determinados sectores de población como usuarios de los servicios sociales. A destacar:

1.- De las personas mayores, demandantes de Información y Orientación (un 28,43% de los usuarios de esta prestación), de Alojamiento Alternativo (un 32,24% de los usuarios) y de Actividades Preventivas y de Inserción (un 22,38%), alcanzando un porcentaje del 18,20% en los usuarios de la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y del 80,52% Ayuda a Domicilio.

2.- De la **familia**, susceptible de una intervención integral por parte de los Servicios Sociales de Atención Primaria, ya que este colectivo en la prestación de Información y Orientación alcanza el 28,76% de los usuarios, en Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a domicilio supone el 31,84% de los usuarios y en la prestación de prevención e inserción tiene una cuota del 25,88%.

3.- Otros colectivos destacan como demandantes de alguna de las prestaciones básicas. Así, Infancia en Prevención e Inserción (18,63%) y las Personas Sin Hogar en Alojamiento Alternativo (15,89%).

De forma complementaria, se subvencionan asimismo, todas aquellas **Actuaciones Destinadas al Fomento de la Solidaridad y Cooperación Social.**

Otro aspecto importante de los Servicios Sociales Comunitarios lo constituyen las **Ayudas Económicas Individualizadas (617.197 ayudas en 2.011)**, que las administraciones conceden para superar situaciones temporales de precariedad.

Además, en los documentos de Evaluación de Proyectos referidos a Centros de Servicios Sociales, se recoge desde hace varios años, un anexo con las actividades que se incluyen en cada prestación, las cuales se han estandarizado de acuerdo a los criterios emitidos por los técnicos de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

En los siguientes apartados se presenta el análisis de los datos de **usuarios por sectores de población, actuaciones, tipo de gestión y promedios de coste por usuario, todo ello desglosado, en cada prestación por Comunidad Autónoma.**

Cuadro Nº. 51: USUARIOS POR TIPO DE PRESTACION Y SECTORES DE POBLACIÓN.

	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN			PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL			PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO			PRESTACION DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			PRESTACIÓN DE ACT. ESPECÍF. DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN			SUMA:	
	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1	% 2	USUARIOS	% 1
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	5.887	0,10%	70,37%	130	0,01%	1,55%	207	0,03%	2,47%	27	0,03%	0,32%	2.115	0,14%	25,28%	8.366	0,09%
EMIGRANTES	39.242	0,69%	80,74%	2.326	0,22%	4,79%	274	0,04%	0,56%	166	0,18%	0,34%	6.597	0,44%	13,57%	48.605	0,54%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	40.086	0,70%	72,15%	5.933	0,56%	10,68%	2.630	0,40%	4,73%	830	0,90%	1,49%	6.079	0,41%	10,94%	55.558	0,62%
ENFERMOS TERMINALES	11.128	0,20%	66,01%	2.125	0,20%	12,60%	1.841	0,28%	10,92%	417	0,45%	2,47%	1.348	0,09%	8,00%	16.859	0,19%
FAMILIA	1.635.393	28,76%	63,28%	522.496	48,93%	20,22%	27.026	4,11%	1,05%	14.021	15,22%	0,54%	385.593	25,88%	14,92%	2.584.529	28,73%
INFANCIA	322.461	5,67%	45,52%	89.685	8,40%	12,66%	13.403	2,04%	1,89%	5.179	5,62%	0,73%	277.661	18,63%	39,20%	708.389	7,88%
INMIGRANTES	511.959	9,00%	73,67%	84.184	7,88%	12,11%	3.186	0,48%	0,46%	5.686	6,17%	0,82%	89.883	6,03%	12,93%	694.898	7,73%
JUVENTUD	148.126	2,60%	50,81%	24.430	2,29%	8,38%	1.922	0,29%	0,66%	633	0,69%	0,22%	116.445	7,81%	39,94%	291.556	3,24%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	38.686	0,68%	52,79%	4.099	0,38%	5,59%	260	0,04%	0,35%	14.636	15,89%	19,97%	15.600	1,05%	21,29%	73.281	0,81%
MINORIAS ETNICAS	94.285	1,66%	67,69%	26.283	2,46%	18,87%	416	0,06%	0,30%	450	0,49%	0,32%	17.849	1,20%	12,81%	139.283	1,55%
MUJER	399.635	7,03%	65,58%	49.219	4,61%	8,08%	15.705	2,39%	2,58%	2.674	2,90%	0,44%	142.130	9,54%	23,32%	609.363	6,77%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	210.117	3,70%	76,75%	13.864	1,30%	5,06%	8.257	1,26%	3,02%	9.502	10,32%	3,47%	32.036	2,15%	11,70%	273.776	3,04%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	551.988	9,71%	78,81%	43.802	4,10%	6,25%	52.008	7,91%	7,43%	7.030	7,63%	1,00%	45.534	3,06%	6,50%	700.362	7,79%
PERSONAS MAYORES	1.616.861	28,43%	59,83%	192.489	18,02%	7,12%	529.677	80,52%	19,60%	29.700	32,24%	1,10%	333.526	22,38%	12,34%	2.702.253	30,04%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	15.440	0,27%	74,98%	1.353	0,13%	6,57%	180	0,03%	0,87%	310	0,34%	1,51%	3.308	0,22%	16,07%	20.591	0,23%
REFUGIADOS Y ASILADOS	2.908	0,05%	91,36%	46	0,00%	1,45%	11	0,00%	0,35%	53	0,06%	1,67%	165	0,01%	5,18%	3.183	0,04%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	42.305	0,74%	66,49%	5.476	0,51%	8,61%	797	0,12%	1,25%	796	0,86%	1,25%	14.255	0,96%	22,40%	63.629	0,71%
Suma:	5.686.507	100%	63,22%	1.067.940	100%	11,87%	657.800	100%	7,31%	92.110	100%	1,02%	1.490.124	100%	16,57%	8.994.481	100%

Cuadro Nº. 52: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACION.

PRESTACIÓN	GASTO EN EUROS	%(1)
INFORMACION Y ORIENTACION	40.839.506,13	4,15
AYUDA A DOMICILIO	803.061.716,37	81,59
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	36.185.630,16	3,68
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	12.206.957,95	1,24
ACTUACIONES ESPECIFICAS	91.983.557,98	9,35
TOTAL.....	984.277.368,59	100,00

Cuadro Nº. 53: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACION.

PRESTACIÓN	ACTUACIONES	%
INFORMACION Y ORIENTACIÓN	6.838.679	64,52%
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL	773.339	7,30%
AYUDA A DOMICILIO	1.519.709	14,34%
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	432.055	4,08%
PREVENCIÓN E INSERCIÓN	1.036.042	9,77%
TOTAL ACTUACIONES	10.599.824	100,00%

Cuadro Nº. 54: TIPOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES:

	PROPIA	CONCERTADA	CONT. EMPR. LUCRATIVA	MIXTA	TOTAL	
INFORMACION Y ORIENTACION	994	25	1	11	1.031	30,34
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	588	96	114	182	980	28,84
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	450	87	10	52	599	17,63
ACTUACIONES ESPECIFICAS	618	52	8	110	788	23,19
TOTAL.....	2.650	260	133	355	3.398	100,00

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

- DEFINICIÓN

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades.

Supone **garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.**

Dentro de la estructura y organigrama de los Equipamientos Comunitarios, esta prestación básica se ubica en las Unidades de Trabajo Social en cuanto que es el nivel competencial que constituye su característica más emblemática, entendido como la "puerta de acceso" de los ciudadanos al Sistema Público de Servicios Sociales y que por tanto debe articular todas las acciones que, respecto a los usuarios, se lleven a cabo.

La cobertura actual del Plan Concertado, dentro de la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, garantiza esta prestación básica a todo el universo poblacional que alcanza.

- **USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN**

Dadas las actuaciones de carácter general que se encuadran en esta prestación, así como el hecho de que sirva de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, el número de usuarios que se reflejan en la misma resulta, más que en ninguna otra, consecuencia de estimaciones y no fruto de registros individualizados, con la excepción de aquellas Comunidades Autónomas que vuelcan la Información del SIUSS o de otros Sistemas de Registro de Usuarios.

En 2011, un total de **5.686.507** personas percibieron al menos algún servicio de información de servicios sociales o de otros recursos ajenos al Sistema.

Por colectivos, destaca el sector **Mayores, un 28,43% y Familia, un 28,76%**, y en menor medida, con porcentajes entre el 5%-10%, los grupos catalogados como Discapacitados, Mujer, Infancia e Inmigrantes. Como en el año anterior, el resto, salvo Minorías étnicas, Colectivos en situación de necesidad y Jóvenes, no alcanzan el 1% del total de usuarios.

Cuadro N°. 55: USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2011.

	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	
	USUARIOS	% 1
COLECTIVOS EN SIT. DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATAST.	5.887	0,10%
EMIGRANTES	39.242	0,69%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	40.086	0,70%
ENFERMOS TERMINALES	11.128	0,20%
FAMILIA	1.635.393	28,76%
INFANCIA	322.461	5,67%
INMIGRANTES	511.959	9,00%
JUVENTUD	148.126	2,60%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	38.686	0,68%
MINORIAS ETNICAS	94.285	1,66%
MUJER	399.635	7,03%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	210.117	3,70%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	551.988	9,71%
PERSONAS MAYORES	1.616.861	28,43%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	15.440	0,27%
REFUGIADOS Y ASILADOS	2.908	0,05%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	42.305	0,74%
Suma:	5.686.507	100,00%

Cuadro Nº. 56: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.

CCAA	Nº Usuarios	Porcentaje	Población PC	RATIO USUARIO /
ANDALUCÍA	654.775	11,51%	8.370.975	7,82%
ARAGÓN	175.057	3,08%	1.347.095	13,00%
CANARIAS	507.438	8,92%	2.118.519	23,95%
CANTABRIA	65.781	1,16%	587.964	11,19%
CASTILLA-LA MANCHA	476.711	8,38%	2.098.373	22,72%
CATALUÑA	807.539	14,20%	7.502.175	10,76%
C. DE CASTILLA Y LEON	306.505	5,39%	2.559.515	11,98%
C. DE MADRID	863.845	15,19%	6.458.684	13,37%
CIUDAD DE CEUTA	10.136	0,18%	80.579	12,58%
CIUDAD DE MELILLA	3.430	0,06%	76.034	4,51%
COMUNITAT VALENCIANA	603.754	10,62%	4.618.233	13,07%
EXTREMADURA	335.980	5,91%	1.106.841	30,35%
GALICIA	462.889	8,14%	2.794.330	16,57%
ILLES BALEARS	32.050	0,56%	1.106.049	2,90%
LA RIOJA	29.881	0,53%	277.649	10,76%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	138.784	2,44%	1.084.341	12,80%
REGIÓN DE MURCIA	211.952	3,73%	1.461.979	14,50%
Suma:	5.686.507	100,00%	43.649.335	13,03%

(1) Porcentaje usuarios de cada C A sobre total

- ACTUACIONES

En el **conjunto de las prestaciones de Información y Orientación** se han realizado **6.838.679** actuaciones (5.713.667 Internas y 1.125.012 Externas al sistema Público de Servicios Sociales), cantidad cercana al número de usuarios en la totalidad de las prestaciones básicas.

Información

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta prestación básica suponen un conjunto de actividades profesionalizadas tendentes a dar a conocer a los ciudadanos, sus derechos, recursos existentes, procedimientos, o alternativas disponibles, ante una necesidad social determinada. Se realiza a través de entrevistas, reuniones y visitas domiciliarias, pudiendo ser: individual, grupal o comunitaria.

En este año se han recogido **4.379.146** actuaciones de Información, mayoritariamente (más de un 92,65%) referidas al Sistema Público de Servicios Sociales.

Tramitación

Se refiere a la realización de trámites administrativos y la consiguiente gestión de documentos. Las tramitaciones para acceder a alguna de las otras Prestaciones Básicas o a las Económicas se recogen en esta prestación de Información y Orientación.

- Tramitación de recursos internos del sistema de Servicios Sociales (pensiones asistenciales y no contributivas, rentas mínimas de inserción, etc.).

- Tramitación de recursos externos al sistema de Servicios Sociales (acceso a recursos no dependientes del sistema de Servicios Sociales).

Hasta un total de **1.627.077** trámites administrativos se han realizado dentro de los centros de servicios sociales acogidos al Plan Concertado, de

los cuales en 1.057.891 casos (65%) se han tramitado recursos internos y en 569.186 de los casos (35%) los recursos tramitados han sido de tipo externo.

Derivación

Gestión o procedimiento administrativo para remitir la actuación a otros profesionales o servicios, implicando siempre, al menos, un informe técnico por parte del profesional que lo remita. La derivación puede igualmente realizarse dentro o fuera del sistema de Servicios Sociales.

Conceptuadas como Derivaciones se han contabilizado **832.456** actuaciones profesionales.

Cuadro Nº. 57: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2011.

CC. AA.	EXTERNO				INTERNO			
	Derivaciones	Informaciones	Tramitaciones	Total	Derivaciones	Informaciones	Tramitaciones	Total
ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	481.011	-	481.011
ARAGÓN	5.413	11.460	15.406	32.279	25.481	23.538	30.261	79.280
CANARIAS	11.474	76.346	7.903	95.723	62.640	211.462	77.178	351.280
CANTABRIA	-	-	-	-	8.415	64.281	43.088	115.784
CASTILLA-LA MANCHA	3.103	34.963	4.943	43.009	18.262	324.478	31.617	374.357
CATALUÑA	106.185		363.581	469.766		686.574		686.574
C. DE CASTILLA Y LEON	9.453	54.676	16.975	81.104	63.197	288.137	112.312	463.646
C. DE MADRID	23.555	13.950	26.403	63.908	73.108	540.348	36.623	650.079
CIUDAD DE CEUTA	721	61	131	913	1.062	3.016		4.078
CIUDAD DE MELILLA	53	623	46	722	143	455	298	896
COMUNITAT VALENCIANA	3.602	6.665	7.099	17.366	112.320	940.839	381.627	1.434.786
EXTREMADURA	45.975	88.580	78.810	213.365	86.712	217.433	194.284	498.429
GALICIA	6.950	30.656	14.954	52.560	37.717	202.919	83.622	324.258
ILLES BALEARS	221	1.362	222	1.805	1.979	6.913	2.533	11.425
LA RIOJA	211	-	3.848	4.059	14.507	3.610	6.229	24.346
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.605	1.090	8.376	15.071	36.645	37.243	22.026	95.914
REGIÓN DE MURCIA	11.598	1.275	20.489	33.362	56.149	25.182	36.193	117.524
Total	234.119	321.707	569.186	1.125.012	598.337	4.057.439	1.057.891	5.713.667

FINANCIACIÓN

El gasto dedicado a la prestación de Información y Orientación en los Centros de Servicios Sociales durante 2011 ascendía a **40.839.506 euros (el 4,15% del gasto desagregado de prestaciones)**. En las Comunidades de Asturias, Aragón, Extremadura, La Rioja, Madrid, Ceuta y Melilla no se computa ningún coste en esta prestación, generalmente estando repercutido en los costes de Plantilla del Centro de Servicios Sociales.

Cuadro Nº. 58 CUADRO Nº 58: GASTO MEDIO DE USUARIO EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2011.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	GASTO	USUARIOS	RATIO
ANDALUCÍA	28.994.801,72	654.775	44,28
ARAGÓN	0	175.057	0
CANARIAS	97.622,05	507.438	0,19
CANTABRIA	63.206,4	65.781	0,96
CASTILLA-LA MANCHA	85.897,84	476.711	0,18
CATALUÑA	8.510.081,11	807.539	10,54
C. DE CASTILLA Y LEON	1.902.670,69	306.505	6,21
C. DE MADRID	0	863.845	0
CIUDAD DE CEUTA	0	10.136	0
CIUDAD DE MELILLA	0	3.430	0
COMUNITAT VALENCIANA	28.749	603.754	0,05
EXTREMADURA	0	335.980	0
GALICIA	143.260,1	462.889	0,31
ILLES BALEARS	968.172,08	32.050	30,21
LA RIOJA	3.672	29.881	0,12
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	138.784	0
REGIÓN DE MURCIA	41.373,14	211.952	0,2
Suma:	40.839.506,13	5.686.507	7,18

- GESTIÓN

En seis Comunidades y las dos Ciudades Autónomas, dada la naturaleza de la prestación, la gestión está totalmente a cargo de los propios Centros de Servicios Sociales. La única excepción la constituye Castilla-La Mancha, dónde el sistema de concertación externa supone el 14,72% de la totalidad y Cataluña, dónde la gestión mixta supone el 10% de sus prestaciones.

Cuadro Nº. 59: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2011.

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL	
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)
ARAGÓN	41	4,12							41	3,98
CANARIAS	88	8,85							88	8,54
CANTABRIA	31	3,12							31	3,01
CASTILLA-LA MANCHA	48	4,83	24	96,00			3	27,27	75	7,27
CATALUÑA	71	7,14					4	36,36	75	7,27
C. DE CASTILLA Y LEON	29	2,92							29	2,81
C. DE MADRID	54	5,43							54	5,24
CIUDAD DE CEUTA	1	0,10							1	0,10
CIUDAD DE MELILLA	3	0,30							3	0,29
COMUNITAT VALENCIANA	158	15,90							158	15,32
EXTREMADURA	76	7,65							76	7,37
GALICIA	260	26,16	1	4,00			3	27,27	264	25,61
ILLES BALEARS	54	5,43			1	100,00			55	5,33
LA RIOJA	3	0,30					1	9,09	4	0,39
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41	4,12							41	3,98
REGIÓN DE MURCIA	36	3,62							36	3,49
TOTAL.....	994	96,41	25	2,42	1	0,10	11	1,07	1.031	100,00

APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO

- DEFINICIÓN

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora.

Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

Dadas las diferentes formas de ofrecer esta prestación por las Comunidades y Ciudades Autónomas, se estableció el desglose de sus datos entre los dos aspectos que esta encierra: por una parte, lo que es propiamente la Ayuda a Domicilio y, por otra, todas aquellas atenciones de apoyo a la Unidad Convivencial.

- USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN

Los usuarios se conceptualizan aquí como unidades familiares o convivenciales. Ello es debido a que la prestación es, por su finalidad, y como su propio nombre indica, un apoyo a la estructura familiar pese a que la concesión se realiza individualizadamente.

En el conjunto de las Comunidades y Ciudades Autónomas se contabilizaron **1.725.740** usuarios en estas prestaciones, estando repartidos entre la Ayuda a Domicilio (61,88%) y el Apoyo a la Unidad Convivencial (38,11%).

El colectivo de **Personas Mayores** absorbe, globalmente considerada la prestación, un **41,84%** del total de usuarios. Otros colectivos que han mantenido su importancia dentro de esta prestación son la **Familia**, alrededor del **31,84%** debido al trasvase de usuarios del sector de personas mayores, **personas en situación de discapacidad (5,55%)**, **Infancia (5,97%)** e **inmigrantes (5,06%)**.

Cuadro N°. 60: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2011.

COLECTIVO DE POBLACIÓN	PRESTACIÓN APOYO, AYUDA A DOMICILIO		PRESTACIÓN APOYO, UNIDAD CONVIVENCIAL		TOTAL
	USUARIOS	% (1)	USUARIOS	% (1)	USUARIOS
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	207	0,03%	130	0,01%	337
EMIGRANTES	274	0,04%	2.326	0,22%	2.600
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	2.630	0,40%	5.933	0,56%	8.563
ENFERMOS TERMINALES	1.841	0,28%	2.125	0,20%	3.966
FAMILIA	27.026	4,11%	522.496	48,93%	549.522
INFANCIA	13.403	2,04%	89.685	8,40%	103.088
INMIGRANTES	3.186	0,48%	84.184	7,88%	87.370
JUVENTUD	1.922	0,29%	24.430	2,29%	26.352
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	260	0,04%	4.099	0,38%	4.359
MINORIAS ETNICAS	416	0,06%	26.283	2,46%	26.699
MUJER	15.705	2,39%	49.219	4,61%	64.924
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	8.257	1,26%	13.864	1,30%	22.121
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	52.008	7,91%	43.802	4,10%	95.810
PERSONAS MAYORES	529.677	80,52%	192.489	18,02%	722.166
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	180	0,03%	1.353	0,13%	1.533
REFUGIADOS Y ASILADOS	11	0,00%	46	0,00%	57
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	797	0,12%	5.476	0,51%	6.273
Suma:	657.800	100,00%	1.067.940	100,00%	1.725.740

Cuadro Nº. 61: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRESTACIÓN APOYO, UNIDAD CONVIVENCIAL			PRESTACIÓN APOYO, AYUDA A DOMICILIO			TOTAL	POBLACIÓN
	USUARIOS	% (1)	% (2)	USUARIOS	% (1)	% (2)	USUARIOS	
ANDALUCÍA	66.599	6,24%	0,80%	86.713	13,18%	1,04%	153.312	8.370.975
ARAGÓN	7.918	0,74%	0,59%	39.846	6,06%	2,96%	47.764	1.347.095
CANARIAS				49.681	7,55%	2,35%	49.681	2.118.519
CANTABRIA	134.826	12,62%	22,93%	13.908	2,11%	2,37%	148.734	587.964
CASTILLA-LA MANCHA	58.452	5,47%	2,79%	29.234	4,44%	1,39%	87.686	2.098.373
CATALUÑA	221.468	20,74%	2,95%	89.106	13,55%	1,19%	310.574	7.502.175
C. DE CASTILLA Y LEON	58.746	5,50%	2,30%	26.488	4,03%	1,03%	85.234	2.559.515
C. DE MADRID	429.598	40,23%	6,65%	215.366	32,74%	3,33%	644.964	6.458.684
CIUDAD DE CEUTA	275	0,03%	0,34%	2.652	0,40%	3,29%	2.927	80.579
CIUDAD DE MELILLA	71	0,01%	0,09%	918	0,14%	1,21%	989	76.034
COMUNITAT VALENCIANA	16.591	1,55%	0,36%	14.410	2,19%	0,31%	31.001	4.618.233
EXTREMADURA				4.053	0,62%	0,37%	4.053	1.106.841
GALICIA	34.739	3,25%	1,24%	12.140	1,85%	0,43%	46.879	2.794.330
ILLES BALEARS	17.791	1,67%	1,61%	9.043	1,37%	0,82%	26.834	1.106.049
LA RIOJA	8.429	0,79%	3,04%	9.537	1,45%	3,43%	17.966	277.649
PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.558	0,52%	0,51%	24.901	3,79%	2,30%	30.459	1.084.341
REGIÓN DE MURCIA	6.879	0,64%	0,47%	29.804	4,53%	2,04%	36.683	1.461.979
Suma:	1.067.940	100,00%	2,45%	657.800	100,00%	1,51%	1.725.740	43.649.335

(1) Porcentaje de usuarios de la prestación en cada C.A .

ACTUACIONES QUE SE LLEVAN A CABO

Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio se entiende como el conjunto de tareas realizadas en el domicilio del destinatario por profesionales cualificados y debidamente supervisados, que se instrumentalizan para atender determinadas necesidades de los individuos y/o grupos familiares cuando estos se encuentran en situaciones en las que no les es posible la realización de sus actividades cotidianas.

Incluye servicios domésticos, de carácter personal y ayudas técnicas de adaptaciones del hogar, entendidas no como un fin en sí mismas, sino instrumentalmente subordinadas al Apoyo a la Unidad Convivencial.

Los servicios domésticos se refieren a los relacionados con la alimentación, la ropa, la limpieza y el mantenimiento de la vivienda.

Los servicios de carácter personal incluyen las actividades relativas a la compañía, apoyo en higiene personal, acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones y facilitación de actividades de ocio en el domicilio.

Las ayudas técnicas y adaptaciones del hogar incluyen las actuaciones que son necesarias bien para la puesta en marcha de la prestación, bien para que continúe en condiciones adecuadas o para permitir, con el apoyo de nuevas tecnologías, una atención inmediata en situaciones de crisis o emergencia: adaptaciones del hogar, acondicionamiento de la vivienda y teleasistencia y otras ayudas técnicas.

Apoyo a la Unidad Convivencial

En **otros apoyos a la unidad convivencial** se incluyen las atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas o de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía personal, incrementar las competencias sociales y las relaciones de convivencia.

Dentro del apoyo social y educativo se incluyen las actividades dirigidas a unidades convivenciales que presentan dificultades o carencias de competencias sociales para su adecuado desenvolvimiento, pero que no presentan desestructuración. Abarca las intervenciones con unidades de convivencia que presentan déficit concretos y puntuales y las intervenciones con unidades de convivencia en situación de riesgo. Podrá haber actividades grupales e intervenciones particulares en las propias unidades de convivencia.

El apoyo a la estructuración familiar y dinámica relacional, incluye actividades con unidades convivenciales en situaciones desestructuradas: intervención y seguimiento con dichas unidades familiares, asesoramiento jurídico y asesoramiento psicológico.

Encuadradas en la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, en 2011 se han llevado a cabo **2.293.048**, actuaciones de las que casi el 66,27% están conceptuadas como Ayuda a Domicilio.

Cuadro Nº. 62: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2011.

CC. AA. \ PRESTACIÓN	AYUDA A DOMICILIO		APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL		TOTAL	
	ACTUACIONES	%(1)	ACTUACIONES	%(1)	ACTUACIONES	%(1)
ANDALUCÍA	75.454	4,97%	55.558	7,18%	131.012	5,71%
ARAGÓN	33.712	2,22%	5.004	0,65%	38.716	1,69%
CANARIAS	46.899	3,09%	71.758	9,28%	118.657	5,17%
CANTABRIA	13.908	0,92%	134.826	17,43%	148.734	6,49%
CASTILLA-LA MANCHA	87.332	5,75%	47.904	6,19%	135.236	5,90%
CATALUÑA	752.257	49,50%	121.460	15,71%	873.717	38,10%
C. DE CASTILLA Y LEON	136.935	9,01%	63.521	8,21%	200.456	8,74%
C. DE MADRID	162.932	10,72%	222.959	28,83%	385.891	16,83%
CIUDAD DE CEUTA	2.246	0,15%	130	0,02%	2.376	0,10%
CIUDAD DE MELILLA	802	0,05%	55	0,01%	857	0,04%
COMUNITAT VALENCIANA	22.302	1,47%	2.051	0,27%	24.353	1,06%
EXTREMADURA	4.113	0,27%	-		4.113	0,18%
GALICIA	116.527	7,67%	28.313	3,66%	144.840	6,32%
ILLES BALEARS	4.019	0,26%	2.395	0,31%	6.414	0,28%
LA RIOJA	9.537	0,63%	8.429	1,09%	17.966	0,78%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	22.681	1,49%	3.956	0,51%	26.637	1,16%
REGIÓN DE MURCIA	28.053	1,85%	5.020	0,65%	33.073	1,44%
TOTAL.....	1.519.709	100,00%	773.339	100,00%	2.293.048	100,00%

- FINANCIACIÓN

El gasto dedicado a la prestación de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio asciende a **839.247.346 euros** (151 millones más que el año anterior), suponiendo el **85,27% de todo el gasto desagregado por prestaciones, correspondiendo a la Ayuda a Domicilio el 95,69% y un 4,31% al Apoyo a la Unidad Convivencial.**

La disparidad de los promedios de coste por usuario continúan siendo muy grandes, en los extremos del rango se sitúan los 2.756 euros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y los 5,62 de Murcia, situándose el coste medio por usuario en 590,81 Euros.

Además de la C. A. de Andalucía, la C. Autónoma de Melilla también presenta un coste elevado (1.348,11), encontrándose en el extremo opuesto la C.A. de Castilla la Mancha con 14,43 euros.

Cuadro Nº. 63: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2011.

APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO	GASTO	USUARIOS	RATIO
ANDALUCÍA	422.658.782,87	153.312	2.756,85
ARAGÓN	23.127.703,23	47.764	484,21
CANARIAS	20.529.431,8	49.681	413,23
CANTABRIA	12.842.761,12	148.734	86,35
CASTILLA-LA MANCHA	1.265.208,79	87.686	14,43
CATALUÑA	56.874.718,31	310.574	183,13
C. DE CASTILLA Y LEON	69.725.518,5	85.234	818,05
C. DE MADRID	123.389.346,09	644.964	191,31
CIUDAD DE CEUTA	0	2.927	0
CIUDAD DE MELILLA	1.333.276	989	1.348,11
COMUNITAT VALENCIANA	27.043.534,58	31.001	872,34
EXTREMADURA	2.686.335,17	4.053	662,8
GALICIA	35.735.085,49	46.879	762,28
ILLES BALEARS	10.305.154,75	26.834	384,03
LA RIOJA	1.141.914,06	17.966	63,56
PRINCIPADO DE ASTURIAS	30.382.430,57	30.459	997,49
REGIÓN DE MURCIA	206.145,2	36.683	5,62
Suma:	839.247.346,53	1.725.740	486,31

- GESTIÓN

De la totalidad de Centros de Servicios Sociales, el tipo de gestión en esta prestación se ha hecho constar en un 75% de los casos. En Asturias, Extremadura y Madrid la gestión de esta prestación se continúa realizando únicamente desde los equipamientos comunitarios. En Melilla y Cantabria la gestión es únicamente mixta, siendo mayoritaria en Cataluña y adoptándose en la Ciudad Autónoma de Ceuta el modelo de gestión concertado. El resto de Comunidades alternan diferentes modalidades de gestión, aunque en las Comunidades de Aragón, Islas Baleares, Canarias y Murcia más del 75% de los proyectos tienen como tipo de gestión la propia. No se dispone de la información relativa al tipo de gestión en la C.A. de Andalucía.

Cuadro Nº. 64: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2011

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL	
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)
ARAGÓN	36	6,12	4	4,17			1	0,55	41	4,18
CANARIAS	71	12,07	4	4,17	6	5,26	7	3,85	88	8,98
CANTABRIA							31	17,03	31	3,16
CASTILLA-LA MANCHA	36	6,12	22	22,92			8	4,40	66	6,73
CATALUÑA	6	1,02	1	1,04	5	4,39	46	25,27	58	5,92
C. DE CASTILLA Y LEON	1	0,17					28	15,38	29	2,96
C. DE MADRID	2	0,34			51	44,74	1	0,55	54	5,51
CIUDAD DE CEUTA			1	1,04					1	0,10
CIUDAD DE MELILLA							3	1,65	3	0,31
COMUNITAT VALENCIANA	96	16,33	51	53,13			11	6,04	158	16,12
EXTREMADURA	53	9,01							53	5,41
GALICIA	171	29,08	11	11,46	50	43,86	32	17,58	264	26,94
ILLES BALEARS	42	7,14	1	1,04	1	0,88	11	6,04	55	5,61
LA RIOJA					1	0,88	3	1,65	4	0,41
PRINCIPADO DE ASTURIAS	38	6,46	1	1,04					39	3,98
REGIÓN DE MURCIA	36	6,12							36	3,67
TOTAL.....	588	60,00	96	9,80	114	11,63	182	18,57	980	100,00

- **ALOJAMIENTO ALTERNATIVO**

- **DEFINICIÓN**

Esta prestación da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Supone garantizar, desde la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

Se considera un instrumento para desarrollar intervenciones de normalización e integración social en el marco comunitario y en ningún caso puede sustituir a las actuaciones propias de la política social de vivienda, si bien la coordinación con dicho sistema es imprescindible para dar respuestas más globales y reales a las posibles situaciones relacionadas con la necesidad de alojamiento alternativo.

- **USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN**

De esta prestación se han beneficiado **92.110** personas a lo largo de 2011.

En concordancia con su finalidad, los colectivos que más se ha beneficiado son el de **Mayores (alrededor de un 32,24% del total)** seguido de las **Personas sin Hogar (un 15,89%)** y, en menor grado **Familia (15,22%), Discapacitados (7,63%), Infancia (5,6%)** y los **Inmigrantes (6,17%)**.

Cuadro N°. 65: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2011.

	PRESTACION DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	
	USUARIOS	% 1
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	27	0,03%
EMIGRANTES	166	0,18%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	830	0,90%
ENFERMOS TERMINALES	417	0,45%
FAMILIA	14.021	15,22%
INFANCIA	5.179	5,62%
INMIGRANTES	5.686	6,17%
JUVENTUD	633	0,69%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	14.636	15,89%
MINORIAS ETNICAS	450	0,49%
MUJER	2.674	2,90%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	9.502	10,32%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7.030	7,63%
PERSONAS MAYORES	29.700	32,24%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	310	0,34%
REFUGIADOS Y ASILADOS	53	0,06%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	796	0,86%
Suma:	92.110	100%

Cuadro Nº. 66: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y % SOBRE POBLACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.

PRESTACION DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO				
CCAA	Usuarios	%	Población PC	USUARIO / POBLACIÓN
ANDALUCÍA	12.480	13,55%	8.370.975	0,15%
ARAGÓN	4.473	4,86%	1.347.095	0,33%
CANARIAS	2.820	3,06%	2.118.519	0,13%
CANTABRIA	4.316	4,69%	587.964	0,73%
CASTILLA-LA MANCHA	9.944	10,80%	2.098.373	0,47%
CATALUÑA	16.170	17,56%	7.502.175	0,22%
C. DE CASTILLA Y LEON			2.559.515	
C. DE MADRID	8.778	9,53%	6.458.684	0,14%
CIUDAD DE CEUTA	214	0,23%	80.579	0,27%
CIUDAD DE MELILLA	71	0,08%	76.034	0,09%
COMUNITAT VALENCIANA	8.909	9,67%	4.618.233	0,19%
EXTREMADURA	8.369	9,09%	1.106.841	0,76%
GALICIA	8.038	8,73%	2.794.330	0,29%
ILLES BALEARS	2.007	2,18%	1.106.049	0,18%
LA RIOJA	908	0,99%	277.649	0,33%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.636	2,86%	1.084.341	0,24%
REGIÓN DE MURCIA	1.977	2,15%	1.461.979	0,14%
Suma:	92.110	100,00%	43.649.335	0,21%

(1) Porcentaje de usuarios de cada C A sobre el total.

- **ACTUACIONES**

Actuaciones para el Acogimiento Familiar

Considerando que la prestación de alojamiento alternativo pretende, dentro de lo posible, la permanencia en el medio social del sujeto, el servicio social de base es el nexo de unión entre las familias que se ofrecen como familias sustitutas y aquellos usuarios que presentan la necesidad de admisión en el caso del acogimiento familiar. Para el caso de protección residencial, el servicio social de base deriva el caso hacia los centros de la red pública de servicios sociales o a los de las instituciones privadas, con los que se coordina, constatando después la idoneidad de la nueva situación y hasta tanto se produce la normalización personal y/o social que da origen a la situación de acogida.

En 2011 se realizaron **6.108** actuaciones para el Acogimiento Familiar, llevándose a cabo casi el 70% de las mismas entre las Comunidades Autónomas de Cataluña (17,52%), Islas Canarias (25,92%), Galicia (16,49%) y Castilla La Mancha (16,80%).

Estancias de emergencia en alojamientos alternativos

Las estancias de emergencia en alojamientos alternativos tienen como objetivo paliar, de una manera urgente y temporal, la ausencia de alojamiento en que cualquier persona se puede encontrar -sin distinción por su problemática específica-, debido a una circunstancia de conflicto en su entorno familiar o social.

Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues, siempre que no se contemplen como equipamientos

individualizados en el Plan Concertado) y privados (hostales, pensiones, etc.)

La mayoría, **57.165**, de las actuaciones de esta prestación son de este tipo, destacando Cataluña (62,78%) y C. Valenciana (17,60%).

Estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo

Las estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo incluyen las estancias en equipamientos Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que están integrados en la Red Básica.

Se entiende que si el alojamiento se realiza en un equipamiento especializado del segundo nivel, la prestación concedida desde la red básica, en este caso, se incluirá dentro de las actividades propias de la prestación de "Información y Orientación".

De las **368.782** estancias que se han subvencionado en servicios específicos de la Red Básica destaca la elevada cifra de Cataluña (70,71%) y C. Valenciana (11,16%), lo que se traduce en un 80% del total.

**Cuadro Nº. 67: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA
PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2011.**

CC. AA.	ACOGIMIENTO FAMILIAR		ALOJAMIENTO ALTERNATIVO		RED BÁSICA		TOTAL	
	ACTUACIONES	%(1)	ACTUACIONES	%(1)	ACTUACIONES	%(1)	ACTUACIONES	%(1)
ANDALUCÍA	-	0,00%	-		9.294	2,52%	9.294	2,15%
ARAGÓN	14	0,23%	105	0,18%	2.946	0,80%	3.065	0,71%
CANARIAS	1.586	25,97%	4.373	7,65%	35.691	9,68%	41.650	9,64%
CANTABRIA	-	0,00%	440	0,77%	3.903	1,06%	4.343	1,01%
CASTILLA-LA MANCHA	1.026	16,80%	982	1,72%	5.402	1,46%	7.410	1,72%
CATALUÑA	1.070	17,52%	35.889	62,78%	260.771	70,71%	297.730	68,91%
C. DE CASTILLA Y LEON	-	0,00%	-		-		-	
C. DE MADRID	282	4,62%	517	0,90%	1.018	0,28%	1.817	0,42%
CIUDAD DE CEUTA	-	0,00%	58	0,10%	20	0,01%	78	0,02%
CIUDAD DE MELILLA	-	0,00%	7	0,01%	49	0,01%	56	0,01%
COMUNITAT VALENCIANA	146	2,39%	10.060	17,60%	41.166	11,16%	51.372	11,89%
EXTREMADURA	316	5,17%	1.084	1,90%	5.603	1,52%	7.003	1,62%
GALICIA	1.007	16,49%	3.164	5,53%	1.949	0,53%	6.120	1,42%
ILLES BALEARS	8	0,13%	376	0,66%	493	0,13%	877	0,20%
LA RIOJA	-	0,00%	-		71	0,02%	71	0,02%
PPDO. DE ASTURIAS	486	7,96%	63	0,11%	215	0,06%	764	0,18%
REGIÓN DE MURCIA	167	2,73%	47	0,08%	191	0,05%	405	0,09%
TOTAL.....	6.108	100,00%	57.165	100,00%	368.782	100,00%	432.055	100,00%

- FINANCIACIÓN

El desarrollo de esta prestación ha supuesto un gasto de **12.206.957 euros**. Sobre el **gasto** total desglosado por prestaciones, la de Alojamiento Alternativo absorbe el **1,24%**.

Respecto de la cantidad que este gasto supone por usuario, cabe destacar, la cifra de las Ciudades Autónomas de Ceuta (4.175 euros) y Melilla (4.783 euros).

Cuadro Nº. 68: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2011.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO		
	GASTO	USUARIOS	RATIO
ANDALUCÍA	5.047.036,68	12.480	404,41
ARAGÓN	0	4.473	0
CANARIAS	65.987,85	2.820	23,4
CANTABRIA	396.143,58	4.316	91,78
CASTILLA-LA MANCHA	700	9.944	0,07
CATALUÑA	881.015,46	16.170	54,48
C. DE CASTILLA Y LEON	0		
C. DE MADRID	229.599	8.778	26,16
CIUDAD DE CEUTA	893.550	214	4.175,47
CIUDAD DE MELILLA	339.642,41	71	4.783,7
COMUNITAT VALENCIANA	1.364.169,97	8.909	153,12
EXTREMADURA	0	8.369	0
GALICIA	465.352,98	8.038	57,89
ILLES BALEARS	1.194.918,32	2.007	595,38
LA RIOJA	0	908	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.264.878,74	2.636	479,85
REGIÓN DE MURCIA	63.962,96	1.977	32,35
Suma:	12.206.957,95	92.110	679,88

- GESTIÓN

También en esta prestación **predomina la gestión propia**, siendo la única fórmula utilizada en Aragón (dónde se halla contemplada dentro del Centro como una prestación más de este), Canarias, Extremadura y Madrid, siendo mayoritaria en Islas Baleares, C. Valenciana, Galicia y Murcia. En Ceuta y Melilla el único tipo de gestión utilizada es la concertada. En La Rioja y Cantabria la gestión elegida es de tipo mixto. **El resto de Comunidades Autónomas** utilizan varias modalidades de gestión.

Cuadro Nº. 69: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2011.

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL	
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)
ARAGÓN	41	9,11							41	6,84
CANARIAS	46	10,22							46	7,68
CANTABRIA					1	10,00	30	57,69	31	5,18
CASTILLA-LA MANCHA	28	6,22	20	22,99			5	9,62	53	8,85
CATALUÑA	12	2,67	6	6,90	8	80,00	8	15,38	34	5,68
C. DE MADRID	54	12,00							54	9,02
CIUDAD DE CEUTA			1	1,15					1	0,17
CIUDAD DE MELILLA			3	3,45					3	0,50
COMUNITAT VALENCIANA	12	2,67	2	2,30					14	2,34
EXTREMADURA	49	10,89							49	8,18
GALICIA	151	33,56	9	10,34			3	5,77	163	27,21
ILLES BALEARS	23	5,11	5	5,75	1	10,00	2	3,85	31	5,18
LA RIOJA							4	7,69	4	0,67
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	0,22	38	43,68					39	6,51
REGIÓN DE MURCIA	33	7,33	3	3,45					36	6,01
TOTAL.....	450	75,13	87	14,52	10	1,67	52	8,68	599	100,00

• ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

- DEFINICIÓN

Este conjunto de actuaciones responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, así como de favorecer procesos de participación e integración social de las personas y colectivos más desfavorecidos, cumpliendo los principios que deben guiar todas las intervenciones sociales.

Supone la configuración de una serie de prestaciones específicas, programas o, en su caso, acciones instrumentales de tipología diversa, dirigidas tanto a individuos, como a grupos específicos y a la Comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizando los recursos y estrategias necesarias para la adquisición y el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios normalizados.

Se incluyen, tanto las actuaciones de prevención inespecífica: acciones de promoción y participación social, como las de prevención específica de situaciones de marginación social. En cuanto a los aspectos prácticos, se incluirán las actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados.

- **USUARIOS Y SECTORES DE POBLACIÓN**

Durante este año, **1.490.124** personas fueron usuarias de la prestación de Prevención e Inserción Social, ocupando, al igual que en el año anterior, los sectores de **Personas Mayores** (con un 22,38%), el de **Infancia** (con un 18,63%) y la Familia (25,88%) los lugares predominantes; aunque, al contrario de lo que sucedía en el resto de las prestaciones, otros sectores, tales como Juventud, Mujer e inmigración alcanzan, igualmente, porcentajes considerables (entre un 6% y un 9%).

Cuadro Nº. 70: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2011.

	PRESTACIÓN DE ACT. ESPECÍF. DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	
	USUARIOS	% 1
COLECTIVOS EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTROFICOS	2.115	0,14%
EMIGRANTES	6.597	0,44%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	6.079	0,41%
ENFERMOS TERMINALES	1.348	0,09%
FAMILIA	385.593	25,88%
INFANCIA	277.661	18,63%
INMIGRANTES	89.883	6,03%
JUVENTUD	116.445	7,81%
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	15.600	1,05%
MINORIAS ETNICAS	17.849	1,20%
MUJER	142.130	9,54%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	32.036	2,15%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	45.534	3,06%
PERSONAS MAYORES	333.526	22,38%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	3.308	0,22%
REFUGIADOS Y ASILADOS	165	0,01%
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	14.255	0,96%
Suma:	1.490.124	100%

Cuadro Nº. 71: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR CC.AA. AÑO 2011.

PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN				
CCAA	Usuarios	%	Población PC	USUARIO / POBLACIÓN
ANDALUCÍA	187.137	12,56%	8.370.975	2,24%
ARAGÓN	5.417	0,36%	1.347.095	0,40%
CANARIAS	178.693	11,99%	2.118.519	8,43%
CANTABRIA	106.252	7,13%	587.964	18,07%
CASTILLA-LA MANCHA	189.545	12,72%	2.098.373	9,03%
CATALUÑA	334.593	22,45%	7.502.175	4,46%
C. DE CASTILLA Y LEON	163.951	11,00%	2.559.515	6,41%
C. DE MADRID	74.010	4,97%	6.458.684	1,15%
CIUDAD DE CEUTA	671	0,05%	80.579	0,83%
CIUDAD DE MELILLA	108	0,01%	76.034	0,14%
COMUNITAT VALENCIANA	71.968	4,83%	4.618.233	1,56%
EXTREMADURA	13.538	0,91%	1.106.841	1,22%
GALICIA	128.315	8,61%	2.794.330	4,59%
ILLES BALEARS	27.348	1,84%	1.106.049	2,47%
LA RIOJA	1.989	0,13%	277.649	0,72%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.136	0,21%	1.084.341	0,29%
REGIÓN DE MURCIA	3.453	0,23%	1.461.979	0,24%
Suma:	1.490.124	100,00%	43.649.335	3,41%

(1) Porcentaje usuarios de cada C A sobre total.

ACTUACIONES

Prevención inespecífica: actividades de promoción y participación social

Las acciones de promoción y participación social (prevención inespecífica) son las actuaciones de carácter "instrumental" dirigidas a toda la población para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad.

Tienden básicamente hacia la promoción de la participación, la animación comunitaria, la ocupación del ocio y del tiempo libre, campañas de información y sensibilización, etc., estando en la base de todas ellas el objetivo concreto de fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

Asimismo, quedan incluidas en esta categoría el desarrollo de las actuaciones que favorezcan la coordinación con otros sistemas de protección social -vivienda, educación, empleo, cultura- de cara a evitar procesos de expulsión de los mismos.

Ha sido, precisamente, la inespecificidad de este tipo de actuaciones, así como su carácter comunitario, lo que ha promovido la recogida de información sobre los **ciudadanos que participan en dichas actividades, 441.969 en 2011.**

Prevención específica e intervenciones en situaciones de marginación social

La prevención específica incluye aquellas actuaciones dirigidas a la intervención con grupos en situación de riesgo, sectores específicos

de población y problemáticas sociales presentes en la comunidad de referencia.

Estas actuaciones se encuentran integradas en un programa de prevención, pudiendo ser desarrolladas por el propio Centro y/o en colaboración con otras instancias.

Las intervenciones para la inserción social en situaciones de marginación y exclusión social están dirigidas a facilitar la integración social a individuos, familias y grupos que se encuentran en un proceso definido de marginación o exclusión social. Las acciones han de incidir en el contexto social donde se inician, mantienen y consolidan las situaciones de marginación y exclusión social.

Actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados

Las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados, suponen, por una parte, el desarrollo de estrategias motivacionales, formativo-educativas y capacitación con los individuos.

Por otra parte, suponen el desarrollo de estrategias dirigidas a los propios recursos para que sean potencialmente integradores.

También se realizan actividades de sensibilización y concienciación que favorezcan la movilización social ante las causas, la situación misma y los efectos de la marginación y exclusión social, actividades de capacitación y coordinación con mediadores sociales para la detección de grupos de riesgo, actuaciones de colaboración con otros recursos en el desarrollo de acciones institucionales para la eliminación de ciertos elementos que dificultan los procesos de inserción

(medidas administrativas, coordinación de horarios, diseño de equipamientos, normativas, cambios de actitudes, etc.).

En este punto tienen especial relevancia todas aquellas acciones de colaboración con otras áreas como el empleo, la vivienda y la formación, siendo importante el desarrollo de programas de intervención globalizadora.

Hay que tener en cuenta, por último, las actuaciones de sensibilización comunitaria sobre medidas para la inserción social, dirigidas al análisis del contacto social y al desarrollo de estrategias para la implantación de equipamientos y servicios, intentando evitar la generación de actitudes discriminatorias.

Las actividades dirigidas a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados están dirigidas tanto a individuos como a la comunidad a la que pertenecen, pretenden la habilitación o rehabilitación psicosocial, favoreciendo la adquisición y reeducación de aquellas habilidades psicosociales necesarias para poder utilizar los recursos normalizados.

Asimismo se desarrollan actuaciones dirigidas a evitar actitudes y comportamientos de rechazo social, desde los recursos sociales normalizados (formativos, ocupacionales, etc.) hacia las personas etiquetadas como marginadas: trabajo de apoyo, motivación, adaptación a cursos de formación normalizados y entrenamiento previo en habilidades sociales relacionales.

Agrupando los tres tipos de actuaciones comprendidas en esta prestación, se han realizado durante este año, un total de 904.999, con claro predominio de acciones de promoción y participación social, como prevención de carácter inespecífico.

Cuadro Nº. 72: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2011.

PRESTACIÓN ESPECÍFICA DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN										
CC. AA.	Nº Inespecífica		Nº Ciudadanos		Nº Específica		Nº Acc. Recursos		Total	
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Total	%(1)
ANDALUCÍA	164.497	37,22%	-	-	-	-	-	-	164.497	10,05%
ARAGÓN	-	-	-	-	1.869	0,55%	2.621	1,02%	4.490	0,27%
CANARIAS	13.158	2,98%	163.291	27,21%	46.710	13,83%	28.806	11,24%	88.674	15,40%
CANTABRIA	64	0,01%	5.645	0,94%	66.805	19,78%	33.802	13,19%	100.671	6,50%
CASTILLA-LA MANCHA	24.393	5,52%	9.504	1,58%	114.309	33,84%	10.939	4,27%	149.641	9,73%
CATALUÑA	187.874	42,51%	189.314	31,55%	17	0,01%	82.994	32,38%	270.885	28,13%
C. DE CASTILLA Y LEON	36.109	8,17%	155.469	25,91%	13.685	4,05%	14.221	5,55%	64.015	13,41%
C. DE MADRID	3	0,00%	54	0,01%	5.400	1,60%	65.115	25,40%	70.518	4,31%
CIUDAD DE CEUTA	16	0,00%	17	0,00%	3.745	1,11%	151	0,06%	3.912	0,24%
CIUDAD DE MELILLA	-	-	-	-	72	0,02%	15	0,01%	87	0,01%
COMUNITAT VALENCIANA	74	0,02%	65.721	10,95%	1.003	0,30%	1.018	0,40%	2.095	4,14%
EXTREMADURA	2.070	0,47%	178	0,03%	6.784	2,01%	2.572	1,00%	11.426	0,71%
GALICIA	12.904	2,92%	6.550	1,09%	73.589	21,79%	7.818	3,05%	94.311	6,16%
ILLES BALEARS	807	0,18%	4.371	0,73%	671	0,20%	2.280	0,89%	3.758	0,50%
LA RIOJA	-	-	-	-	526	0,16%	1.463	0,57%	1.989	0,12%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-	-	1.487	0,44%	851	0,33%	2.338	0,14%
REGIÓN DE MURCIA	-	-	-	-	1.087	0,32%	1.648	0,64%	2.735	0,17%
TOTAL.....	441.969	100%	600.114	100%	337.759	100%	256.314	100%	1.036.042	100%

FINANCIACIÓN

Se han dedicado **91.983.557,98 euros** a costear las actuaciones de esta Prestación.

El coste por usuario, tiene su máximo en Asturias (1582,08 euros), Andalucía (176,60 euros) y Madrid (148,49%), y arroja mínimos de 3,77 euros en Castilla y León.

Cuadro Nº. 73: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2011

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN		
	GASTO	USUARIOS	RATIO
ANDALUCÍA	33.060.170,31	187.137	176,66
ARAGÓN	0	5.417	0
CANARIAS	14.897.820,77	178.693	83,37
CANTABRIA	2.122.630	106.252	19,98
CASTILLA-LA MANCHA	1.031.982,26	189.545	5,44
CATALUÑA	1.260.527,78	334.593	3,77
C. DE CASTILLA Y LEON	8.730.483,96	163.951	53,25
C. DE MADRID	10.989.707,12	74.010	148,49
CIUDAD DE CEUTA	0	671	0
CIUDAD DE MELILLA	0	108	0
COMUNITAT VALENCIANA	7.803.972,59	71.968	108,44
EXTREMADURA	0	13.538	0
GALICIA	4.516.746,38	128.315	35,2
ILLES BALEARS	1.872.257,31	27.348	68,46
LA RIOJA	74.823,22	1.989	37,62
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.961.395,73	3.136	1.582,08
REGIÓN DE MURCIA	661.040,55	3.453	191,44
Suma:	91.983.557,98	1.490.124	147,89

GESTIÓN

En la mayoría de las Comunidades también la gestión de esta Prestación es realizada, en mas del 70% de los casos desde los propios equipamientos, siendo la única modalidad de gestión en Aragón, Islas Canarias, Islas Baleares y Murcia. De otras formas de gestión, merece la pena señalar la situación de La Rioja que utiliza la tipología mixta como única forma de gestión.

Cuadro Nº. 74: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2011.

	PROPIA		CONCERTADA		CONT. EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL	
	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)	Nº	%(1)
ARAGÓN	40	6,47							40	5,08
CANARIAS	85	13,75					3	2,73	88	11,17
CANTABRIA					1	12,50	30	27,27	31	3,93
CASTILLA-LA MANCHA	34	5,50	26	50,00			3	2,73	63	7,99
CATALUÑA	24	3,88			1	12,50	8	7,27	33	4,19
C. DE CASTILLA Y LEON	23	3,72	3	5,77			3	2,73	29	3,68
C. DE MADRID	54	8,74							54	6,85
CIUDAD DE CEUTA	1	0,16							1	0,13
CIUDAD DE MELILLA	3	0,49							3	0,38
COMUNITAT VALENCIANA	53	8,58	13	25,00	1	12,50	30	27,27	97	12,31
EXTREMADURA	22	3,56							22	2,79
GALICIA	176	28,48	7	13,46	3	37,50	18	16,36	204	25,89
ILLES BALEARS	37	5,99	3	5,77	2	25,00	11	10,00	53	6,73
LA RIOJA							4	3,64	4	0,51
PRINCIPADO DE ASTURIAS	30	4,85							30	3,81
REGIÓN DE MURCIA	36	5,83							36	4,57
TOTAL.....	618	78,43	52	6,60	8	1,02	110	13,96	788	100,00

AYUDAS ECONÓMICAS

- DEFINICIÓN

Aunque no está considerada como una prestación básica, el Plan Concertado financia ayudas económicas **en situaciones de emergencia social** a personas que carecen de recursos para afrontarlas. Pueden concederse desde cualquier programa de los Centros Comunitarios por lo que no deben atribuirse a una prestación determinada, no existiendo tampoco actividades específicas que se puedan detallar respecto a estas ayudas.

Dentro del Sistema Público de Servicios Sociales adquieren unas peculiares connotaciones que suponen, por una parte, el impulso que el ciudadano necesita para poder superar una situación eventual o, a veces, el complemento necesario para desarrollar otro tipo de actuaciones que, en un marco más amplio de intervención, se hayan establecido.

- NÚMERO DE PRESTACIONES

Se han registrado perceptores de Ayudas Económicas con cargo al Plan Concertado en todas la Comunidades y Ciudades Autónomas participantes, a excepción de Extremadura, Castilla-La Mancha y Ceuta.

El número total de ayudas de este tipo han sido **617.197** (379.206 menos que el año anterior).

- FINANCIACIÓN

En 2011 se repercutió en el Plan Concertado, en concepto de Ayudas Económicas, un gasto total de **85.216.359,3 euros**, de lo que se deduce un **coste medio por perceptor de la prestación de 138,07 euros**.

Algunas Comunidades se desvían considerablemente de este promedio, situándose en el extremo superior Melilla con 1.329,48 euros, seguida a considerable distancia por Asturias (502,92 €) y no llegando a 100 euros por perceptor las C. Autónomas de Cataluña (69,91€), La Rioja (58,29 €) y Murcia (85,4 €).

Cuadro Nº. 75: NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO. AÑO 2011.

PRESTACIONES ECONÓMICAS			
CCAA	Nº Prestaciones	GASTO	Gasto / Prestaciones
ANDALUCÍA	255.124	28.401.765,47	111,33
ARAGÓN	17.977	0	0
CANARIAS	62.086	7.679.299,54	123,69
CANTABRIA	4.010	731.334,21	182,38
CATALUÑA	117.865	8.240.026,31	69,91
C. DE CASTILLA Y LEON	8.000	3.802.586,92	475,32
C. DE MADRID	38.090	6.028.209,14	158,26
CIUDAD DE MELILLA	1.499	1.993.637,41	1.329,98
COMUNITAT VALENCIANA	65.943	18.817.713,73	285,36
GALICIA	6.614	1.352.546,01	204,5
ILLES BALEARS	16.232	3.472.142,85	213,91
LA RIOJA	3.399	198.129,42	58,29
PRINCIPADO DE ASTURIAS	6.609	3.323.813,79	502,92
REGIÓN DE MURCIA	13.749	1.175.154,5	85,47
Suma:	617.197	85.216.359,3	138,07

ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD: COOPERACIÓN SOCIAL

- DEFINICIÓN

Estas actuaciones responden al objetivo deseable de potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las distintas situaciones de necesidad y como un complemento necesario para una mayor efectividad de las prestaciones anteriores.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) adquieren cada vez más importancia en el ámbito de la cooperación y son pilar fundamental de las actuaciones públicas, y muy especialmente en el campo de los Servicios Sociales. La promoción del voluntariado social constituye asimismo una tarea prioritaria de los Centros de carácter comunitario.

Promoción y organización del voluntariado social

La promoción y organización del voluntariado social incluye el conjunto de actividades que tiene como objeto impulsar y coordinar la actuación de los voluntarios en los programas de los distintos equipamientos de Servicios Sociales.

Comprende actividades de: captación de voluntarios, formación de voluntarios, selección y asignación de voluntarios, diseño y elaboración de contratos de voluntarios y seguimiento de las actividades de los voluntarios.

Se entiende como voluntario la persona que colabora en un programa de servicios sociales y que no recibe por ello beneficios externos (retribución, créditos de formación,...), pudiendo aceptar únicamente compensación por los gastos que ocasione su actividad (transporte, seguro de responsabilidad civil...).

La situación de los voluntarios deberá estar regulada mediante normativa específica o contrato de voluntario.

- NÚMERO DE ENTIDADES

En las Comunidades y Ciudades Autónomas se han realizado actuaciones con las diversas ONG's de su ámbito territorial, en total **12.382**, siendo **subvencionadas 8.043**.

- FINANCIACIÓN

Las subvenciones, por parte de los Centros de Servicios Sociales, a las entidades que se dedican a fomentar la solidaridad social han supuesto un coste que se eleva a **24.556.582,53 euros**.

De la totalidad del importe de las subvenciones con cargo al Plan Concertado que ha sido destinado a las distintas Entidades, más de la mitad del mismo corresponde a Andalucía (52,88%). Estando el mayor número de Entidades subvencionadas en Cataluña, Islas Baleares, Castilla León y Andalucía.

Cuadro Nº. 76: NÚMERO DE ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO, SUBVENCIONADAS Y COSTE. AÑO 2011.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	FOMENTO DE LA COOPERACIÓN		
	ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	GASTO EN FOMENTO A LA COOPERACIÓN
ANDALUCÍA	3.020	1.008	12.985.520,92
ARAGÓN	0	0	0
CANARIAS	462	163	1.419.807,58
CANTABRIA	270	129	1.012.689,68
CASTILLA-LA MANCHA	1.755		0
CATALUÑA		3.060	1.104.166,48
C. DE CASTILLA Y LEON	2.789	1.023	2.873.924,37
C. DE MADRID	16	16	64.794,88
CIUDAD DE CEUTA			0
CIUDAD DE MELILLA	36	36	824.330,46
COMUNITAT VALENCIANA	64	64	538.075,23
EXTREMADURA	643	0	0
GALICIA	904	237	1.144.929,02
ILLES BALEARS	2.288	2.172	1.373.623,67
LA RIOJA	0	0	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0	0	0
REGIÓN DE MURCIA	135	135	1.214.720,24
Suma:	12.382	8.043	24.556.582,53

- VOLUNTARIADO

Los Planes Estatales del Voluntariado, por lo que respecta al ámbito de los servicios sociales, continúan haciendo hincapié en la potenciación del trabajo coordinado entre las Comunidades y Ciudades Autónomas y los Ayuntamientos en materia de servicios sociales. Los Centros de Servicios Sociales son, por otra parte, elementos clave para la Información, Promoción y Apoyo al voluntariado.

En el ámbito del Plan Concertado, y como ya se venía haciendo desde 1997, se recogen algunas variables, que permiten conocer cuantas actividades se realizan en los centros de servicios sociales, el coste estimado de las mismas, así como el número de voluntarios que participan.

Por otra parte, se recogen datos acerca de las Unidades de Información en los centros, a través de la cuantificación de los **trabajadores con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado**.

En cuanto a las **actividades de voluntariado**, se han registrado, en las Comunidades en las que se contabilizan este tipo de actuaciones un total de 8.796 (1.404 menos que en el pasado ejercicio), y, con mayor significación, en Galicia (5.790 un 65,83%) y Castilla y León (1.620 un 18,42%).

El **coste estimado** de estas actividades se sitúa en **7.892.699 Euros**.

En este año el **número de voluntarios** se ha incrementado en 556 personas, se sitúan en **7.968 voluntarios**, siendo las CC.AA. con mayor número de los mismos Castilla y León (3.367), seguida por Castilla la Mancha (1.926) que acumulan el 66% del total.

Cuadro Nº. 77: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE ESTIMADO Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS. AÑO 2011.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO		
	ACTIVIDADES	COSTE	Nº VOLUNTARIOS
CANARIAS	108	7.679.300	681
CANTABRIA	113	0	419
CASTILLA-LA MANCHA	887	0	1.926
C. DE CASTILLA Y LEON	1.620	22.843	3.367
EXTREMADURA	255	0	822
GALICIA	5.790	188.060	606
ILLES BALEARS	23	2.497	147
Suma:	8.796	7.892.699	7.968

2.2.- LOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

Según los Convenios del Plan Concertado, ambos equipamientos tienen como **primera finalidad prestar alojamiento a personas en situación de necesidad.**

La diferenciación entre ellos viene determinada por el origen de la problemática que suscitó la necesidad, y consecuentemente, por el tipo de usuarios que atienden.

Los **Albergues** van destinados a **transeúntes sin medios económicos y otras personas marginadas, procurando su inserción personal y social.**

Los **Centros de Acogida** atienden, en medida de **urgencia**, a personas en situación de **graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado**, procurando el necesario tratamiento para la normalización de la convivencia. Se distinguen tres tipos: menores, mujeres y de carácter polivalente.

Centros de Acogida a Menores

Son centros residenciales no permanentes, destinados a acoger, en medida de urgencia, a la población comprendida entre 0 y 15 años, en los casos en que no disponga de domicilio debido a situaciones extremas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. Deben tener funciones de orientación, calificación o valoración y, como referencia, la estancia media no debería superar los tres meses.

Centros de Acogida a Mujeres

Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a las mujeres y a los hijos pequeños que las acompañen, en los casos en que no dispongan de domicilio debido a situaciones extremas causadas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc.

En este apartado se incluyen los Centros de Acogida a mujeres maltratadas y los Centros de Acogida a madres solteras.

Centros de Acogida Polivalentes

Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a cualquier persona en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, siempre que no pueda ser atendida por un Centro de Acogida de los citados anteriormente.

2.2.1. N° DE PROYECTOS Y PLAZAS

Estos equipamientos se encontraban en las siguientes Comunidades Autónomas y localidades:

- Albergues:

Andalucía = 6 (en Jaén, Málaga, Cádiz, Jerez de la Frontera, Granada y Huelva).

Aragón = 1 (en Zaragoza)

Canarias = 1 (en Santa Cruz de Tenerife).

Galicia = 3 (en Lugo, A Gudiña y Ourense).

- Centros de Acogida:

Andalucía = 2 Polivalentes (en Almería y Sevilla).

Aragón = 1 de Mujer (en Zaragoza).

Canarias = 3 Polivalentes (en *Las Palmas de Gran Canaria, Fuencaliente de La Palma y Breña Alta*).

Galicia = 1 de Mujer (en *Ferrol*).

Cuadro Nº. 78: NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011

TIPO DE CENTRO	Nº DE PROYECTOS	PLAZAS DE DORMITORIO
ALBERGUE	11	621
CENTRO ACOGIDA MUJER	2	29
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	275
SUMA:	18	925

2.2.2. COSTES MEDIOS

El coste promedio de las plazas en los Albergues oscila entre 5.083 euros de Canarias y los 12.828 euros de Andalucía. Como promedio global, los costes de estos equipamientos ascienden a **9.521,48 euros**.

En cuanto a los **Centros de Acogida**, señalar que en los Centros destinados a las Mujeres, los datos a considerar se refieren a la C. de Aragón cuyo coste promedio por plaza es de con 37.243 euros y a la C. A. de Galicia cuyo coste por plaza es de 9.168 euros. En cuánto a los Centros Polivalentes, existentes en Andalucía y Canarias, situándose los costes, de media, en 12.163 euros.

Cuadro Nº. 79: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011.

	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	COSTE MEDIO
ANDALUCÍA	12.828,21		8.351,59	10.981,71
ARAGÓN	5.083,3	37.243		7.465,5
CANARIAS	6.341,12		18.950,8	11.626,62
GALICIA	11.619,96	9.168,68		11.109,27
Suma:	9.521,48	22.721,8	11.049,57	10.389,63

En el siguiente cuadro se presentan los **costes medios por usuario** de estos equipamientos en las diferentes Comunidades.

En los Albergues, las cotas superior e inferior se sitúan entre los 1.454 euros de Islas Canarias y los 223 de Galicia. Respecto a los Centros de Acogida, el coste por usuario oscila entre los 7.410 euros del Centro Polivalente de Islas Canarias y los 760 euros de promedio del Centro polivalente de Andalucía.

Cuadro Nº. 80: COSTE MEDIO POR USUARIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011.

	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	COSTE MEDIO POR USUARIO
ANDALUCÍA	495,55		760,58	556,36
ARAGÓN	307,07	7.142,49		475,08
CANARIAS	1.454,11		7.410,93	3.225,32
GALICIA	223,01	3.717,03		266
Suma:	426,95	5.990,29	1.250,47	586,39

2.2.3. TRABAJADORES

Un total de 224 **trabajadores** formaron parte de las plantillas de estos equipamientos.

Los puestos de trabajo que continúan predominando son los Servicios Auxiliares u Oficios con un 41,07%, teniendo un peso considerable también el número de puestos de Trabajadores Sociales (9,38%) y de Auxiliares de hogar / Trabajadores Familiares (10,27%).

Cuadro Nº. 81: NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2011.

	TRABAJADORES DE PLANTILLA	Porcentaje
ADMINISTRATIVO/AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	6,25%
ANIMADOR/MONITOR	18	8,04%
ASESOR TECNICO	3	1,34%
AUXILIAR DE HOGAR/ TRABAJADOR FAMILIAR	23	10,27%
COORDINADOR DE PROGRAMAS	3	1,34%
DIRECTOR DEL CENTRO	12	5,36%
EDUCADOR	11	4,91%
OTROS	27	12,05%
SERVICIOS AUXILIARES/ OFICIOS	92	41,07%
TRABAJADOR SOCIAL	21	9,38%
SUMA	224	100,00%

Porcentaje de trabajadores de ese tipo de puesto sobre el total de trabajadores.

2.2.4. USUARIOS Y ESTANCIAS

De las plazas de dormitorio de que disponían los **11 Albergues**, hicieron uso **13.849 personas**, con un total de **140.600 estancias** lo que arroja un **índice de ocupación anual del 62,03%**.

Los **Centros de Acogida** tuvieron, en régimen de alojamiento, **2.540 usuarios** y **57.884 estancias**, lo que supone un **índice de ocupación del 52,17%**.

Cuadro Nº. 82 CUADRO Nº 82: NÚMERO DE USUARIOS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011.

TIPO DE CENTRO	PLAZAS DE DORMITORIO	USUARIOS PLAZA DORMITORIO	ESTANCIAS DORMITORIO	% OCUPACIÓN
ALBERGUE	621	13.849	140.600	62,03
CENTRO ACOGIDA MUJER	29	110	7.151	67,56
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	275	2.430	50.733	50,54
Suma:	925	16.389	198.484	58,79

2.2.5. OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES

Además de los servicios de alojamiento y manutención que normalmente dispensan los Albergues y Centros de Acogida, existe otra variedad de tratamientos o actividades que se ofrecen a los usuarios.

En los Albergues priman actuaciones de Orientación y Valoración y, aunque en cantidades inferiores a las primeras, actividades Tratamientos Psicosociales, de Orientación al empleo, de Asesoramiento y o Tutela; las Actividades Ocupacionales ocupan el último lugar y aún quedan una gran mayoría de actividades sin clasificar.

En los Centros de Acogida se da preferencia asimismo a las actuaciones de Orientación y Valoración seguidas de los Tratamientos Psicosociales, asesoramiento y/o tutela, de Orientación al Empleo y Actividades Ocupacionales. También con una considerable proporción de actividades no clasificadas.

Cuadro Nº. 83: NÚMERO DE USUARIOS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011

Tipo Centro	Nº Orientación al Empleo	Nº Actividades Ocupacionales	Nº Tratamiento Psicosocial	Nº Orientación y Valoración	Nº Otras (Específicas)
ALBERGUE	1.453	253	5.005	9.738	10.981
TIPO DE CENTRO	Nº Orientación al Empleo	Nº Actividades Ocupacionales	Nº Tratamiento Psicosocial	Nº Orientación y Valoración	Nº Otras (Específicas)
CENTRO ACOGIDA MUJER	21	37	523	7.089	1.103
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	745	596	2.061	3.297	1.533
Suma:	766	633	2.584	10.386	2.636

PREVISIONES
PARA
2012

C
A
P
Í
T
U
L
O

—

—

La presentación de los proyectos permite tener un avance de los principales datos de cobertura y presupuestarios así como del número y tipo de equipamientos que se financian.

La ejecución posterior de los proyectos viene demostrando que las variaciones más importantes se producen en el ámbito económico, lo que parece estar motivado, por una parte, por los créditos que las Corporaciones Locales reciben de otras instituciones a lo largo del año, y que están destinados igualmente a atender programas de Servicios Sociales de Atención Primaria, y, por otra, por aquellos que inicialmente las Comunidades y Ciudades Autónomas no han reflejado en la presentación de los proyectos.

El crédito asignado en los Presupuestos Generales del Estado para "Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales", alcanzó en el año 2012, los 47.288.840 euros. Por otra parte, el Consejo de Ministros, en su reunión de 14 de Diciembre de 2012, (BOE del 29 de diciembre de 2012) acordó la distribución del crédito de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Se tendrán en cuenta las variables siguientes: población, dispersión, grandes urbes, población dependiente, superficie, insularidad y pobreza relativa, así como los sucesivos crecimientos del IPC.
- b) Se garantizará una cuantía mínima para la Comunidad Autónoma de La Rioja y las Ciudades de Ceuta y Melilla.
- c) Se ha incrementado la aportación a las ciudades de Ceuta y Melilla en 100.000 euros a cada una de ellas, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2007 por el que se autoriza al Ministro de Administraciones Públicas a suscribir un Acuerdo por el

que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla y el desarrollo de diferentes instrumentos de cooperación con la Administración General del Estado. La Comunidad/Ciudad Autónoma aportará, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de igual cuantía, al menos, que la que le corresponde en la distribución.

La Comunidad / Ciudad Autónoma determinará la cuantía de las aportaciones de las Corporaciones Locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a financiar tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de Centros: Centros de Servicios Sociales y Equipamientos Complementarios, Albergues y Centros de Acogida.

EQUIPAMIENTOS

Durante el año 2012 se ha previsto la financiación de 1.392 equipamientos de los que 1.375 (el 98,7%) se consideran Centros de Servicios Sociales; el resto corresponde a 11 albergues y 7 Centros de Acogida. Su desglose por Comunidad Autónoma se ofrece en el cuadro siguiente.

Respecto del año anterior (2011), se ha producido un incremento de dos Centros de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Cataluña y de tres Centros de Servicios Sociales en la C. Valenciana, habiendo disminuido cuatro Centros de Servicios Sociales en Galicia y uno en Extremadura (1). Respecto a los proyectos de Centros de

Acogida, ha dejado de financiarse con cargo a este plan el Centro de Acogida de Aragón.

También los Albergues han sufrido variaciones, ya que en las Comunidades Autónomas de Aragón y de Galicia se ha dejado de financiar un albergue en cada una y, sin embargo, se han incorporando dos albergues en las Islas Baleares.

Cuadro Nº. 84: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2012

CC.AA. / TIPO PROYECTO	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	TOTAL
ANDALUCÍA	243	6		2	251
ARAGÓN	41				41
CANARIAS	88	1		3	92
CANTABRIA	31				31
CASTILLA-LA MANCHA	149				149
CATALUÑA	103				103
C. DE CASTILLA Y LEON	29				29
C. DE MADRID	54				54
CIUDAD DE CEUTA	1				1
CIUDAD DE MELILLA	3				3
COMUNITAT VALENCIANA	162				162
EXTREMADURA	75				75
GALICIA	260	2	1		263
ILLES BALEARS	55	2			57
LA RIOJA	4				4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	41				41
REGIÓN DE MURCIA	36				36
Suma:	1.375	11	1	5	1.392

Los proyectos de Centros de Servicios Sociales, que incorporan, según el acuerdo para la flexibilización de las prestaciones, otros **Equipamientos Complementarios**, se encuentran en las siguientes Comunidades y Ciudades Autónomas:

- **87 Centros de Estancia Diurna** (40 menos que en 2011).
- **14 Miniresidencias.**
- **14 Pisos Tutelados.**
- **8 Comedores Sociales.**
- **102 Oficinas o Servicios de Información.**

MUNICIPIOS Y POBLACIÓN

Se tomarán como referente los datos publicados por el Ministerio de Economía, mediante Real Decreto 1782/2011, de 16 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2011. (B.O.E. nº. 303 de 17 de diciembre de 2011).).

Son estos datos de municipios y población los que se toman como referencia en el Plan Concertado en la presentación de los proyectos.

De las 17 Comunidades y Ciudades Autónomas participantes en el Plan Concertado, en 13 de ellas, la cobertura municipal de este abarcaba el 100% de los municipios y en otras 3 se superaba el 99% de la población). La Comunidad Valenciana, mantiene el nivel de cobertura del año anterior, con un 90,24% de cobertura poblacional y el 65,31% de sus municipios.

Cuadro Nº. 85: COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL DEL PLAN CONCERTADO, DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2012.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	POBLACIÓN PC	POBLACIÓN TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL	MUNICIPIOS PC	MUNICIPIOS TOTALES	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	8.424.102	8.424.102	100,00%	771	771	100,00%
ARAGÓN	1.346.293	1.346.293	100,00%	731	731	100,00%
CANARIAS	2.126.769	2.126.769	100,00%	88	88	100,00%
CANTABRIA	593.121	593.121	100,00%	102	102	100,00%
CASTILLA-LA MANCHA	2.115.334	2.115.334	100,00%	919	919	100,00%
CATALUÑA	7.533.945	7.539.618	99,92%	946	947	99,89%
C. DE CASTILLA Y LEON	2.558.463	2.558.463	100,00%	2.248	2.248	100,00%
CIUDAD DE CEUTA	82.376	82.376	100,00%	1	1	100,00%
C. DE MADRID	6.489.680	6.489.680	100,00%	179	179	100,00%
CIUDAD DE MELILLA	78.476	78.476	100,00%	1	1	100,00%
COMUNITAT VALENCIANA	4.617.947	5.117.190	90,24%	354	542	65,31%
EXTREMADURA	1.104.587	1.109.367	99,57%	394	399	98,75%
GALICIA	2.787.218	2.795.422	99,71%	310	315	98,41%
ILLES BALEARS	1.113.114	1.113.114	100,00%	67	67	100,00%
LA RIOJA	322.955	322.955	100,00%	174	174	100,00%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.081.487	1.081.487	100,00%	78	78	100,00%
REGIÓN DE MURCIA	1.470.069	1.470.069	100,00%	45	45	100,00%
Suma:	43.763.560	44.281.460	98,83%	7.407	7.606	97,38%

De aquí se derivan, unos **promedios de municipios por proyecto de Centro de Servicios Sociales** que fluctúan entre 0,33 de Melilla y los 77,52 de Castilla y León.

Cuadro Nº. 86: PROMEDIO DE NÚMERO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2012.

CCAA	RATIO MUNICIPIOS / CSS	RATIO POBLACIÓN / CSS
ANDALUCÍA	3,17	34.667,09
ARAGÓN	17,83	32.836,41
CANARIAS	1,00	24.167,83
CANTABRIA	3,29	19.132,94
CASTILLA-LA MANCHA	6,17	14.196,87
CATALUÑA	9,18	70.411,51
C. DE CASTILLA Y LEON	77,52	88.993,00
C. DE MADRID	3,31	120.179,26
C. DE CEUTA	1,00	82.376,00
CIUDAD DE MELILLA	0,33	26.158,67
COMUNITAT VALENCIANA	2,19	29.270,69
EXTREMADURA	5,25	14.727,83
GALICIA	1,19	10.787,16
ILLES BALEARS	1,22	20.238,44
LA RIOJA	43,50	80.738,75
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1,90	26.377,73
REGIÓN DE MURCIA	1,25	40.835,25
GLOBAL	5,39	31.802,23

Un 64,46% de los proyectos de Centros de Servicios Sociales son de ámbito municipal y un 22,94% comarcales. El resto pertenecen a mancomunidades (un 6,7%) o son barrios de una ciudad (5,9%).

Cuadro Nº. 87: NÚMERO DE PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2012.

	BARRIO	%	COMARCAL O SUPRAMUNICIPAL	%	MANCOMUNIDAD	%	MUNICIPIO	%	TOTAL
> 100.000	15	20,83%	11	15,28%			46	63,89%	72
<=20.000	63	7,46%	187	22,13%	60	7,10%	535	63,31%	845
20.001 a 100.000	3	0,66%	117	25,66%	32	7,02%	304	66,67%	456
Suma:	81	5,90%	315	22,94%	92	6,70%	885	64,46%	1.373

APORTACIONES

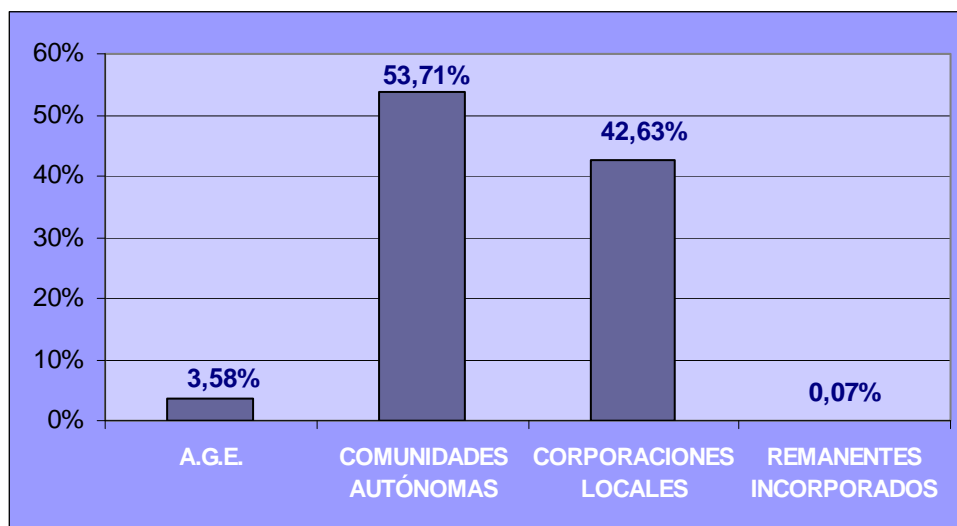
La contribución de las administraciones concertantes prevista en 2012 para la financiación de los proyectos presentados es de **1.323.253.815,34 euros**. De esta cantidad, 961.162,81 euros procederían de remanentes del año anterior e incorporados por las Corporaciones Locales.

En cuanto a su distribución por administraciones, el **3,58%** correspondería al **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, el **53,71%** a las **Comunidades y Ciudades Autónomas** y el **42,7 %** a las **Corporaciones Locales**.

Cuadro N°. 88: DESGLOSE DE APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2012.

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
A.G.E.	47.393.647,95	3,58%
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	710.748.899,15	53,71%
CORPORACIONES LOCALES	564.150.105,43	42,63%
REMANENTES INCORPORADOS	961.162,81	0,07%
TOTAL APORTACIÓN	1.323.253.815,34	100,00%

**APORTACIONES CON
INCORPORACIÓN DE
REMANENTES**



Con respecto a la evaluación del año anterior, los porcentajes de distribución de la financiación continúan la tendencia del año anterior de disminución del porcentajes de las aportaciones correspondientes a las Corporaciones Locales en relación con un incremento en la misma proporción de las aportaciones de Comunidades y Ciudades Autónomas.

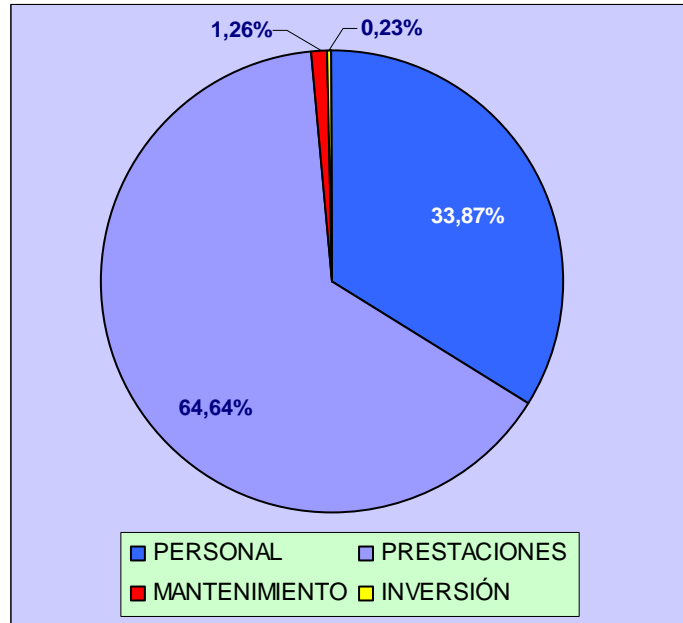
GASTOS

La distribución de las previsiones de gastos para el año 2012 asignan al desarrollo de prestaciones un 64,64% del crédito, un 33,87% a los gastos del personal de plantilla y el resto se repartiría entre el 1,26% para mantenimiento y 0,23% para realizar inversiones.

Cuadro Nº. 89: DESGLOSE DE GASTOS POR PARTIDAS. AÑO 2012.

PARTIDA	TOTAL GASTO	%
PERSONAL	448.058.066,03	33,87%
PRESTACIONES	855.252.851,96	64,64%
MANTENIMIENTO	16.669.803,35	1,26%
INVERSIÓN	3.063.478,10	0,23%
TOTAL GASTO	1.323.044.199,44	100,00%

GASTOS POR PARTIDAS



ANEXO I

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE

PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

FICHA DE EVALUACIÓN ANUAL 2011

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

1. Ámbito de actuación (0): Nombre: _____
2. Si el ámbito es supramunicipal: N° de municipios (1)
3. Población total de la zona: _____

N° de Proyecto
(2a)

Código Municipal
(2b)

Se refiere a:

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

EQUIP. COMPLEMENTARIO C.S.S.: N°

COMEDOR SOCIAL

OFICINA O S° DE INFORMACIÓN

CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA

MINIRESIDENCIA

PISO TUTELADO

ALBERGUE

CENTRO ACOGIDA MENOR

CENTRO ACOGIDA MUJER

CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE

DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO PRINCIPAL FINANCIADO (3):

Calle: _____ n°: _____ D.P.: _____ Localidad: _____

Persona de contacto: _____ Teléfono: _____

ADMINISTRACIÓN TITULAR DEL CENTRO: _____

Calle: _____ n°: _____ D.P.: _____ Localidad: _____

Persona de contacto: _____ Teléfono: _____

II.- DATOS ECONÓMICOS.

1. FUENTES DE FINANCIACIÓN.		
1.1. Aportación de las Corporaciones Locales: (4)		
Propia	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Procedente de otras Admones. Públicas (especificar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2. Aportación de la Comunidad Autónoma (4):		
Plan Concertado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras aportaciones (especificar)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Aportación de la Dirección Gral. de Política Social del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad		
Plan Concertado	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.4. TOTAL		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.5. REMANENTES INCORPORADOS (5):.....		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.6. TOTAL + REMANENTES INCORPORADOS		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. GASTOS EJECUTADOS.		
2.1. Ordinarios.		
2.1.1. Total Gastos de personal:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.2. Para el desarrollo de Prestaciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.3. Mantenimiento.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.4. Total de Gastos Ordinarios:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2. De inversión:		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3. TOTAL:		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. REMANENTES A INCORPORAR (5):		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

III.- PERSONAL DEL CENTRO.

Número (6)	Puesto de trabajo (7)	Titulación exigida (8)	Prestación (9)	Dedicación (10)		Tipo de relación laboral (11)	Evolución empleo (11. a)		Coste Salarial (12)	Equipamiento donde trabaja (13)
				Nº Hor./Sem.	Mes/Año		EF	EN		
TOTAL										

IV.I.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS FICHAS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.

SEDES DE EQUIPAMIENTOS		N° P	N° D
(14)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
(15)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
(16)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
(17)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
(18)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>	<input type="text"/>
N° DE UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (19)			<input type="text"/>

V.- DESARROLLO DE PRESTACIONES EN LOS CENTROS DE *SERVICIOS SOCIALES*.

N° de usuarios a los que se las dedicado trabajo durante el año (20)	<input type="text"/>
N° de expedientes familiares (20)	<input type="text"/>

V.I.- PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.

SECTOR DE POBLACIÓN	Nº DE USUARIOS (21)
FAMILIA	<input type="text"/>
INFANCIA	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>
PERSONAS MAYORES	<input type="text"/>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<input type="text"/>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	<input type="text"/>
MINORÍAS ÉTNICAS	<input type="text"/>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	<input type="text"/>
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	<input type="text"/>
REFUGIADOS Y ASILADOS	<input type="text"/>
EMIGRANTES	<input type="text"/>
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	<input type="text"/>
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	<input type="text"/>
ENFERMOS TERMINALES	<input type="text"/>
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	<input type="text"/>
INMIGRANTES	<input type="text"/>
TOTAL USUARIOS INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	<input type="text"/>
Nº USUARIOS QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO (21.a)	<input type="text"/>
GESTIÓN (22)	<input type="text"/>
GASTO REALIZADO (23)	<input type="text"/> , <input type="text"/>

ACTUACIONES DE (22a) :	N°	
	Interno (Sistema Público de Servicios Sociales)	Externo (Otros Sistemas de Protección Social)
INFORMACIÓN (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DERIVACIÓN (2)		
Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	<input type="text"/>	
Alojamiento Alternativo	<input type="text"/>	
Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción	<input type="text"/>	
Prestaciones Económicas	<input type="text"/>	
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TRAMITACIÓN (3)		
Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio	<input type="text"/>	
Alojamiento Alternativo	<input type="text"/>	
Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción	<input type="text"/>	
Prestaciones Económicas	<input type="text"/>	
Otros	<input type="text"/>	<input type="text"/>

1. Sobre derechos o recursos existentes en la Comunidad.
2. Gestión o procedimiento administrativo para remitir la actuación a otros profesionales o servicios, implicando siempre, al menos, un informe técnico por parte del profesional que lo remita. La derivación puede ser dentro o fuera del sistema de servicios sociales. Se especificará, en su caso, a que prestación se refiere.
3. Se refiere a la realización de trámites administrativos y la consiguiente gestión de documentos. Las tramitaciones para acceder a alguna de las Prestaciones Básicas o a las Económicas se recogerán en esta Prestación de Información y Orientación.

V.II.- PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	N° USUARIOS (21)	
	AYUDA DOMICILIO	APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL
FAMILIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INFANCIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PERSONAS MAYORES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MINORÍAS ÉTNICAS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
REFUGIADOS Y ASILADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
EMIGRANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC .	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS INSTITUCIONALIZADOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ENFERMOS TERMINALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
INMIGRANTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL USUARIOS AYUDA DOM./APOYO UNID. CONVIV.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
GESTIÓN (22)		<input type="checkbox"/>
ACTUACIONES DE (22 a):		N°
AYUDA A DOMICILIO (1)		<input type="text"/>
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (2)		<input type="text"/>
TOTAL GASTO REALIZADO (23)		<input type="text"/>
GASTO AYUDA A DOMICILIO		<input type="text"/>
GASTO APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL		<input type="text"/>

1. Incluye Servicios Domésticos (relacionados con la alimentación, ropa, limpieza y mantenimiento de la vivienda), Servicios de Carácter Personal (compañía, apoyo a la movilización dentro del hogar o acompañamiento para la realización de gestiones) y Ayudas Técnicas y Adaptaciones del hogar (Teleasistencia, reparaciones, etc.)
2. Comprendería apoyo social y educativo (sobre administración, economía familiar o educación de hábitos) y apoyo a Unidades Convivenciales en situaciones desestructuradas (asesoramiento jurídico, psicológico, etc.)

V.III.- PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (21)
FAMILIA	<input type="text"/>
INFANCIA	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>
PERSONAS MAYORES	<input type="text"/>
PERSONAS DISCAPACITADAS	<input type="text"/>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	<input type="text"/>
MINORÍAS ÉTNICAS	<input type="text"/>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	<input type="text"/>
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	<input type="text"/>
REFUGIADOS Y ASILADOS	<input type="text"/>
EMIGRANTES	<input type="text"/>
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	<input type="text"/>
ENFERMOS PSQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALES	<input type="text"/>
ENFERMOS TERMINALES	<input type="text"/>
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	<input type="text"/>
INMIGRANTES	<input type="text"/>
TOTAL USUARIOS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	<input type="text"/>
GESTIÓN (22)	<input type="text"/>
ACTUACIONES DE (22a):	Nº
ACTUACIONES PARA EL ACOGIMIENTO FAMILIAR (1)	<input type="text"/>
ESTANCIAS DE EMERGENCIA EN ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS (2)	<input type="text"/>
ESTANCIAS EN SERVICIOS ESPECÍFICOS DE LA RED BÁSICA PARA EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO (3)	<input type="text"/>
GASTO REALIZADO (23)	<input type="text"/> , <input type="text"/>

1. Captación de familias, selección de individuos a acoger y seguimiento en el período de acogida (en el caso de que las Corporaciones Locales tengan delegadas competencias)
2. Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado) y privados (pensiones, hostales, etc.)
3. Incluye estancias en Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que estén integrados en la Red Básica.

V.IV.- PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN.

SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	Nº DE USUARIOS (21)
FAMILIA	<input type="text"/>
INFANCIA	<input type="text"/>
JUVENTUD	<input type="text"/>
MUJER	<input type="text"/>
PERSONAS MAYORES	<input type="text"/>
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<input type="text"/>
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	<input type="text"/>
MINORÍAS ÉTNICAS	<input type="text"/>
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	<input type="text"/>
TOXICÓMANOS (ALCOHÓLICOS Y DROGADICTOS)	<input type="text"/>
REFUGIADOS Y ASILADOS	<input type="text"/>
EMIGRANTES	<input type="text"/>
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD PROVOCADA POR RIESGOS CATASTRÓFICOS: EPIDEMIAS, INTOXICACIONES, ETC.	<input type="text"/>
ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	<input type="text"/>
ENFERMOS TERMINALES	<input type="text"/>
OTROS GRUPOS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD	<input type="text"/>
INMIGRANTES	<input type="text"/>
TOTAL USUARIOS DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN	<input type="text"/>
GESTIÓN (22)	<input type="text"/>
ACTUACIONES DE (22a):	Nº
PREVENCIÓN INESPECÍFICA: ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL (1)	<input type="text"/>
Nº ESTIMADO DE CIUDADANOS QUE HAN PARTICIPADO	<input type="text"/>
PREVENCIÓN ESPECÍFICA E INTERVENCIONES EN SITUACIONES DE MARGINACIÓN SOCIAL (2)	<input type="text"/>
ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR EL ACCESO A LOS RECURSOS NORMALIZADOS (3)	<input type="text"/>
GASTO REALIZADO (23)	<input type="text"/> , <input type="text"/>

1. Comprende actividades de animación comunitaria abiertas a toda la población. Se estimará el número de ciudadanos que han participado.
2. Cualquier actividad integrada en programas de prevención o intervención específica, dirigidas a personas o grupos con problemáticas de marginación social.
3. Promoción de empleo, alfabetización, así como entrenamiento previo en habilidades sociales.

EMPLEO EN PRESTACIONES								
Nº	TIPO EMPLEO (7a)	EVOLUCIÓN EMPLEO (7b)		PUESTO DE TRABAJO (7)	PRESTACIONES (9)	DEDICACIÓN (10)		COSTE SALARIAL (12)
		EF	EN			Nº HOR/SEM	MES/AÑO	
Personal total dedicado a Prestaciones (24)								
TOTAL								

Firma del Responsable del Proyecto
en la Comunidad Autónoma:

Sello de la
Comunidad Autónoma

VI.- EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. (25)

TIPO DE CENTRO _____
DENOMINACIÓN _____
DIRECCIÓN _____ MUNICIPIO _____
Nº DE PROYECTO DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES AL QUE SE VINCULA _____
ABIERTO A LA ZONA (26) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

VII.- DESARROLLO DE PRESTACIONES EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS A LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.

SECTOR AL QUE ATIENDE (27) <input type="checkbox"/>
PRESTACIONES QUE DESARROLLA (28) _____ _____
Nº DE USUARIOS DEL CENTRO _____
Nº DE PLAZAS _____
COSTE TOTAL DEL CENTRO _____, _____

VII.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA.

1) Servicios propios de que dispone el Centro.

	Plazas	Usuarios (29)	Estancias (29)
<input type="checkbox"/> Alojamiento - Dormitorios			
<input type="checkbox"/> Manutención - Comedor			

2) Otros servicios o prestaciones.

	Nº DE USUARIOS
ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN	_____
TRATAMIENTO PSICOSOCIAL	_____
OTRAS ACTIVIDADES:	
• ACTIVIDADES OCUPACIONALES	_____
• ORIENTACIÓN AL EMPLEO	_____
• ASESORAMIENTO Y/O TUTELA JURÍDICA	_____
• OTRAS (Especificar)	_____
_____	_____
_____	_____

Firma del Responsable del Proyecto
en la Comunidad Autónoma:

Sello de la
Comunidad Autónoma

-VIII - INVERSIONES

Nueva inversión (30)

Equipamiento (13)	Tipo (31)	Concepto (32)	Gasto ejecutado

Inversión de reposición (33)

Equipamiento (13)	Tipo (34)	Concepto (35)	Gasto ejecutado

PARA TODOS LOS C.S.S SI EL ÁMBITO ES SUPRAMUNICIPAL

Nombre Municipio	Provincia	N° habitantes

LISTADO DE SEDES DE LOS EQUIPAMIENTOS
(a cumplimentar en los casos en que no existe Centro coordinador)

Dirección de la sede	Código Postal	Municipio	Provincia

MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DE EVALUACIÓN 2011

El dato que no se conozca con exactitud se consignará con una estimación lo más aproximada posible, acompañándolo con una (e).

- (0) De acuerdo con las siguientes claves: Barrio o Distrito (B), Municipio (M), Comarcal o Supramunicipal (C), Mancomunidad (O).
- (1) Esta información se cumplimentará en el caso de que haya sufrido variaciones con respecto a la de la ficha de presentación, adjuntándose las hojas complementarias de relación de municipios, provincia y número de habitantes. La referencia será el Padrón Municipal de Habitantes de 2010: Población de derecho.
- (2a) La numeración será la misma que en Presentación.
- (2b) Existe una Ayuda con los Códigos Municipales. En el supuesto de Municipios dados de alta con posterioridad al Padrón de 2010, enviar nombre del municipio y número de código municipal para proceder a darlo de alta.
- (3) De existir más de una sede, consignar la dirección del Centro de Servicios Sociales titular del proyecto, diferenciando claramente la dirección del Centro y la de la Administración titular. Si no hay Centro coordinador, incluir listado con las direcciones de todas las sedes.
- (4) (4-1) Aportación de las Corporaciones Locales: en aportación de cada Administración además de contemplarse la propia, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Ayuntamiento (en caso de titularidad no municipal) (A), Consejerías de las CC.AA. (excluyendo el crédito del Plan Concertado) (C), Diputación Provincial, Consell y Cabildo (D), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras aportaciones de la Administración Central (T), Usuarios (U).
- (4-2) Aportación de las Comunidades Autónomas: en Plan Concertado figurará únicamente la asignación presupuestaria destinada por la Comunidad Autónoma a tal efecto, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Consejería competente en Servicios Sociales (A), Otras Consejerías de la Comunidad Autónoma (C), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración Central (T)

La suma de aportaciones del Ministerio de todos los proyectos debe coincidir con la cantidad que figura en el Protocolo de este año, y la suma de aportaciones de la Comunidad Autónoma será al menos como la del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad más los remanentes declarados en Certificado de Remanentes del año anterior.

- (5) Apartado 1.5. Remanentes incorporados: hacen referencia al remanente, procedente del sistema de financiación del Plan Concertado del ejercicio anterior. Los Remanentes incorporados en cada proyecto coincidirán con los señalados como remanentes a incorporar en la ficha de presentación del ejercicio correspondiente.

Apartado 3. Remanentes a incorporar: hacen referencia al remanente en poder de la Administración Local a incorporar al ejercicio siguiente.

- (6) Se entiende como personal del Centro aquel que forma parte de la plantilla del mismo. Se consignará cada trabajador, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.
- (7) Se consignará la denominación del puesto que desempeña cada trabajador: Director del Centro (D), Coordinador de Programas (C), Asesor Técnico (A), Trabajador Social (T), Educador (E), Animador/Monitor (M), Administrativo/Auxiliar Administrativo (V), Auxiliar de Hogar/Trabajador Familiar (X), Servicios Auxiliares/Oficios (S), Otros (O).
- (7-a) En empleo en prestaciones identificar: Empleo Directo (D) y Empleo Indirecto (I).

El contenido de estos puestos de trabajo (que no es necesario cumplimentarlo) se corresponden con las funciones siguientes:

D y C: Dirección/Coordinación de Programas (C): incluye la representación del Centro y/o la coordinación global de sus Unidades.

A: Asistencia Técnica (A): corresponde a aquellos trabajadores que, no estando directamente implicados en las atenciones de un programa, pueden intervenir en éstos de forma complementaria. Suelen ser funciones de Planificación, o de Apoyo Jurídico, Sociológico o Psicológico a las Unidades del Centro.

T, E, M y X: Desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales (D): desempeña el cometido propio de su profesión en el ámbito de las Prestaciones Básicas y sus correspondientes programas.

V: Atenderá la gestión ordinaria del Centro (V). Estas funciones serán desarrolladas por Administrativos y Auxiliares Administrativos.

S: Servicios Auxiliares u Oficios (S): se refiere al mantenimiento del Centro, y serán desarrolladas por personal subalterno o auxiliar (Conserje, Limpiadoras, etc) y personal de Oficios (Fontaneros, etc).

O: Otras (O).

- (7-b) Para Empleo en Prestaciones, indicar los puestos de trabajo que han pasado en este año a la situación de EMPLEO FIJO (EF): Funcionarios o Contratado Laboral Fijo y con anterioridad presentaban otro tipo de relación laboral: Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual / Temporal, Contrato de Obra o Servicio determinado.

Indicar los puestos de trabajo de NUEVA CREACIÓN (EN).

- (8) Ha de consignarse el nivel de titulación exigido para desempeñar el puesto, con las siguientes claves: Licenciado en Psicología (P), Otros Titulados Superiores (S), Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social (T), Otros Titulados Medios (M), B.U.P. o equivalente (B), Formación Profesional de 2º grado (F), Formación Profesional de 1º grado (G), Graduado Escolar o equivalente (E), Sin especificar (N).

- (9) Consignar de acuerdo con las siguientes claves: Información y Orientación (I), Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (D), Alojamiento Alternativo (A), Actuaciones específicas de Prevención e Inserción (P), Fomento de la Cooperación (C), No Consta (N). El personal de Dirección, Asistencia Técnica, Unidad Administrativa y Servicios Auxiliares se consignará en la estructura del Centro (E). Dentro de la prestación de Fomento a la Cooperación especificar con la clave (V) aquellos puestos de trabajo con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado. En el caso de desarrollar su trabajo en más de una, consignarlas todas. El personal con cargo a prestaciones no podrá imputarse a la Estructura.
- (10) Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.
- (11) Especificar tipo de relación del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), y No consta (N).
- (11-a) Indicar los puestos de trabajo que han pasado en este año a la situación de EMPLEO FIJO (EF) de Funcionarios o Contratado Laboral Fijo y con anterioridad presentaban cualquier otro tipo de relación del trabajador con la Administración de: Funcionario Interino, Contratado Laboral Eventual / Temporal, Contrato de Obra o Servicio determinado.
- Indicar los puestos de trabajo de NUEVA CREACIÓN (EN).
- (12) Entendiéndose como tal, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. En el personal del Centro el total de los costes salariales debe coincidir con los gastos de personal del apartado 2.1.1. En el empleo en prestaciones el coste salarial estará incluido en el gasto para el desarrollo de prestaciones del apartado 2.1.2. y en la prestación a cuyo cargo se ha contratado.

(13) Señalar el equipamiento en que presta sus servicios. Centro de Servicios Sociales (CSS), Albergues de Alojamiento Temporal (AAT), Centro de Acogida (CA), Comedor Social (CS), Oficina o Servicio de Información (OI), Centro de Día (CD), Miniresidencia (MR), Piso Tutelado (PT).

(14 a 18) : En estas casillas se intenta recoger la diversidad existente en los Centros de Servicios Sociales. En la primera columna se señalarán el número de las sedes principales y en la segunda el de las descentralizadas.

Cada clave corresponde a un tipo de Centro:

(14) Son equipamientos con local independiente e identificación propia.
Ejemplo: Centro que mantiene única recepción para todos los Servicios Sociales Generales.

(15) Son equipamientos compartidos con otros Servicios.
Ejemplo: Edificio con única entrada para Centro de Salud, Centro de Servicios Sociales y Centro Cultural.

(16) Son equipamientos que tienen cedidas algunas dependencias por otros servicios.
Ejemplo: Dependencias fijas para Servicios Sociales incluidas en el edificio del Ayuntamiento, en una residencia de ancianos. etc.

(17) Cuando se utilizan alternativamente dependencias para diversos Servicios.
Ejemplo: Unidad de Trabajo Social ubicada en el despacho de un médico en días que éste/a no lo ocupa.

(18) Otros equipamientos no contemplados anteriormente.

(19) Consignar el número de Unidades de Trabajo Social, Servicios Sociales de Base, que tiene el proyecto, entendiendo por tales aquellas unidades administrativas y territoriales que tienen como función primordial la atención a los ciudadanos en su acceso a los Servicios Sociales a través de la Prestación Básica de Información y Orientación y que, en su caso, derivarán a un Programa determinado (Familia, Toxicomanías, etc.) dentro de las restantes prestaciones básicas.
Cuando se realice el volcado de datos de usuarios desde el SIUSS esta casilla se cumplimentará de forma automática.

(20) Para valorar la diferencia entre este dato y el correspondiente a usuarios por prestaciones, es necesario tener presente la doble vertiente de registro de un usuario: por un lado se encuentra el usuario/persona/individuo, y por otro el usuario receptor de una prestación. En este apartado se contabilizará el primero de ellos (usuario/persona/individuo) sin repetición, así como el número de expedientes familiares, también sin repetición. Dado que un mismo usuario puede beneficiarse de más de una prestación (usuario-receptor de prestaciones) la cifra que arroje este apartado no tiene que coincidir con el dato de los apartados posteriores.

(21) En estos apartados se contabilizarán los usuarios-receptores de una prestación y serán contados como usuarios tantas veces como prestación-recursos les sean asociados.

- (22) Deberá, por tanto, consignarse el número de personas que a lo largo del año se han beneficiado directamente de la prestación de referencia y tantas veces como haya sido objeto de las diferentes intervenciones en cada una de ellas.
- (23) En la prestación de INFORMACIÓN y ORIENTACIÓN se registrarán aquellas personas que presenten una demanda o situación de necesidad de información y todas aquellas cuyos expedientes se encuentren en situación de tramitación o derivación hacia las otras Prestaciones Básicas o Económicas.
- (24) En FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD en lugar del número de usuarios se anotará el número de entidades con las que se ha actuado, y dentro de éstas, el número de las que han sido subvencionadas.
- (21-a) Se contabilizará el número de usuarios que habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.
- (22) Cumplimentar de acuerdo con las siguientes claves: Propia (P), Concertada (C), Contrato con empresa lucrativa (E) y mixta (M).
- (22a) Se consideran actuaciones el conjunto de tareas realizadas hasta la obtención de un fin determinado. En estos apartados, se contabilizará cada uno de los procesos globales, independientemente de que éstos conlleven la realización de varias tareas (llamadas telefónicas, cumplimentación de documentos, etc).
Ejemplo: una derivación al Centro de Salud, para el que fue necesario realizar una o varias llamadas telefónicas y una visita al Centro, además de un informe social, se contabilizará como una sola actuación.
En Información y Orientación se incluyen las actuaciones propias de la demanda, tanto en los aspectos que se refieren exclusivamente a los contenidos de esta prestación, como al proceso de valoración, tramitación y derivación de expedientes hacia otras Prestaciones, dentro o fuera del Sistema.
- (23) El total del gasto realizado en prestaciones deberá coincidir con el señalado en el apartado 2.1.2.
- (24) Se consignarán aquellas contrataciones que deban realizarse al margen de la plantilla del personal propia del Centro, para el desarrollo específico y coyuntural de las prestaciones. Incluye tanto el empleo directo como el indirecto. Dado que un mismo trabajador puede desarrollar su trabajo en varias prestaciones, concretar la relación del personal dedicado a las prestaciones, sin duplicaciones. Las claves a rellenar son las mismas que en el Personal de Plantilla, pero no podrá imputarse a Prestaciones el personal de Dirección y demás puestos de trabajo de Estructura del Centro.
- (25) Cumplimentar una hoja con este apartado por cada Centro complementario de Centro de Servicios Sociales.
- (26) Indicar si el Equipamiento Complementario tiene un ámbito municipal o está abierto a toda la zona de influencia del proyecto.
- (27) Población General (A), Menor (B), Familia (C), Mujer (D), Juventud (E), Tercera Edad (F), Minusválidos (G), Toxicómanos (H), Minorías Étnicas (I), Inmigrantes, Refugiados y Apátridas (J), Transeúntes e Indigentes (K), Otros (L).

- (28) Información y Orientación (I), Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (D), Actuaciones Específicas de Prevención e Inserción (P), Alojamiento Alternativo (A).
- (29) El número de usuarios responderá al número de personas diferentes que se han alojado o utilizado los Servicios del Equipamiento. El número de estancias será la suma total de días que los usuarios reflejados anteriormente han utilizado esos servicios. En todo caso se diferenciarán las correspondientes a alojamiento y comedor.
- (30 a 35) El total de estos gastos debe coincidir con el apartado 2.2.2.
- (30) Se considera nueva inversión la adquisición de edificios, solares..., y dotaciones realizadas por primera vez, así como las obras de nueva construcción que sólo se refieran a C.S.S. y sus equipamientos complementarios, así como a los Centros de Acogida y Albergues. En el caso de que sean equipamientos compartidos con otros servicios, sólo se podrán imputar las inversiones destinadas a dichos Centros (C.S.S. y sus equipamientos complementarios, y Centros de Acogida y Albergues)
- (31) Se consignará el tipo de inversión según los siguientes códigos: (A) adquisición de edificios, (B) obras de construcción, (C) mobiliario y enseres, (D) maquinaria e instalaciones, (E) material de transporte, (F) equipos informáticos.
- (32) Se especificará la inversión realizada.
- (33) Es aquella que se dirige a la sustitución de las dotaciones deterioradas, así como las obras de adecuación, reforma o ampliación de los bienes muebles, que sólo se refieran a C.S.S. y sus equipamientos complementarios, así como a los Centros de Acogida y Albergues. En el caso de que sean equipamientos compartidos con otros servicios, sólo se podrán imputar las inversiones destinadas a dichos Centros (C.S.S. y sus equipamientos complementarios y Centros de Acogida y Albergues)
- (34) Se consignará el tipo de reposición según los siguientes códigos:(A) obras de adecuación o reforma, (B) obras de ampliación, (C) mobiliario y enseres, (D) maquinaria e instalaciones, (E) material de transporte, (F) equipos informáticos.
- (35) Se especificará la inversión realizada.

D. / Dña.

CERTIFICA, que según consta en los archivos de esta Comunidad Autónoma, se ha recibido de la Administración General del Estado, con cargo al presupuesto de del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, una subvención de..... euros (..... €), para la cofinanciación de proyectos del programa de servicios sociales - .Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales.- Aplicación presupuestaria: 19.04.231F.453.00, de acuerdo con lo dispuesto en el correspondiente Convenio-Programa/Protocolo Adicional suscrito en entre ambas Administraciones y demás normas de aplicación, siendo la aportación total de esta Comunidad Autónoma, incluyendo, en su caso, las aportaciones de otras Entidades, de euros (..... euros.), subvención cuya situación al cierre del último ejercicio económico, es la siguiente:

1.-PROGRAMA SOCIAL: “Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales”

2.-Aplicación/es en el presupuesto de la C.A. e importes:

2.1.-Aplicación económica	importe
2.2.-Aplicación económica	importe
2.3.-Aplicación económica	importe
2.4.-Total presupuesto (1)	

3.-Importe de las obligaciones reconocidas:

3.1.-Aplicación económica	importe
3.2.-Aplicación económica	importe
3.3.-Aplicación económica	importe
3.4.-Total obligaciones (2)	

4.-Importe de los pagos realizados:

4.1.-Aplicación económica	importe
4.2.-Aplicación económica	importe
4.3.-Aplicación económica	importe
4.4.-Total pagos	

5.-Remanente/s, en su caso:

5.1.-Aplicación económica	importe
5.2.-Aplicación económica	importe
5.3.-Aplicación económica	importe
5.4.-Total remanentes (3)	

En consecuencia, no existe remanente alguno (o existe un remanente total de euros (..... euros.), relativo a la subvención recibida del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Para que conste y a los efectos estipulados en el artículo 153 del Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se expide el presente certificado en a de..... de

Observaciones:

(1) Incluye el total del presupuesto destinado a la financiación de los proyectos del Programa de referencia (tanto la aportación del MSPS la de la CA, que a su vez puede incluir aportaciones de terceros). Las cantidades económicas coincidirán con las del correspondiente Convenio o Protocolo.

(2) Incluye el total de las obligaciones reconocidas en la financiación de los proyectos del programa de referencia. Para que no haya remanentes, en relación con la subvención del MSPS, el total de obligaciones reconocidas debe ser igual o superior a la suma de la subvención de la Admón. Gral. del Estado más la aportación mínima exigible a la CA, de acuerdo con el convenio de referencia y demás normas de aplicación.

(3) Diferencia entre total presupuesto (epígrafe 2.4) y total obligaciones (3.4)

PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

FICHA DE PRESENTACIÓN ANUAL 2012

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

1. Ámbito de actuación (0): Nombre: _____

2. Si el ámbito es supramunicipal: N° de municipios (1)

3. Población total de la zona: _____

N° de Proyecto (2a)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Código Municipal (2b)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Se refiere a:	<p>CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES <input type="checkbox"/></p> <p>EQUIP. COMPLEMENTARIO C.S.S.: N°</p> <p>COMEDOR SOCIAL <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></p> <p>OFICINA O S° DE INFORMACIÓN <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></p> <p>CENTRO SOCIAL DE ESTANCIA DIURNA <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></p> <p>MINIRESIDENCIA <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></p> <p>PISO TUTELADO <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/></p> <p>ALBERGUE <input type="checkbox"/></p> <p>CENTRO ACOGIDA MENOR <input type="checkbox"/></p> <p>CENTRO ACOGIDA MUJER <input type="checkbox"/></p> <p>CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE <input type="checkbox"/></p>	
DIRECCIÓN DE LA SEDE DEL CENTRO PRINCIPAL FINANCIADO (3):				
Calle: _____ n°: _____ D.P.: _____ Localidad: _____				
Persona de contacto: _____ Teléfono: _____				
ADMINISTRACIÓN TITULAR DEL CENTRO: _____				
Calle: _____ n°: _____ D.P.: _____ Localidad: _____				
Persona de contacto: _____ Teléfono: _____				

II.- DATOS ECONÓMICOS.

1. FUENTES DE FINANCIACIÓN.			
1.1. Aportación de las Corporaciones Locales: (4)			
Propia		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Procedente de otras Admones. Públicas (especificar)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.2. Aportación de la Comunidad Autónoma (4):			
Plan Concertado		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otras aportaciones (especificar)		<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
.....		<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.3. Aportación de la Dirección General de Política Social del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad			
Plan Concertado		<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.4. TOTAL		<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.5. REMANENTES INCORPORADOS (5):			
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
1.6. TOTAL + REMANENTES INCORPORADOS			
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. GASTOS EJECUTADOS.			
2.1. Ordinarios.			
2.1.1. Total Gastos de personal:		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.2. Para el desarrollo de Prestaciones		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.3. Mantenimiento.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.1.4. Total de Gastos Ordinarios:		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2. De inversión:		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.3. TOTAL:		<input type="text"/>	<input type="text"/>
3. REMANENTES A INCORPORAR (5):			
		<input type="text"/>	<input type="text"/>

PARA TODOS LOS C.S.S. SI EL ÁMBITO ES SUPRAMUNICIPAL

Nombre Municipio	Provincia	N° habitantes

LISTADO DE SEDES DE LOS EQUIPAMIENTOS
(a cumplimentar en los casos en que no existe Centro coordinador)

Dirección de la sede	Código Postal	Municipio	Provincia

**MANUAL DE CUMPLIMENTACIÓN DE
LA FICHA DE PRESENTACIÓN 2009**

- (0) De acuerdo con las siguientes claves: Barrio o Distrito (B), Municipio (M), Comarcal o Supramunicipal (C), Mancomunidad (O).
- (1) Se adjuntan las hojas complementarias de relación de municipios, provincias y número de habitantes. La información tendrá como referencia el Padrón Municipal de Habitantes de 2010. Población de derecho.
- (2a) La numeración se hará coincidir con el CSS correspondiente del SIUSS para que en la Evaluación se proceda al volcado de datos.
- (2b) Existe una Ayuda con los Códigos Municipales. En el supuesto de Municipios dados de alta con posterioridad al Padrón de 2010. Se enviará nombre del municipio y número de código municipal para proceder a darlo de alta.
- (3) De existir más de una sede, consignar la dirección del Centro de Servicios Sociales titular del proyecto, diferenciando claramente la dirección del Centro y la de la Administración titular. Si no hay centro coordinador, incluir listado con las direcciones de todas las sedes.
- (4) (4-1) Aportación de las Corporaciones Locales: en aportación de cada Administración además de contemplarse la propia, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Ayuntamiento (en caso de titularidad no municipal) (A), Consejerías de las CC.AA. (excluyendo el crédito del Plan Concertado) (C), Diputación Provincial, Consell y Cabildo (D), Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (M), Otras (O), Otras aportaciones de la Administración Central (T), Usuarios (U).
- (4-2) Aportación de las Comunidades Autónomas: en Plan Concertado figurará únicamente la asignación presupuestaria destinada por la Comunidad Autónoma a tal efecto, se reserva un espacio en el que cabría consignar la procedente de otras Administraciones Públicas o Instituciones de acuerdo con las siguientes claves: Consejería competente en Servicios Sociales (A), Otras Consejerías de la Comunidad Autónoma (C), Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (M), Otras (O), Otras Aportaciones de la Administración Central (T).

Si se desconocen éstas y a lo largo del año se firmaran conciertos, se regularizará esta situación en la evaluación.

La suma de aportaciones del Ministerio de todos los proyectos debe coincidir con la cantidad que figura en el Protocolo de este año, y la suma de aportaciones de la Comunidad Autónoma será al menos como la del Ministerio de Sanidad, Política

Social e Igualdad más los remanentes declarados en Certificado de Remanentes del año anterior.

- (5) Remanentes incorporados: hacen referencia al remanente, procedente del sistema de financiación del Plan Concertado del ejercicio anterior. Los Remanentes incorporados en cada proyecto coincidirán con los señalados como remanentes a incorporar en la Ficha de evaluación de ese mismo proyecto en el ejercicio anterior.

ÍNDICE DE CUADROS

1: DATOS GLOBALES DE PRESENTACION Y EVALUACIÓN 2011	15
2: FINANCIACIÓN TOTAL DEL PLAN CONCERTADO 2011	16
3: TIPO DE APORTACION SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA 2011.	17
4: GASTO TOTAL DEL PLAN CONCERTADO. 2011.	18
5: NÚMERO DE PROYECTOS. 2011	19
6: NÚMERO DE PLAZAS Y USUARIOS. 2011.	19
7: GASTO Y USUARIOS POR TIPO DE PRESTACIÓN. AÑO 2011	21
8: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES. 2011	22
9: RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. 2011	22
10: PROYECTOS FINANCIADOS. EVOLUCIÓN 1988-2011.....	28
11: EVOLUCIÓN COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL.....	30
12: FINANCIACIÓN TOTAL. EVOLUCIÓN 1988-2011.	34
13: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDAS.....	37
14: PERSONAL DE PLANTILLA Y PRESTACIONES.....	39
15: USUARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. EVOLUCIÓN 1988-2011	41
16: USUARIOS Y PLAZAS DE ALBERGUES. EVOLUCIÓN 1988-2011.....	42
17: USUARIOS Y PLAZAS DE CENTROS DE ACOGIDA. EVOLUCIÓN 1988-2011.....	43
18: DATOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL CRÉDITO. AÑO 2011.....	49
19: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2011.....	57
20: NÚMERO TOTAL DE EQUIPAMIENTOS COMP. POR C. AUTÓNOMA *. AÑO 2011.....	59
21: MUNICIPIOS Y POBLACIÓN	61
22: PROYECTOS DE C.S.S. POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2011.	62
23: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO. AÑO 2011. ...	63
24: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS. AÑO 2011.....	65
25: APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2011.....	68
26: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES. PORCENTAJE DE LA APORTACIÓN DE CADA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.....	69
27: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA. AÑO 2011.....	71
28: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL SEGÚN PARTIDA. AÑO 2011.	74
29: GASTO POR HABITANTE. AÑO 2011.....	75
30: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2011	76
31: DESGLOSE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS POR C. AUTÓNOMA. AÑO 2011.....	77

32: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2011	78
.....	
33: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011	78
34: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO. AÑO 2011	80
35: DESGLOSE DEL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN PRESTACIONES POR C. AUTÓNOMA. AÑO 2011	80
36: POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO POR TRABAJADOR (PLANTILLA+PRESTACIONES). AÑO 2011	81
37: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2011	82
38: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO PRESTACIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2011	84
39: DESGLOSE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA Y PRESTACIONES SEGÚN DEDICACIÓN. AÑO 2011	85
40: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE PLANTILLA. AÑO 2011	87
41: TRABAJADORES DE PLANTILLA Y EMPLEO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SEGÚN PRESTACIÓN A LA QUE SE DEDICAN. AÑO 2011	88
42: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2011	90
43 CUADRO Nº 43: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO NUEVO EN LAS CC. AA. AÑO 2011	91
44: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO FIJO. AÑO 2011	92
45: USUARIOS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES. AÑO 2011	94
46: SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS. AÑO 2011	99
47: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA. AÑO 2011	100
48: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENT. DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2011	102
49: TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2011	103
50: USUARIOS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. AÑO 2011	103
51: USUARIOS POR TIPO DE PRESTACION Y SECTORES DE POBLACIÓN	106
52: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACION	107
53: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACION	107
54: TIPOS DE GESTIÓN DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES:	107
55: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2011	110
56: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011	111
57: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2011	114

58 : GASTO MEDIO DE USUARIO EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2011.....	115
59: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN. AÑO 2011...	116
60: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2011.....	119
61: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.	120
62: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2011.....	123
63: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2011.....	125
64: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO. AÑO 2011	126
65: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2011.....	128
66: USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y % SOBRE POBLACIÓN POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011.....	129
67: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2011.....	132
68: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2011.....	133
69: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. AÑO 2011.	134
70: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN. AÑO 2011.....	137
71: NÚMERO DE USUARIOS DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN DISTRIBUIDO POR CC.AA. AÑO 2011.....	138
72: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2011.....	142
73: COSTE MEDIO DE USUARIOS EN LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2011	143
74: TIPOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN. AÑO 2011.....	144
75: NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO. AÑO 2011.	146
76: NÚMERO DE ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO, SUBVENCIONADAS Y COSTE. AÑO 2011.....	149

77: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE ESTIMADO Y Nº. DE VOLUNTARIOS. AÑO 2011.	151
78: NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011	154
79: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011	155
80: COSTE MEDIO POR USUARIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011.	156
81: NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTILLA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. AÑO 2011.	157
82: NÚMERO DE USUARIOS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011	158
83: NÚMERO DE USUARIOS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA. AÑO 2011	159
84: PROYECTOS FINANCIADOS. AÑO 2012	166
85: COBERTURA MUNICIPAL Y POBLACIONAL DEL PLAN CONCERTADO, DISTRIBUIDO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2012	168
86: PROMEDIO DE NÚMERO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2012.	169
87: NÚMERO DE PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN. AÑO 2012.	170
88: DESGLOSE DE APORTACIONES CON INCORPORACIÓN DE REMANENTES. AÑO 2012.	171
89: DESGLOSE DE GASTOS POR PARTIDAS. AÑO 2012	172